TOMO 194 Montevideo, Viernes 12 de Marzo de 1954 Núm. 14177

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía una deuda, para financiar un Plan de Colonización.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de febrero de 1954. — (Carpeta número 377|51|A-2).

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de la Asamblea General, el adjunto proyecto de ley, por el cual se amplía en un millón de pesos la Deuda de Crédito Agrícola de Habilitación, destinada a financiar una experiencia de colonización que se propone realizar la Unidad Cooperaria Nº 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada.

El proyecto de referencia, tiende a que por intermedio del Banco de la República, se concedan a la citada Asociación, préstamos a largo plazo y bajo interés, tal como desde 1933 se viene haciendo para toda manifestación agraria, a favor de agricultores de buena información de conducta, que tuvieren poco o ningún capital, y no pudieran ser atendidos por los demás créditos o préstamos corrientes o especiales.

Los Planes preparados por la Unidad Cooperaria Nº 1, que este proyecto de ley permitirá ejecutar, tienen su origen en las ideas expuestas por el señor E. Bachini en el libro "Granja Orgánica". Un grupo escogido de agricultores de las colonias "Agraciada" y "Concordia", así como varios expertos agrarios y silvícolas agregados de las Escuelas del Estado, se han reunido en esta Cooperativa y han preparado y estudiado científicamente los planes que se proponen desarrollar.

Tanto en el país como en la zona, este movimiento goza de general simpatía. El Congreso Rural Nacional realizado en el año 1952, en Florida, aprobó por unanimidad la ponencia de las Sociedades de Fomento de "Isla Mala" y Colonia "Agraciada", en el sentido de solicitar al Gobierno el apoyo necesario para realizar la experiencia a la brevedad posible.

El Poder Ejecutivo cree necesario destacar el profundo significado social de esta obra, que como se manifestara en la Cámara de Representantes constituye un esfuerzo importante no solamente en cuanto a las resultancias materiales del aspecto cooperativo, sino como una iniciativa tendiente a dignificar y engrandecer la vida del trabajador rural.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Amplíase en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) valor nominal, la deuda denominada "Bonos Crédito Agrícola de Habilitación", creada por ley de fecha 23 de febrero de 1933.

Art. 2º La ampliación prevista en el artículo precedente, será destinada a la concesión de préstamos tendientes a financiar la experiencia colonizadora de la Cooperativa Agropecuaria Limitada "Unidad Cooperaria Número Uno".

Art. 3º Este Fondo será entregado al Banco de la República Oriental del Uruguay y será administrado por una Comisión Especial integrada por un Delegado del Ministerio de Hacienda, un Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura, un Delegado designado por el Instituto Nacional de Colonización, un Delegado designado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y un Delegado designado por la Unidad Cooperaria Número Uno. Cooperativa Agropecuaria Limitada.

Esta Comisión determinará la concesión de los créditos de acuerdo a las necesidades, planes y proyectos presentados por la Cooperativa.

Art. 4º El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley, podrá establecer los plazos, amortizaciones e intereses de los préstamos a concederse con estos fondos. El Poder Ejecutivo podrá liberar del pago de intereses durante los dos primeros años y fijar intereses especiales durante los tres años subsiguientes tomándose de Rentas Generales las cantidades necesarias para cubrir el servicio de la deuda.

Art. 5º Comuníquese, etc.

EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto. Se integra el escalafón "C" de Técnicos-Especialistas de la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.316).

Montevideo, 24 de febrero de 1954.

Visto: 1.o) Lo determinado por la ley N.o 11.925, de las Normas de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo de fecha 27 de marzo de 1953, la que por sus artículos 47, 48 y 50 determinó el tratamiento a dar a los asimilados de la Aeronáutica Militar.

2.o) La ley de creación de la Fuerza Aérea Militar de fecha 4 de diciembre de 1953, que por su artículo 19 determina las normas para la formación del Escalafón "C" de Técnicos-Especialistas que crea el artículo 9.o de la citada ley.

Considerando: 1.o) El Oficio N.o 132|954 de la Inspección General de la Fuerza Aérea, por el cual se determina que, de acuerdo a los preceptos legales antes citados, el mencionado Escalafón "C" de Técnicos-Especialistas, deberá quedar formado por los actuales: Teniente Coronel (T. E. A.) Alfredo Pittamiglio; Mayores (T. E. A.) José Rigoli, Juan C. Gambarini, Manuel Andrés y Beltrán Cóppola; Capitanes (T. E. A.) Angel Mangarelli Laureano Varela, Meslay Suárez y Manuel Casal Pena; Tenientes 1os. (T. E. A.) Tomás S. Cantore, Rogelio E. López, Nicolás Mantero, Leonardo Sívori, Antonio Ardrizzo, Luis García, José María Olano, Justo Miguel Sánchez, Antonio Falcone, Juan R. Pimienta y Juan F. Hernández; Tenientes 2os. (T. E. A.) Pedro Bracamonte, Rómulo Pérez, José O. Suárez, Pedro Fostick, Néstor Ifrán, Américo Barrales, Román Alcoba, Carlos M. Bermúdez, Ramón Ayala, Alfredo Canavessi, Essau P. Prada y Jesús A. Codina y Alféreces (T. E. A.) Andrés Campaña y Félix Sosa.

2.o) Que pasados estos antecedentes al Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional, éste está acorde en manifestar que no tiene observaciones que formular al criterio de interpretación que formula la Inspección General de la Fuerza Aérea.

Atento a los fundamentos expuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase el Escalafón "C" de Técnicos-Especialistas de la Fuerza Aérea Militar, determinado por el artículo 9.o de la ley de 4 de diciembre de 1953 con los siguientes Jefes y Oficiales: Teniente Coronel (T. E. A.) Alfredo Pittamiglio; Mayores (T. E. A.) José Rigoli, Juan C. Gambarini, Manuel Andrés y Beltrán Cóppola; Capitanes (T. E. A.) Angel Mangarelli, Laureano Varela, Meslay Suárez y Manuel Casal Pena; Tenientes 1.os (T. E. A.) Tomás S. Cantore, Rogelio E. López, Nicolás Mantero, Leonardo Sívori, Antonio Ardrizzo, Luis García, José María Olano, Justo Miguel Sánchez, Antonio Falcone, Juan R. Pimienta y Juan F. Hernández; Tenientes 2.os (T. E. A.) Pedro Bracamonte, Rómulo Pérez, José O. Suárez, Pedro Fostick, Néstor Ifrán, Américo Barrales, Román Alcoba, Carlos M. Bermúdez, Ramón Ayala, Alfredo Canavessi, Essau P. Prada y Jesús A. Codina y Alféreces (T. E. A.) Andrés Campaña y Félix Sosa.

Art. 2.o Los señores Jefes y Oficiales de la referencia, quedan sujetos a todas las disposiciones legales contenidas en la ya citada ley de 4 de diciembre de 1953.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos determinados por el artículo 2.o de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

3

Decreto. Se fija el orden de precedencia de los Tenientes Coroneles en la Fuerza Aérea Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 23.310).

Montevideo, 24 de febrero de 1954.

Visto: 1.o) Lo dispuesto por el artículo 20 de la ley de fecha 4 de diciembre de 1953 de creación de la Fuerza Aérea Militar, por la cual se determina el tratamiento a dar a los Oficiales de dicha Fuerza Aérea Militar que hubieran perdido procedencia como consecuencia de fallos del Tribunal Extraordinario (Ley N.o 10.726).

2.o) El Oficio N.o 47.750, de 17 de diciembre de 1953, del Ministerio de Defensa Nacional por el que se dispone el estudio por la Comisión Calificadora de Servicios Militares de la situación de los mencionados Oficiales.

Considerando: 1.o) Que la expresada Comisión Calificadora de Servicios Militares por informe de fecha 15 de enero de 1954, se expide manifestando:

A) El mencionado artículo 20 establece: "A los actuales Oficiales del Arma de Aeronáutica en servicio activo, que en el Escalafón del año 1941 tenían mayor antigüedad en el grado o procedencia o que dentro del período comprendido entre el 1.o de febrero de 1941 y el 1.o de febrero de 1951, hubieran adquirido mayor procedencia con respecto a los Oficiales de igual o menor jerarquía, que cumpliendo fallos del Tribunal Extraordinario (Ley número 10.726) hayan sido ascendidos al grado de Teniente Coronel y que, por haber prestado servicios efectivos en la Aeronáutica Militar estuvieran obligados a la práctica de vuelo, realizarán el mínimo de antigüedad computable si hubieran alcanzado a computar dos tercios del exigido en las respectivas jerarquías, durante el período 1942 - 1951. Realizados los respectivos cómputos, el Poder Ejecutivo realizará los ascensos que hubieran correspondido hasta el grado de Teniente Coronel, aumentando los efectivos militares, en el número necesario para realizar dichos ascensos. En la misma forma se procederá con los Oficiales del Arma de Aeronáutica, en situación de actividad que tenían igual grado en el momento del fallo, que los promovidos por ejecución de fallos del Tribunal Extraordinario y que hubiesen precedido a éstos, dentro del período del primero de febrero de 1941 al primero de febrero de 1951, en las listas de ascensos por antigüedad o concurso".

B) Del texto expreso transcripto y del estudio realizado en la situación de los Oficiales de la ex arma aérea, desde el 1.o de febrero de 1941 al 1.o de febrero de 1951, se desprende:

1.o) Los actuales Oficiales del arma de Aeronáutica en servicio activo que en el Escalafón del año 1941 tenían mayor antigüedad en el grado o precedencia con respecto a los Oficiales de igual o menor jerarquía, que cumpliendo fallos del Tribunal Extraordinario hayan sido ascendidos al grado de Teniente Coronel y que la han mantenido hasta 1951, son los siguientes: Tenientes Coroneles: Juan Carlos Jorge; Mariano Navajas; Alberto L. García; Mario S. Arenas; Pedro Orlando Iglesias; Remo Laporta, con respecto al Teniente Coronel Jaime Meregalli que fué ascendido a su grado actual por fallo del Tribunal Extraordinario. Teniente Coronel Juan A. Villanueva, con respecto al Teniente Coronel Rivera Arcos que ascendió a Teniente Coronel por fallo del Tribunal Extraordinario.

2.o) Los actuales Oficiales del Arma de Aeronáutica en servicio activo, que dentro del período 1.o de febrero de 1941 al 1.o de febrero de 1951 adquirieron mayor precedencia con respecto a Oficiales que por fallos del Tribunal Extraordinario fueron ascendidos al grado de Teniente Coronel, son: Mayor Alfredo Lamela, a partir del año 1947 con respecto al Teniente Coronel Adriano Osimani que ascendió a Teniente Coronel por fallo del Tribunal Extraordinario.

3.o) Corresponde aclarar que el Teniente Coronel Osimani cuando pasó al Arma de Aeronáutica tenía mayor precedencia que los entonces Tenientes 1.os Remo Laporta, Jaime Meregalli, Rivera Arcos y Alfredo Lamela. Dicha precedencia la perdió en 1946 como consecuencia de un pase a situación de "Disponibilidad" a partir de cuyo momento quedó colocado en el Escalafón por debajo de los nombrados, inmediatamente después del entonces Capitán Lamela. Esta última situación se mantuvo invariable hasta que se produjo el fallo del Tribunal Extraordinario que otorgó en el año 1952 a los nombrados Meregalli, Arcos y Osimani el grado de Teniente Coronel con fecha 1.o de febrero de 1950 y automáticamente el Teniente Coronel Osimani, al retrotraerse sus ascensos en los grados de Capitán y Mayor y al otorgársale el de Teniente Coronel con un mínimo de antigüedad en cada grado equivalente a los dos tercios del exigido, recupera su procedencia inicial con respecto a los Tenientes Coroneles Laporta, Meregalli y Arcos y obtiene un grado superior con respecto al Mayor Lamela, por cuanto su Disponibilidad no fué tenida en cuenta en el referido fallo.

Entendiendo esta Comisión Calificadora que el espíritu del artículo 20 al igual que otras leyes destinadas específicamente a efectuar reparaciones ante lesiones ocasionadas por fallos del Tribunal Extraordinario, es claro en el sentido de restablecer la situación de precedencia del año 1951, porque en dicho Escalafón se hallan registrados todos los Jefes que inicialmente, de 1941 o porque, dentro del período 1941-1951, era de la derecha o adquirieron mayor

precedencia con respecto a los beneficiarios de fallos del Tribunal Extraordinario, resulta que al otorgar idéntico tratamiento, el Teniente Coronel Osimani debe pasar nuevamente a la izquierda del actual Mayor Lamela y como es lógico de los Tenientes Coroneles Laporta, Meregalli y Arcos pues estos cuatro señores Jefes lo precedían en el año 1951 y su colocación por encima de los nombrados se debió pura y exclusivamente a consecuencia del fallo del Tribunal Extraordinario.

4.o) El último parágrafo del artículo 20 establece: "En la misma forma se procederá con los Oficiales del Arma de Aeronáutica, en situación de actividad, que tenían igual grado en el momento del fallo, que los promovidos por ejecución de fallos del Tribunal Extraordinario y que hubiesen precedido a éstos dentro del período 1.o de febrero de 1941 al 1.o de febrero de 1951, en las listas de ascensos por antigüedad o concurso".

Compulsadas las listas respectivas, se aprecia que el actual Teniente Coronel Fernando R. Blanco, precedió al obtener el N.o 1 en el Concurso de Oposición realizado en el año 1950 para los ascensos de Capitán a Mayor a otorgarse el 1.o de febrero de 1951, al entonces Capitán Osimani que ocupó el N.o 2 y también al ex Capitán Arcos que ocupó el N.o 3, quedando por lo tanto amparado en lo establecido el Teniente Coronel Blanco en el último parágrafo transcripto precedentemente por lo que le corresponde el tratamiento de los dos tercios en sus tiempos mínimos hasta el grado de Teniente Coronel quedando por debajo de los nombrados por tener menor precedencia que los mismos. Por todo lo expuesto la situación final de los señores Jefes del Arma Aérea, por aplicación del artículo 20 de la ley de creación de la misma es la siguiente que resulta de otorgar el tratamiento de los dos tercios como tiempos mínimos desde 1942 hasta 1951:

Teniente Coronel Juan Carlos Jorge. N.o 1. — Deben retrotraerse sus ascensos en los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1942. Mayor 1.o febrero 1945. Teniente Coronel 1.o febrero 1948.

Teniente Coronel Mariano A. Navajas, N.o 2. Deben retrotraerse sus ascensos en los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1943. Mayor 1.o febrero de 1946. Teniente Coronel 1.o febrero 1949.

Teniente Coronel Alberto L. García, N.o 3. Deben retrotraerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1943. Mayor 1.o febrero 1946. Teniente Coronel 1.o febrero 1949.

Teniente Coronel Mario S. Arenas, N.o 4. Deben retrotraerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1943. Mayor 1.o febrero 1946. Teniente Coronel 1.o febrero 1949.

Teniente Coronel Pedro C. Iglesias, N.o 5. Deben retrotraerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1943. Mayor 1.o febrero 1946. Teniente Coronel 1.o febrero 1949.

Teniente Coronel Remo Laporta, N.o 6. Deben retrotraerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1944. Mayor 1.o febrero 1947. Teniente Coronel 1.o febrero 1950.

Teniente Coronel Jaime Meregalli, N.o 7. Sin tratamiento por haber ascendido por fallo del Tribunal Extraordinario.

Teniente Coronel Juan A. P. Villanueva, N.o 8. Deben retrotarerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1944. Mayor 1.o febrero 1947. Teniente Coronel 1.o febrero 1950.

Teniente Coronel Rivera Arcos, N.o 9. Sin tratamiento por haber ascendido por fallo del Tribunal Extraordinario.

Mayor Alfredo Lamela, N.o 10. Deben retrotraerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1944. Mayor 1.o febrero 1947. Debe ser ascendido a Teniente Coronel con fecha 1.o febrero 1950.

Teniente Coronel Adriano Osimani, N.o 11. Sin tratamiento por haber ascendido por fallo del Tribunal Extraordinario.

Teniente Coronel Fernando R. Blanco. N.o 12. Deben retrotraerse sus ascensos a los grados que se expresan a las siguientes fechas: Capitán 1.o febrero 1944. Mayor 1.o febrero 1947. Teniente Coronel 1.o febrero de 1950.

2.o) Los informes de elevación de la Inspección General del Ejército e Inspección General de la Fuerza Aérea Militar, en que esta última expresa su opinión manifestando que el estudio realizado por la Comisión Calificadora de Servicios Militares, es el que corresponde conforme a la letra, espíritu y finalidad de la ley citada.

Atento: A lo determinado por los artículos 20 y 21 de la ya citada ley de fecha 4 de diciembre de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o. Retrotráense las fechas de ascensos del actual Teniente Coronel don Juan Carlos Jorge en sus grados de Capitán al 1.o de febrero de 1942; de Mayor al 1.o de febrero de 1945 y de Teniente Coronel al 1.o de febrero de 1948, conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de fecha 4 de diciembre de 1953, quedando comprendido en lo establecido por el artículo 21 de la misma ley.

Art. 2.o. Retrotráense las fechas de ascensos de los actuales Tenientes Coroneles don Mariano A. Navaja, don Alberto L. García, don Mario S. Arenas y don Pedro Orlando Iglesias en sus grados de Capitán al 1.o de febrero de 1943, de Mayor al 1.o de febrero de 1946 y de Teniente Coronel al 1.o de febrero de 1949, conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de fecha 4 de diciembre de 1953, quedando comprendidos en lo establecido por el artículo 21 de la misma ley.

Art. 3.o. Retrotráense las fechas de ascenso de los actuales Tenientes Coroneles don Remo Laporta y don Juan A. P. Villanueva en sus grados de Capitán al 1.o de febrero de 1944, de Mayor al 1.o de febrero de 1947 y de Teniente Coronel al 1.o de febrero de 1950, conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de fecha 4 de diciembre de 1953, quedando comprendidos en lo establecido por el artículo 21 de la misma ley.

Art. 4.o. Retrotráense las fechas de escensos del actual Mayor don Alfredo Lamela en sus grados de Capitán al 1.o de febrero de 1944 y de Mayor al 1.o de febrero de 1947, y confiérese el ascenso al grado de Teniente Coronel de la Fuerza Aérea con fecha 1.o de febrero de 1950, conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de fecha 4 de diciembre de 1953, quedando comprendido en lo establecido por el artículo 21 de la misma ley.

Art. 5.o. Retrotráense las fechas de ascensos del actual Teniente Coronel don Fernando R. Blanco en sus grados de Capitán al 1.o de febrero de 1944. de Mayor al 1o de febrero de 1947 y de Teniente Coronel al 1o de febrero de 1950. conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de fecha 4 de diciembre de 1953, quedando comprendido en lo establecido por el artículo 21 de la misma ley.

Art. 6,o. Determínase que la precedencia en el grado de Teniente Coronel que les corresponde a los actuales Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea. es la que se establece a continuación: N.o 1 Teniente Coronel don Juan Carlos Jorge; N.o 2 Teniente Coronel don Mariano A. Navajas; N,o 3 Teniente Coronel don Alberto L. García; N.o 4 Teniente Coronel don Mario S. Arenas; N.o 5 Teniente Coronel don Pedro Orlando Iglesias; N.o 6 Teniente Coronel don Remo Laporta; N.o 7 Teniente Coronel don Jaime Meregalli; N.o 8 Teniente Coronel don Juan A. P. Villanueva; N.o 9 Teniente Coronel don Rivera Arcos; N.o 10 Teniente Coronel don Alfredo Lamela; N.o 11 Teniente Coronel don Adriano Osimani y N.o 12 Teniente Coronel don Fernando R. Blanco.

Art. 7.o. Comuníquese, publíquese. expídanse los despachos que correspondan y pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de lo determinado por el artículo 2.o de la ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — *Eduardo Jiménez de Aréchaga.***

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Ley. Se deroga una disposición que impedía a los obreros de la Industria Frigorífica y de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, acumular el subsidio de Seguro de Paro con las licencias pagadas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Derógase el artículo 13 de la ley Nº 10.684, de 17 de diciembre de 1945, para los obreros de la Industria Frigorífica y de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, los que podrán acumular el importe del subsidio de Seguro de Paro con el de la licencia pagada.

Art. 2º Al pagarse el jornal de vacaciones a los trabajadores que menciona el artículo anterior, no se efectuará

aportes por este concepto a la Caja de Compensaciones respectiva.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de febrero de 1954.

ALFEO BRUM, Presidente. — Carlos M. Penadés, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de febrero de 1954.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos de la República.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 2, para el personal de las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de marzo de 1954. — Carpeta N.o 1440|953.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el personal —incluso con cargos de dirección— de las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y de Turismo (Grupo 2), por el cual se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para el personal de ese Grupo,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EMPLEADOS Y OBREROS —INCLUSO LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE DIRECCION— EN LAS EMPRESAS DE OMNIBUS INTERDEPARTAMENTALES Y DE TURISMO (GRUPO DOS).

Montevideo, febrero dieciséis de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: Las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha febrero 5 de 1953, e instalado con fecha 17 de agosto del mismo año.

Resultando; Que en sesión realizada el día 15 de setiembre de 1953, la delegación obrera presentó su petitorio solicitando un aumento de $ 150.00 y diversas mejoras en las condiciones de trabajo.

Resultando; Que la delegación patronal, en sesión de octubre 7 contestó con una oferta de $ 30.00 de aumento sobre el básico y un 20 o|o sobre los excedentes para el personal de guardas y conductores y $ 30.00 de aumento general para el personal restante.

Resultando; Que después de realizadas varias sesiones a fin de conseguir un avenimiento entre las partes interesadas, la delegación obrera accedió a rebajar el petitorio inicial fijándolo en $ 75.00 y la delegación patronal llevó su oferta hasta fijarla en un 20 o|o de aumento sobre sueldos, básicos y excedentes.

Resultando; Que con fecha 25 de noviembre de 1953 el Poder Ejecutivo autorizó a la Federación Nacional del Transporte en Autobús para efectuar una rectificación en las tarifas vigentes, fijándose el límite tope de los precios fijados para los pasajes de primera clase del servicio ferroviario.

Resultando; Que la delegación obrera manifestó que los aumentos promediales efectuados en los pasajes superaban al 20 o|o, lo que les permitiría a las Empresas absorber cómodamente el aumento de $ 75.00 solicitado.

Resultando; Que la delegación del Poder Ejecutivo pudo comprobar que, efectivamente, en varios casos estudiados los aumentos no habían sido menores de un 20 o|o.

Resultando; Que se continuó sesionando asiduamente a fin de lograr un acuerdo de las partes interesadas, a pesar de sus posiciones tan distantes. Que no habiéndose logrado este fin, ambas delegaciones profesionales solicitaron a los delegados Oficiales la presentación de una propuesta para someterla a la consideración de sus respectivas asambleas.

Resultando; Que la delegación del Poder Ejecutivo y a pedido de los delegados patronales y obreros, realizó visitas de inspección con el fin de estudiar las entradas y respectivos balances, como asimismo solicitó del Ministerio de Obras Públicas los estudios últimamente realizados sobre varias Empresas.

Resultando. Que en base a los elementos estudiados dicha delegación Oficial propuso las siguientes bases: Para guardas y conductores, sobre la base de 6.000 kilómetros, un aumento de pesos 60.00, por el excedente de los 6.000 kilómetros al conductor un aumento de pesos 0,005 por kilómetro y al guarda $ 0,004 por kilómetro. Al personal que cobra por hora: un aumento de $ 60.00 sobre la base de 200 horas mensuales, establecidas en el laudo actual. Al personal de Administración, Inspección y Talleres un aumento de 25 o|o sobre los sueldos.

Esperas: En las líneas de largo recorrido, se computará a los kilómetros una espera de 45 minutos antes de la iniciación del viaje y 30 minutos a la terminación del mismo, reducidos a 30 kilómetros por hora.

Viáticos: El personal que tuviere que pernoctar fuera de su residencia recibirá $ 4.00 por comida y cama. El personal que tuviere que almorzar fuera de su residencia $ 2.50.

Suplentes: A los suplentes se le asegurará una base de 4.800 kilómetros por el 1.er año; 5.100 kms. por el 2.o; 5.500 kms. por el 3.o y 6.000 kms del tercero en adelante.

Resultando; Que la delegación del Poder Ejecutivo ha llegado a las bases propuestas teniendo en cuenta la última ley de Alquileres y el aumento en el impuesto a las ventas que inciden considerablemente sobre el costo de la vida.

Resultando; Que la delegagción obrera accedió en acompañar la fórmula de la delegación Oficial con el fin de evitar conflictos y en atención a la buena voluntad demostrada por dichos delegados, puesta de manifiesto en el transcurso de todas las sesiones y de los estudios realizados.

Considerando; Que se han agotado todos los medios posibles para llegar a un acuerdo y que el presente laudo se ajusta a las disposiciones contenidas en la ley N.o 10.449.

Por los fundamentos expuestos y por mayoría, este Consejo de Salarios,

RESUELVE:

Primero. Establécense por mayoría formada por las delegaciones del Poder Ejecutivo y obrera y con la discrepancia patronal, los salarios mínimos, categorías, disposiciones generales y condiciones de labor, en la forma que se indica seguidamente:

Omnibus Interdepartamentales

1) Salarios por kilómetro: Conductores: Sobre la base de un mínimo de 6.000 (seis mil) kilómetros mensuales, se le asegurará un salario mínimo mensual de $ 302.50.

Guardas: Sobre la base de un mínimo de 6.000 (seis mil) kilómetros mensuales, se le asegurará un salario mínimo mensual de $ 272.50.

2) Excedentes. — Los excedentes de 6.000 (seis mil) kilómetros, para Guardas y Conductores, tendrán un aumento de $ 0.005 sobre los precios establecidos actualmente en cada Empresa.

Estos sueldos mínimos mensuales fijados para Guardas y Conductores, efectivos y suplentes, son sobre la base de cuarenta y ocho horas semanales.

A los suplentes se le asegurarán una base de 4.800 kilómetros por el primer año; 5.100 kilómetros por el 2º, 5.500 kilómetros por el 3º y 6.000 kilómetros del tercero en adelante.

3) Salarios por hora: Conductores: Se abonará a razón de $ 1.51 por hora.

Guardas: Se abonará a razón de $ 1.36 por hora.

A todo el personal efectivo que trabaja por hora se le asegurarán 25 jornadas mensuales de ocho horas. Al personal suplente se le asegurarán los siguientes básicos: por el primer año, 19 jornadas; por el 2.o, 21 jornadas; por el 3.o, 23 jornadas; por el 4º, 25 jornadas.

4) Recorridos radiales: Conductores: Sobre la base de un mínimo de 5.000 (cinco mil) kilómetros mensuales, se le asegurará un salario mínimo mensual de $ 242.50.

Guardas: Sobre la base de un mínimo de 5.000 (cinco mil) kilómetros mensuales, se le asegurará un salario mínimo mensual de $ 222.50.

Estos sueldos mínimos mensuales son sobre la base de las cuarenta y ocho horas semanales.

5) Excedentes: Los excedentes de 5.000 (cinco mil) kilómetros para Guardas y Conductores, tendrán un aumento de $ 0.005 sobre los precios establecidos actualmente en cada Empresa.

6) Personal de Inspección y Tráfico, (sueldos mensuales):

Jefe de Inspectores, $ 337.50.
Inspectores Ambulantes, $ 312.50.
Inspectores Largadores, $ 306.25.
Inspectores de Turno, $ 306.25.

7) Personal de Administración (sueldos mensuales):

El personal de Administración de las Casas Centrales en Montevideo y en el Interior tendrán un aumento de 25 % sobre los sueldos establecidos al 29 de setiembre de 1951, quedando en consecuencia los Auxiliares en:

Auxiliares menores de 18 años, pesos 187.50.

Auxiliares de 18 a 21 años, $ 237.50.

Auxiliares de 21 a 24 años, $ 268.75.

Auxiliares mayores de 24 años, pesos 300.00.

Disposiciones generales

A) Las Empresas deberán respetar los sueldos actuales que sobrepasen los fijados por el laudo, como asimismo en ningún caso empeorará las condiciones de trabajo.

B) A los efectos de computarse el kilometraje, se tomarán los kilómetros reales de las distintas líneas. No interesa la calidad del viaje, ya sea regular, expreso o vacío.

C) Debe respetarse la jerarquía actual y los ascensos se harán por rigurosa antigüedad y calificación.

D) La jerarquía se determinará no sólo por su otorgamiento explícito, sino también por las funciones que se realicen.

E) Las Empresas quedan obligadas a dar preferencia en el trabajo a los empleados y obreros mas antiguos y calificados.

F) El obrero o empleado que realice más de una función, percibirá el jornal o sueldo de la mejor remunerada.

G) Los Guardas o Conductores no realizarán más trabajo que los inherentes a su oficio, quedando eximidos del lavado de los coches.

H) El personal que tuviere que almorzar fuera de su residencia, recibirá $ 1.50 por almuerzo. El personal que tuviere que pernoctar fuera de su residencia, recibirá por comida y cama $ 4.00.

I) Las Empresas quedan obligadas a proporcionar un uniforme tipo corriente cada diez meses, de acuerdo con las Ordenanzas Municipales; no obstante cuando haya deterioro deberá suministrar otro a su personal. Asimismo, quedan obligadas a proporcionar cada tres años un abrigo de acuerdo a la función, que podrá ser: un sobretodo, zamarra, campera, etc.

J) Se respetará el asiento del Guarda, siempre que éste esté al lado de Conductor. En caso de que el Conductor tenga una cabina aparte, se le proporcionará un asiento o banqueta.

K) El personal que estando fuera de turno deba hacer radiales u otros trabajos extras, se le asegurará un mínimo de treinta kilómetros de recorrido.

L) Toda Empresa comprendida en el presente laudo, ajustará las condiciones de trabajo, sueldos y jornales expresados en el mismo, el que se hará extensivo a las nuevas Empresas o Líneas que se creen posteriormente.

M) Inspector se considera al funcionario que tiene por cometido inspeccionar los coches en movimiento a cargo de Conductores y Guardas. Inspector ambulante se considera al funcionario que tiene autoridad sobre los Inspectores. Inspector Jefe, se considera al funcionario que dirige al Servicio de Inspección.

N) Las Empresas deberán proporcionar medios de seguridad en el coche o Agencia al personal de Conductores, para la conservación de las herramientas.

Ñ) Las guardias del personal de las Empresas se tomarán como trabajo realizado, no pudiendo ser éstas inferiores a cuatro horas, o su equivalente en el sistema por kilómetros; en el caso de tomar turno antes de vencer este tiempo, se le computará al trabajo que realice.

O) El personal que por razones de trabajo se le ordene trasladarse a y|o de un punto distinto a su residencia debe abonársele el tiempo necesario para el traslado, como trabajo realizado. El personal que movilice un coche vacío percibirá el kilometraje real que realiza, sin acumulación de esperas.

P) Las Empresas distribuirán la disponibilidad de trabajo para los conductores y Guardas, dentro de su personal, en forma proporcional, tratando en lo posible la equiparación en la distribución de trabajo, a realizarse en horas o kilómetros.

Q) Las líneas de largo recorrido, que son aquellas cuya longitud de línea exceda de los 100 (cien) kilómetros del punto inicial del recorrido, pagarán a sus personales una remuneración de 45 (cuarenta y cinco) minutos previos a la toma del turno y de 30 (treinta) minutos posteriores. Estos minutos serán reducidos a 30 (treinta) kilómetros por hora o fracción.

R) Las Empresas cuya longitud de línea sea menor de 100 kilómetros (con una tolerancia de 5 kilómetros) pagarán a sus Conductores y Guardas una remuneración equivalente a 20 minutos previos y 20 posteriores a la jornada diaria.

S) Todas las esperas que realicen las Compañías de longitud de línea menor de 100 kilómetros, pagarán a su personal a razón de 30 (treinta) kilómetros por hora o fracción de hora, que estarán dentro del seguro mínimo mensual establecido. Se sobreentiende que los 30 kilómetros asignados para las esperas no inhabilitan el trabajo realizado en el camino, siempre que éste sea superior por hora.

T) Los guardas están obligados a entregar el dinero recaudado y las empresas a recibirlo, dentro de los minutos posteriores a la jornada, salvo fuerzas mayores.

U) Para las Empresas de longitud de línea menor de 100 kms. se considera jornada nocturna la que se realice desde las cero horas hasta las cinco de la mañana y siempre que el funcionario se encuentre en actividad antes de la hora tres. Las jornadas de trabajo diarias que excedan de las 9 horas serán abonadas, al igual que la jornada nocturna, tiempo y medio.

V) Cuando el operario por razones de trabajo se encuentre fuera del lugar de su residencia desde la hora once a las catorce y treinta, le corresponde el viático por almuerzo.

Quedan pendientes para una resolución complementaria:

1) Aumento para sueldos menores de $ 150.00.

2) Sueldos mínimos para el personal administrativo que ingrese.

3) Categorización del personal de Talleres.

4) Empresas de Turismo.

Personal de Agencias del Interior

Percibirán un aumento de 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre las asignaciones que percibían al 29 de setiembre de 1951.

A los efectos de fijar las asignaciones mínimas del personal de las Agencias del Interior (a excepción de las que tengan el carácter de Centrales de las respectivas compañías) se fijarán las siguientes categorías:

A) Agencias de Primera categoría. Serán las Agencias instaladas en las capitales de los Departamentos de mayor importancia, movimiento y habitantes.

B) Agencias de Segunda categoría. Corresponderán a las Agencias instaladas en las restantes capitales departamentales que no reúnan las condiciones anteriores.

C) Agencias de Tercera categoría. Serán las instaladas en las ciudades (no capitales) y balnearios de mayor movimiento, importancia y habitantes.

D) Agencias de Cuarta categoría. Serán las instaladas en las ciudades (no capitales) y balnearios que no reúnan las condiciones precedentes.

E) Agencias de Quinta categoría. Serán las instaladas en los pueblos de importancia.

Sueldos de Agentes

Primera categoría, $ 350.00.
Segunda categoría, $ 300.00.
Tercera categoría, $ 270.00.
Cuarta categoría, $ 220.00.
Quinta categoría, $ 180.00.

Sueldos de Auxiliares y Mensajeros

Regirán los siguientes sueldos de ingreso para los auxiliares y mensajeros de Agencias del Interior.

Auxiliar primero, $ 200.00.
Auxiliar segundo, $ 150.00.
Auxiliar tercero, $ 120.00.
Mensajero, $ 60.00.

Deberán ser respetados todos los sueldos que con el aumento porcentual de 25 o|o (veinticinco por ciento) excedan a los fijados según las categorizaciones precedentes.

Disposiciones generales específicas para el personal administrativo

A) Todo empleado que sin reputarse Cajero pero que maneje dinero, percibirá por concepto de quebranto de Caja $ 5.00 (cinco pesos) por mes.

B) Los Cajeros percibirán por quebranto de Caja un doceavo de su sueldo por cada mes de trabajo.

C) Se considera Jefe de Sección a los responsables de las Secciones Encomiendas, Pasajes, Tráfico, Teneduría, etc.

D) Encargado es aquella persona que tiene a su cargo cinco o más empleados. Para considerarse Jefe o Encargado, no es necesario el nombramiento expreso, sino que basta el desempeño de la función en la práctica.

E) Los Serenos que realicen funciones de Auxiliar serán considerados como tales, aplicándoseles el salario que se establece para los mismos, dentro de sus respectivas categorías.

F) Por Telefonista se entiende aquella persona que atiende una Central o varios aparatos telefónicos exclusivamente.

G) Por Telefonista con funciones limitadas de Auxiliar se entiende aquella persona que atiende teléfonos y realiza conjuntamente otra función.

Segundo. Las disposiciones contenidas en el presente laudo regirán a partir del 17 de agosto de 1953.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Mario Lenzi, Presidente. — Osvaldo Buono y Arturo Astiazarán, Delegados del Poder Ejecutivo. — José L. Dalto y Carlos M. González, Delegados Obreros. — Elida Polero de Griego, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

La Delegación Patronal vota en discordia el Laudo que antecede, contra el que

en su oportunidad deducirá los recursos que le acuerda la ley, por las razones que expresó en las sesiones respectivas, que sintéticamente se consignan a continuación y que ampliará y fundamentará en el momento debido:

1.o) Las remuneraciones fijadas superan el salario mínimo vital a que se refiere la ley de la materia. El Consejo al decidirlas ha olvidado las finalidades del texto legal limitándose ha sancionar nuevos aumentos sin entrar previamente a considerar si las remuneraciones actuales satisfacen o no el propósito del legislador de asegurar al trabajador "un nivel de vida suficiente a fin de proveer sus necesidades físicas, intelectuales y morales" (artículo 1.o de la ley número 10.449).

2.o) Los factores de encarecimiento del costo de la vida citados en la decisión —aumento de alquileres, aumento del impuesto a las ventas— y otros que puedan invocarse y que no han sido citados en aquella, han incidido en tal encarecimiento en proporción notoriamente inferior a la proporción en que por la misma, se han elevado los salarios. Sobre el particular el Consejo ha prescindido de toda norma técnica-estadística que iluminara imparcialmente este aspecto de su trabajo, aceptando de modo artificial la existencia no comprobada de las necesidades que la ley quiso satisfacer (artículo 17 inciso 1.o). Oportunamente se acreditará que esta manera de laudar pone en abierta contradicción las conclusiones de este Consejo con las de otros Consejos de Salarios y con las decisiones de los organismos nacionales y municipales en materia de aumento de salarios.

3.° No se ha tenido en cuenta para laudar la capacidad económica de las Empresas no obstante el reiterado pedido de sus Delegados sobre el particular. Las actuaciones cumplidas por dos de los integrantes de la Delegación del Poder Ejecutivo no llenan ese requisito:

A) La tarea debe ser realizada por funcionarios ajenos al Consejo para asegurar la objetividad de la gestión en forma que escape a las lógicas presiones de los sectores profesionales que integran aquél.

B) Las conclusiones que se extraigan de la inspección contable deben ser puestas en conocimiento de ambas delegaciones interesadas para las que no rige la norma de secreto aludida en el artículo 13 de la ley.

C) La Delegación Patronal tiene el derecho y el deber de controlar las conclusiones de la tarea técnica lo que no ha sido dable hacer en este caso por desconocerse dichas conclusiones y sus fundamentos.

D) Este estudio no puede, por último, limitarse como en el caso a una sola de las Empresas cuya situación económica es notoriamente más satisfactoria que la de la mayoría de las Empresas restantes.

4.° Las facilidades tarifarias acordadas por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de noviembre de 1953 y puestas en vigencia parcialmente, recién el 1.° de enero de 1954 compensará escasamente el 20 o|o de aumento de las remuneraciones que ofertó oportunamente esta Delegación.

No debe olvidarse que:

A) Los industriales del transporte soportan no solamente el aumento de salarios de su personal, sino también el del personal de las industrias accesorias tales como las fábricas de carrocerías y talleres mecánicos, la elevación general de los costos, repuestos, accesorios y material rodante.

B) La pericia solicitada tenía también por finalidad, llegar a comprobaciones concretas sobre el particular.

C) Es general y se conoce el fenómeno que consiste en la retracción del pasaje en los casos de aumentos de las tarifas.

5.° Conforme al lógico criterio establecido por el Poder Ejecutivo en su decreto de fecha 29 de setiembre de 1951, la vigencia de los aumentos no puede ser anterior a la fecha en que comienzan a aplicarse las elevaciones de tarifas necesarias para afrontar aquellos. De lo contrario, se agravaría ostensiblemente a las empresas de transporte con aumentos de salarios que, en el momento, no se encuentran en condiciones de aportar. Lo que configura una ilegalidad flagrante.

6.° En el caso del presente laudo la fecha fijada para la retroactividad es también injusta porque la mayor parte de la demora en laudar es absolutamente ajena a la actividad de la Delegación patronal.

7.° El Consejo carece de facultades para decretar el pago de salarios correspondientes a jornadas no trabajadas por su personal. En consecuencia debe considerarse arbitraria y falta de validez, la disposición que obliga al pago de un lapso ficticio de labor con anterioridad y con posterioridad a la jornada diaria de trabajo real.

8.° Tal disposición está, además, establecida en forma absolutamente arbitraria y carente de sentido común, desde que afecta con igual recargo de trabajo ficticio líneas de extensión diversa, siendo superiores a 100 kilómetros. Así los costos de explotación de las líneas de menor extensión dentro de ese límite aumentarán en forma totalmente distinta a los de líneas de mayor extensión; y los salarios del personal, por ende, revelarán idénticas desproporciones.

9.° La forma ilógica e injusta de los aumentos propuestos merece observación de la Delegación patronal por la falta de racionalidad de los mismos:

A) Mientras el conductor (cargo especializado) se le propone un aumento en el básico de un 24.742 o|o para el guarda (cargo común) se concede un aumento sobre el mismo básico de un 28.25 o|o.

B) Mientras en los excedentes de los básicos para el conductor el aumento otorgado representa un 20 o|o, para el guarda alcanza a un 28.57 o|o. Se atenta así abiertamente contra la norma del artículo 17, inciso 3.° de la ley que obliga al Consejo a tener en cuenta al laudar "la capacidad o calificación del trabajador".

10) Por último carecen también de todo respaldo legal las normas referentes al personal de suplentes, que fuera de exceder las facultades del Consejo, desconocen la compleja realidad de la organización del trabajo en las Empresas de transportes de pasajeros, y sus limitaciones. La conversión automática de dicho personal en efectivo viola derechos inherentes a la calidad intrínseca de "patronos"; y la elevación también automática de la jornada asegurada de trabajo, agravará las posibilidades de las Empresas para proporcionarlo.

Carlos Insúa Plaa. — Felipe Figoli, Delegados patronales.

Frente a las declaraciones de la Delegación Patronal, queremos dejar establecido lo siguiente:

1.° Las remuneraciones fijadas no sólo no superan el "Salario mínimo vital" a que se refiere la ley, sino, como muy bien lo saben los Delegados patronales, está por debajo de ese "nivel de vida suficiente a fin de proveer sus necesidades físicas, intelectuales y morales" de que nos habla el artículo 1.° de la ley 10.449. Para proponer dichos salarios, los Delegados del Poder Ejecutivo no olvidaron el texto de la ley, ni prescindieron de las estadísticas, como se pretende, sino que por el contrario fueron las últimas estadísticas oficiales las que les marcaron los salarios a fijar con el fin de aproximarlos al "Salario Vital" de que nos habla la ley. Manifiesta la Delegación Patronal, que hemos aceptado "de modo artificial la existencia no comprobada de las necesidades que la ley quiso satisfacer". Es verdaderamente lamentable que en un país que se precia de marcar rumbos en materia de "Justicia Social", con el sólo propósito de defender "dividendos" se pretenda desconocer el derecho de los que trabajan a vivir con relativa comodidad, argumentando la "existencia no comprobada de las necesidades". Poco trabajo le insumiría a los Delegados Patronales el comprobar la existencia de estas necesidades.

2.o) Se niega ahora, en la parte inspectiva, valor a las actuaciones de los Delegados del Poder Ejecutivo. No se pensó lo mismo cuando se aceptó por unanimidad su concurrencia a las empresas, ni cuando les proporcionaron toda clase de datos, y mucho menos cuando se concurrió a la oficina o casa particular de algunos miembros a dar explicaciones sobre los balances y sus resultados. Sabe muy bien la Delegación Patronal, que se supo escapar a esas "lógicas presiones de los sectores profesionales" y que de todo lo que se dijo y pretendió demostrársenos, creímos lo que entendimos lógico y razonable, y desechamos todo lo que estimamos exagerado y con el sólo propósito de defender los "dividendos" de las empresas. En su oportunidad podrá el Poder Ejecutivo apreciar que las remuneraciones fijadas son razonables y se ajustan en todo a las normas legales vigentes en esta materia.

3.o) Las facilidades tarifarias acordadas por el decreto del 25 de noviembre de 1953, que se pretende hacer creer puestas en vigencia el primero de enero de 1954, siendo que las mismas rigen con anterioridad a las fiestas de fin de año, lo que representó para las empresas importantes ingresos, representa un aumento no menor al veinte por ciento sobre el total de las recaudaciones. Si para hacer frente a todos los aumentos proyectados, es necesaria una suma que representa de un 13 a un 14 o|o de la recaudación, según propias manifestaciones de la Delegación Patronal, los resultados del aumento de tarifas saltan a la vista, y resulta ilógico y aquí sí, carente de sentido común, que se pretenda hacer creer que con el aumento de tarifas sólo se puede "compensar escasamente el 20 por ciento de los aumentos ofrecidos en oportunidad por la Patronal".

4.o) Se manifiesta que el Consejo carece de facultades para decretar el pago de salarios por un tiempo ficto con anterioridad y posterioridad a lo que la Patronal llama "jornada diaria de trabajo real" y se agrega que esto es arbitrario y falto de validez. Sabe perfectamente la Patronal que no es así; que lo que se ha hecho es reparar una irritante injusticia cometida por algunas Empresas al no pagar a sus obreros muchas horas de trabajo cumplidas en beneficio de las Empresas. Sabe perfectamente la Patronal, que pagándoles a sus obreros desde que el coche sale de control, se está aprovechando injusta e ilegalmente del trabajo que rea-

lizan conductores y guardas con anterioridad a esta salida, como preparativos del viaje. Sabe perfectamente la Patronal que ante la imposibilidad de establecer un contralor eficiente sobre estas horas efectivamente trabajadas y no cobradas, la Delegación del Poder Ejecutivo, estableció un tiempo ficto tomando como base a las empresas que no cometiendo esa injusticia pagan a sus obreros el tiempo trabajado con anterioridad y posterioridad a la salidad de los coches. El reparar esta injusticia, no es por lo tanto una resolución arbitraria y falta de validez, pudiendo agregarse sin el menor temor a una rectificación razonable, que la falta de pago de estas horas por algunas Empresas, es un acto injusto, ilegal, y carente de los más elementales principios de humanidad.

5.o) No es ilógica ni injusta la forma de los aumentos propuestos; para llegar a ella se tuvo en cuenta ese "salario vital" de que habla la Patronal al principio de su exposición. La Delegación del Poder Ejecutivo estimó que un aumento de sesenta pesos sobre el básico, para guardas y conductores, era más lógico que aplicar un porcentaje sobre sus respectivas remuneraciones, que haría más profunda la diferencia existente en las mismas, porque estimó que con la diferencia actual está contemplado lo de "cargo especializado" y "cargo común" que con tanto celo defiende hoy la Patronal.

6.o) Si no fuera que después de larga actuación en los "Consejos de Salarios", uno se acostumbra a oir a diario contradicciones, diría que es extraño que la Patronal diga que no tiene respaldo legal y exceden de las facultades del Consejo, las normas establecidas para el pago a los suplentes, basadas en los años de trabajo en las Empresas. Es precisamente la Delegación Patronal, la que en estos momentos está estudiando en los sueldos administrativos, las remuneraciones que corresponden a los que recién entran y el aumento progresivo en los años siguientes. En cuanto a que desconocemos la "compleja realidad de la organización del trabajo en las empresas del transporte de pasajeros", podemos afirmar, que se equivoca profundamente la Delegación Patronal, lo que en su oportunidad probaremos.

Mario Lenzi, Presidente. — Osvaldo Buono y Arturo F. Astiazarán, Delegados del Poder Ejecutivo.

6

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18, (Transporte).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de marzo de 1954.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y obreras para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 18. (Transporte).

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

GRAUERT.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 21 y 27 de enero de 1954.

Designación del doctor Eduardo L. Navarrete Salgado para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa. — Cargo Técnico.

—Designación de la señorita Nieves Delgado (actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Rivera) para ocupar un cargo de Enfermero 3.o (Pabellón T. B. C.) y para subrogar a ésta al señor Ruben Eusebio de los Santos. — Cargos Secundarios.

—Designación de la señorita María Obdulia Echazarreta (actual Nurse del Servicio Radiográfico de Colectividades S.A.P.A.) para ocupar con carácter interino, un cargo de Nurse en el Hospital Pereyra Rossell. — Cargo Técnico.

—Hospital Fermín Ferreira. (Suplente), doctor Armando Rey López, en reemplazo del Médico de Guardia doctor Mario Cabrera Roca, en uso de 30 días de licencia por enfermedad.

—Licitación 357 (1.er llamado del 30 de noviembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Químicas Unidas Ltda., por suministro de Jeringas y Cartuchos de Anestesia Dental, por un total de $ 8.219.40. De fs. 41 a 42 informan los Asesores doctores Mauro Rovira y José Pena Rego.

—Pedido de precios 200 (Antecedentes licitación 380). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Juan Nande, por suministro de Cajones Tipo Kerosene, por un total de $ 2.880.00 anuales aproximados.

—Suministros para el Centro Departamental de San José. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Araon Gracel y B. Morosini, por suministro de Leche a $ 0.175 el litro, por $ 875.00 mensuales aproximados.

—Pedido de precios (Antecedentes licitación 327). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Enememoria Aparicio Alvarez, para la realización de Reparaciones y Pinturas en el Centro Auxiliar de Nueva Palmira, por un total de $ 1.298.00. A fs. 9 y 9 vuelta informa el Arquitecto Asesor Jaime Ferrer.

—Licitación 324 (2.o llamado, del 19 de octubre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Luis Alberto Ramos, para la Construcción de un Pabellón de Infecto-Contagiosos, en el Centro Auxiliar de Castillos, por un total de pesos 4.794.17. A fs. 8 vuelta y 9 informa el Arquitecto Asesor Jaime Ferrer.

—Licitación 386 (1.er llamado, del 7 de diciembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. por $ 1.354.00 y Manuel Guelfi y Cía., S. A. por pesos 31.514.07 por suministro de Cámaras y Cubiertas para autos, por un total de $ 32.868.07.

—Licitación 402 (1.er llamado, del 14 de diciembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Elías Wainkrantz, por impresión de libretas de pedidos, por un total de $ 2.999.00.

—Licitación 356 (2.o llamado) del 7 de diciembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de José Castiglioni S. A., por $ 1.380.30, I.P.U.S.A. por $ 459.00, Papelería Galli S. A., por pesos 3.082.50, por suministro de artículos de librería, totalizando la cantidad de $ 4.921.80. A fs. 16 vuelta y 17, informa el Asesor señor Aníbal Blanco.

—Licitación 335 (2.o llamado, del 25 de noviembre de 1953). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptanse las ofertas de Flores y Cía., Ltda., por $ 2.179.00, I.P.U.S.A. por $ 2.523.00, Papelería Galli S. A. por $ 6.667.21, H. Oswald Coates S. A. por $ 654.00, Francisco Hermann por pesos 1.782.82 y José Castiglioni (h.) por $ 1.095.50, por suministro de artículos para escritorio, totalizando $ 14.901.54.

—Déjanse sin efecto los nombramientos efectuados por decretos N.os 25.536, 25.538 y 25.539 del 16 de diciembre de 1953, a favor de la señora Rosa Velázquez Cuadrado de Machín, Roberto Maranesi y Julia Esther Ramos Montaño, para ocupar los cargos de Auxiliares de Servicio del Centro Departamental de Canelones, por haber padecido error.

—Rectificación de nombre de la señora María Luisa Larrosa Caballero, Costurera del Hospital Fermín Ferreira, por el de María Luisa Larrosa de Scarlatta.

—Acéptase la renuncia del señor Juan José Casañas de su cargo de Oficial 4.o de la Secretaría General.

—Rectifícase el nombre de la señora Yolanda Barrutia, Envasadora 1.a del Laboratorio Dorrego de la División Administración, por el de Yolanda Barrutia de Araújo.

—Se declara que en el decreto del Poder Ejecutivo 24.958 del 2 de octubre de 1953, se omitió establecer que al funcionario Manuel Moredo, se le aceptaba la renuncia de su cargo de Oficial 4.o del Departamento de Laborterapia del Hospital Vilardebó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la ley 11.923.

—Aclárase que la designación efectuada por decreto 24.798 del 25 de setiembre de 1953, a favor del señor Pablo Astiazarán Corte, como Auxiliar 2.o de Laboratorio del Hospital Pasteur, corresponde a las siguientes características (Item 10.44, P. 123, C. III, G. 6, Número 0.559) y la formulada por decreto 24.082 del 6 de octubre de 1953, a nombre de la señora Rubí Pifaretti de Corbo, para un cargo similar, luce estas características (Item 10.44, P. 102, C. III, G. 6, N.o 0.511).

—Revalídase para el Ejercicio 1954, la autorización concedida por decreto 23.601 para utilizar los servicios de 1 Oficial Frentista, 9 Medios Oficiales Albañiles, 10 Oficiales Pintores y 5 Peones, para efectuar reparaciones en los establecimientos hospitalarios de la Capital.

—Revalídase para el Ejercicio 1954, la autorización concedida por decreto 24.300 para utilizar los servicios de 1 Oficial Frentista, 5 Oficiales Albañiles, 4 Medio Oficiales Albañiles, 6 Oficiales Pintores, y 9 Peones, a fin de poder continuar el plan de reparaciones previstos en el citado decreto.

—Apruébase un reglamento de "Ordenación y Funcionamiento de la Posta Central de Anatomía Patológica de Salud Pública" que funcionará en el Hospital Pereira Rossell.

—Apruébase un proyecto de reglamentación, organización y funcionamiento de las "Circunscripciones Sanitarias" en el territorio de la República, que dependen del Ministerio de Salud Pública.

Renuncias presentadas de acuerdo al artículo 30 de la ley presupuestal 11.923, del 27 de marzo de 1953.

Hospital Pasteur. Vicente Arca, Encargado del Servicio de Entrada. Se adjunta el Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargo Secundario.

—Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa e Instituto de Endocrinología. Doctor Silvio Barbieri, Médico Tisiólogo de Certificaciones del S.A.P.A. y Médico Adjunto de Clínica del Instituto de Endocrinología. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargos Técnicos.

—División Higiene. Doctor Angel Rosselló Gómez, Médico Examinador de la División Higiene. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargo Técnico.

—Instituto de Ortopedia y Traumatología. Señor Pierino Broglia, Jefe Taller Técnico Especializado. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargo Técnico Especializado.

—Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Herminia Curbelo, Auxiliar 2.o de Farmacia. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargo Auxiliar Especializado.

—Amanda Barlocco, Nurse. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargo Técnico.

—Colonia Saint Bois. Andrea Toribia Ferreira de González, Planchadora. Se adjunta Certificado de Causal Jubilatoria expedido por la Caja. — Cargo Secundario.

Promociones y nombramientos

Secretaría General. Se efectúan las promociones respectivas y se designan para ocupar los últimos cargos (Auxiliares 2.o), a Inés Guitelman, Silvio Rosa Cáceres Olivera, María del Carmen Teresa Raggio, y María del Carmen Vacca Bazzano. Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea. Realizadas las promociones respectivas, se designan para ocupar dos cargos de Archivistas, a Hebert Cucurullo y Carlos María García Dotta. Centro Departamental de Artigas. Efectuadas las promociones correspondientes, se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, al señor Francisco Malaquías de Souza Díaz. Centro Auxiliar de Lavalleja. Desígnanse para ocupar dos cargos de Auxiliares 2.os, a los señores José Luis Favotto y Alberto Marrocci. Centro Departamental de Cerro Largo. Desígnase para ocupar el cargo de Administrador, al señor José Amado Sasiain. Centro Auxiliar de Carmelo. Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 5.o, al señor Hugo Dicono. Centro Auxiliar de Río Branco. Desígnase para ocupar el cargo de Intendente, al señor Javier Mendivil. Hospital Pasteur. Se efectúan las promociones respectivas y se designa a la señora Sara Morador de Flores, para ocupar un cargo de Archivista. Dirección de Arquitectura. Se efectúan las promociones respectivas y se designan para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, a la señorita Raquel Azar Segura. División Administración. Se efectúan las promociones respectivas y se designan a Marta Gandini Cámpora, Zaida Alborada Píriz, Selva Martorell Bonino y Elías José Alberto, como Archivistas del Hospital Pereyra Rossell, y a la señorita María Delia Arrospide, como Archivista del Hospital Pedro Visca. Hospital Vilardebó. Se efectúan las promociones respectivas y se designa para ocupar un cargo de Archivista en el Hospital Vilardebó, al señor Julio Eduardo López. Hospital Pedro Visca. Se efectúan las promociones respectivas y se designa para ocupar un cargo de Archivista, a la señorita Diana Bordabehere Togores. Centro de Investigaciones Clínicas. Se designa para un cargo de Oficial 5.o a la señora Delia Neme de Leite. Hospital Fermín Ferreira. Efectuadas las promociones, se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o a la señorita Esther Bove Arteaga de Sibils. Centro Departamental de Río Negro (Fray Bentos). Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, al señor Julio Oscar Torres Goñi. Centro Auxiliar de Sarandí. Se designa para un cargo de Auxiliar 5.o a la señorita Alba Vázquez. Centro Departamental de Maldonado. Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 5.o, a la señora María Margarita Bonilla de Rosa. Centro Auxiliar de Sarandí del Yí. Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 5.o, al señor Blas A. Maggio Modernell. Centro Departamental de Treinta y Tres. Efectuadas las promociones respectivas, se designa para un cargo de Auxiliar 2.o, a la señorita Evola Ovelar Gavarret. Centro Departamental de Mercedes (Hospital Regional Litoral Sur). Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, al señor Pedro Nelson Moyano Guerrero.

Centro Departamental de Colonia. Efectuadas las promociones respectivas, se designa para un cargo de Auxiliar 1.o al señor José Bralich. Inspección General de Psicópatas (División Técnica). Efectuadas las promociones respectivas, se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o en la División Adminitración al señor Héctor Luis Olivera Cabanne. División Higiene. Efectuadas las promociones respectivas, se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o a la señorita Sofía Negri, y para un cargo de Archivista en el Hospital Pedro Visca, a la señorita María Raquel de Armas. Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Doctor José Scoseria". Se efectúan las promociones respectivas y se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, al señor Juan Francisco Negro Calcagno. Servicio de Asistencia Externa. Se efectúan las promociones respectivas y se designan para ocupar dos cargos de Auxiliares 2.os, a María Elena Avila y Olga Aguirre Lacasagne. Centro Departamental de Flores. Efectuadas las promociones respectivas, se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o, a la señorita Alicia Olga López Agosto. Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa. Se efectúan las promociones respectivas, y se designa la señorita Tula Gerelli, para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, y para ocupar un cargo de Archivista en el Hospital Pereira Rossell, al señor Juan Carlos Barracone. Centro Auxiliar de Bella Unión. Desígnase al señor Luis Antona Meza, para ocupar un cargo de Intendente. Designación del doctor Carlos Dante Curti con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Servicio Médico Quirúrgico Infantil en el Hospital Pasteur. Designación del doctor Juan Alberto Prieto con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico Jefe del Servicio de Otorinolaringología de Sala y Policlínica (Sección Niños) del Hospital Pereira Rossell (actualmente es Médico Otorinolaringólogo Ayudante del mismo establecimiento). Designación de la señorita Ermelinda Méndez Pérez para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina en el Cetro Departamental de San José (actual Enfermero Jefe de dicho establecimiento). Designación del doctor Omar A. Solochiello para ocupar un cargo de Odontólogo en el Hospital Fermín Ferreira, con carácter interino. Designación de la señorita María Magdalena Acerenza para ocupar un cargo de Jefe de 1.a, en la División Administración (Sección Fotoradiología-Sector Suministros), (actualmente es Nurse Instructura del Instituto de Cirugía para Post-Graduados). Designación del doctor Rosendo Nicolás Gentile con carácter interino, para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínica del Centro Auxiliar de Dolores. Designación de la doctora Aída Lagrave de Pérez Sánchez para ocupar el cargo de Director de la Escuela de Sanidad y Servicio Social (Dedicación total). — Cargo Ténico Administrativo. Designación del doctor Julio López Estevez (actual Director de la Escuela de Sanidad y Servicio Social) para ocupar el cargo de Director Médico del Centro de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell. — Cargo Técnico Administrativo.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcribe el artículo 74 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, referente a la obligatoriedad **de publicar balances:**

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance **general,** estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta **días de** cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 194 — Montevideo, Viernes 12 de Marzo de 1954 — Núm. 14177

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES
(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"

EJEMPLARES
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración. calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez, para el suministro de colchones, frazadas y colchas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 de Marzo próximo, a la hora 15. — Montevideo, Febrero 25 de 1954.

(Cuenta corriente) 3|pub. 30719-Mz.10-v.mz.12.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, con especificación de las fechas y horas de apertura de propuestas.

Segundos llamados — Licitación N.o 33: Utiles de oficina, Marzo 16, hora 15. — Licitación N.o 34: Utiles de limpieza, Marzo 16, hora 17 — Licitación N.o 35: Material de iluminación. Marzo 17. hora 15. — Licitación N.o 30: Material de papelería, Marzo 17, hora 17. — Licitación N.o 29: 600 uniformes. Cuerpo de Bomberos. Marzo 18, hora 15. — Licitación N.o 31: Material para fotografía, Marzo 18, hora 17. — Licitación N.o 32: Material para vestuario, Marzo 19, hora 15. — Licitación N.o 37: Material para albañilería. Marzo 19. hora 17. — Licitación N.o 36: Material para taller de herrería. Marzo 20, hora 9. — Licitación N.o 38: Material para taller de tapicería. Marzo 20, hora 11.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado los días y horas señalados, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros, calles San José y Yí, 5.o piso.

(Cuenta corriente) 8|pub. 30687-Mz.6-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44. As. 84|9847.
Primer llamado

Artículos: Cafeteras, cucharas, esponjas, hornos, lamparillas, linternas, platos, planchas, perchas, tazas, vasos y ollas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 del corriente, de 14 a 18 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 22 de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1954

(Cuenta corriente) 10|pub. 30714-Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45. As. 84|9948.
Primer llamado

Artículos: Bombachas, bolsas de goma, brin, calzoncillos, frazadas, pantalones, sábanas, crea, cotín y fundas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 del corriente, de 14 a 18 horas.

Destino: Cantinas Militares. — Apertura: Marzo 22 de 1954 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1964

(Cuenta corriente) 10|pub. 30713-Mz.9-v.mz.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Tercer llamado

Artículos: Fuentes llanas esmaltadas, hojas para máquina de afeitar, tinta para calzado marrón y negro.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

(Cta. corriente) 10|pub. 30729 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41 As. 91|3494
Primer llamado

Artículos: Botones, brin blanco, lienzo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo del corriente año, de 14 a 18 horas) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30673 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133.
Tercer llamado

Artículos: Dulce de membrillo, maizola o maicena, mostaza, queso fresco, tabaco, cigarrillos, limonada y naranjada
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599)
Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 13 de Marzo de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1954
(Cuenta corriente) 5|pub. 30702-Mz.8-v.mz.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113. As. 84|9742.
Cuarto llamado

Artículos: Abrelatas, jarras, liquido Carrel o similar, lamparillas eléctricas, pocillos con platillos para café.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas.
Destino Cantinas Militares — Apertura: 20 de Marzo de 1954, a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 30703-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34.
Primer llamado

Artículos: Cubiertas pantaneras y cubiertas 32 x 6, cámaras
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). A partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas
Apertura. 18 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 30704-Mz.8-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120 As.200|3502.
Cuarto llamado

Artículos: Lienzo, lona blanca, ojales, hilo blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (A partir del 15 de Marzo del corriente año, de 14 a 18 horas) Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1954.
(Cta. corriente) 10|pub. 30672 Mz.4.-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Primer llamado

Artículos: Prismáticos de 8 x 30. Los proponentes podrán cotizar precios por mercadería puesta en los Almacenes de este Servicio, FAS., FOB. o CIF Montevideo, estableciendo en su propuesta el plazo de entrega.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 9 de Abril de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 26|pub. 30727 Mz.11.-v.ab.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Artículos: Chapa de cobre N.o 22, caño de plomo, tapones de plomo, metros cuadrados de tejido de cobre, tapas completas con gomas, picos, válvulas, cargas a líquido.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 8 a 12 horas. A partir del 15 de Marzo próximo de 14 a 18 horas.
Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cta. corriente) 16|pub. 30728 Mz.11.-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33. As. 200|3435.
Segundo llamado

Artículos. Lanilla blanca, azul y roja, gros de seda y cuerda de cáñamo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Destino: Inspección General de Marina. — Apertura. 15 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30649-Feb.27-v.mz.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO
Primer llamado a licitación pública para las obras complementarias de construcción en el Parque Central del Ejército.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Dirección ha resuelto postergar la apertura de las propuestas para el día 23 de Abril de 1954, a la hora 15.
Asimismo se hace saber que se encuentran a disposición de los interesados los planos, memoria descriptiva, etc., como también las aclaraciones formuladas a los mismos. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 27|pub. 30686-Mz.5-v.ab.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Licitación N.o 9|54. — Amplia. — Primer llamado.
Llámase a licitación pública para el suministro de 1 equipo portátil medidor de intensidad de campo y de interferencias de radio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán el día 7 de Mayo de 1954, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30705-Mz.8-v.mz.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 479
Rebobinado de un motor de ascensor

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública para rebobinar el estator de un motor marca Westinghouse de dos velocidades, para ascensores de la Sede del Banco.
La apertura de las propuestas se efectuará el 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30715-Mz.10-v.mz.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 477
Cortinados y persianas. — Hotel Fray Bentos.

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación de persianas y cortinadas en el edificio de hotel propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos. Departamento de Río Negro y en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Marzo de 1954, a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 24 de Febrero de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30647-Feb.27-v.mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos escolares destinados al servicio del corriente año de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local antes indicado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 30688-Mz.6-v.mz.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A PRECIOS

El Consejo del Niño llama aprecios para la venta de 17.000 kilos de membrillos de primera calidad, colocados en destino.
Las cotizaciones que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego particular, que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Florida 1430.
Las cotizaciones se abrirán el día 16 de Marzo de 1954, a las hora 15, en presencia de los proponentes que asistan a dicha apertura en la Contaduría del Consejo, Florida 1434.
(Cta. corriente) 3|pub. 30734 Mz.11.-v.mz.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No 62
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios, para uso del instituto postal en el ejercicio 1954, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 22 de Marzo en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30701-Mz.8-v.mz.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 34|2
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la confección e impresión de treinta mil libretas de ahorro, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones y Suministros de esta institución, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, el día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30716-Mz.10-v.mz.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 100.000 tejuelas de hormigón especiales para recubrimiento de azoteas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Marzo de 1954, a la hora 16.
(Cuenta corriente) 6|pub. 30717-Mz.10-v.mz.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|954
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5|954 por el suministro de leche al Comedor número seis de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia o en el local que ocupa dicho Comedor.
Las propuestas serán abiertas el día 15 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — (Adquisiciones).
(Cta. corriente) 10|pub. 30669 Mz.4-v.mz.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
CONVOCATORIA
Segundo llamado

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras sanitarias, para las viviendas que integran la ampliación del Barrio N.o 3, propiedad de este Instituto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 19 de Marzo corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares. El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con una anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — La Secretaría.
(Cta. corriente) 10|pub. 30681 Mz.5-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 64

Llámase a licitación pública para adquirir: Macetas de barro cocido de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12
Apertura de las propuestas: 12 de Marzo de 1954 a las 10 horas en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 8|pub. 30676 Mz.4.-v.mz.12.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 65

Llámase a licitación pública para adquirir: Papelería y útiles de escritorio de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 17 de Marzo de 1954, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cta. corriente) 10|pub. 30677 Mz.4.-v.mz.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 7|54. — Suministro de material tipográfico para imprenta. — Apertura: Abril 8, hora 16 — Valor del pliego $ 1.00 (un peso).
C. M. 467 — Segundo llamado. — Suministro de una máquina para impresión de abonos. — Apertura. Abril 1 o. hora 16 — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).
C. M 474. — Segundo llamado. — Suministro de trapos blancos y de color para limpieza. — Apertura Abril 5, hora 16 — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30620-Feb.26-v.mz.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 8|54. — Suministro de escobas, cepillos, escobillones, plumeros etc. — Apertura: Marzo 18, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
C. M. 9|54. — Suministro de papeles, cartulina y telas para dibujo. — Apertura: Abril 7, hora 16. — Valor del pliego, $ 1.00 (un peso).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa del organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30586-Feb.23-v.mz.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 124
Chapas de bronce
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Chapas de Bronce con la sigla O. S. E., de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.30 (Un peso con 30|00).
El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día lunes 19 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cta. corriente 7|pub. 30733 Mz.11.-v.mz.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 93, "ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de escritorio y papelería, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.80 (dos pesos con 0.80).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, el día 24 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30712-Mz.9-v.mz.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 97, "VESTUARIO"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de artículos de "Vestuario", de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí número 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 1.60 (un peso con 0.60).
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría y Depósito, Avenida Millán número 2305 y San Martín, el día 23 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30711-Mz.9-v.mz.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de anales, revistas y libros de la Facultad

Se llama a licitación pública para la impresión de los "Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo", y publicaciones de Revistas y Libros, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad (Avda. Gral. Flores 2125), de 8 a 12 horas (A partir del día 15 del corriente de 14 a 19 horas).
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 31 de Marzo de 1954, a las 17 horas. — La Administración.
(Cta. corriente) 8|pub. 30732 Mz.11.-v.mz.19.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.319. Refrigerador accionado a kerosene. Apertura: 23 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 hs.
Nº 2.520. Cortinas de dril y accesorios para las mismas. Apertura: 24 de Marzo de 1954, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.321. Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de una instalación frigorífica en el Laboratorio de Pando. Apertura. 29 de Marzo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.322. Construcción de un edificio destinado a depósito. Apertura: 22 de Abril de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.323. Material de Laboratorio. Apertura: 11 de Mayo de 1954, a las 16 horas.
N.o 2.324. Teodolito taquímetro con trípode. Apertura: 30 de Abril de 1954, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (avenida Agraciada y Paysandú).
(Cta. corriente) 8|pub. 30706 Mz.9-v.mz.17.

S. O. Y P.
DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
A V I S O

Buque motor "Unna" Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, Servicio Oceanográfico y Pesca, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Unna" por el de "Isla de Flores". — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — El Director de la Marina Mercante.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30572-Feb.22-v.mz.12.

U. T. E.
Const. de edificios P|SS. EE. TT. en Colonia
EXPEDIENTE N.o IBRD 808

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 8 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS. EE. TT. nums. 1, 2 y 3, en Carmelo-Colonia, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso. Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 15.00.
Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 30731 Mz.11.-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3986|54
Arrendamiento de camiones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Marzo de 1954 a las 16 horas para contratar durante seis meses con opción a seis más, el arrendamiento de siete camiones de 5 y 3 toneladas de carga útil y 2, volcadores de 4 metros cúbicos de capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 30679 Mz.4.-v.mz.15.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3884|54
Nuevo llamado
Equipos para estaciones de transformación y material varios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Marzo de 1954, a las 16 horas, equipos para estaciones de transformación y material varios para el sistema Treinta y Tres, Melo, J. P. Varela y prolongación del Ramal Sur, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 15.00 m|n. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales
(Cta. corriente) 15|pub. 30637 Feb.27-v.mz.18.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA N.o 3985|54
Segunda ampliación Central Batlle

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Junio de 1954, a las 15 horas, para contratar la fabricación, suministro, montaje y puesta en funcionamiento de los equipos generadores de vapor correspondientes al turbo alternador N.o 4, de la Central Batlle (2.a unidad), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 100.00. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cta. corriente) 15|pub. 30638 Feb.27-v.mz.18.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS P|SS. EE. TT., EN MERCEDES Y LA FLORESTA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 7 de Abril de 1954, a las 15 horas, para contratar las construcciones de edificios p|SS.EE.TT. 4-9, en Mercedes y otro, para una EE.TT., en La Floresta (Canelones), en el mismo día, a las 16 horas, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00 por cada SS.EE.TT.
Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30697-Mz.8-v.mz.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELO HERMIN PALMA, uruguayo, con domicilio en la ciudad de Paysandú, solicita la inscripción de un folleto de poesías titulado "Flores del alma", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2190-Mz.8-v.mz.18.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por la reparación del remolcador "Frigonal I", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de lo sinteresados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361.
La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 9 de Abril de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30718-Mz.10-v.mz.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JORGE NELSON SINTES, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Flores del Alba" (vals), de cuya música se declara autor". — Montevideo. Febrero 27 de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 2093 Mz.4-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO INGOLD, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canciones sobre poemas nativos de Romildo Risso", de cuya música se declara autor. — Montevideo, 4 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays. Director.
$6.00 10|pub. 2179-Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA MARIA NEBEL DE BRIZUELA, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción del seudónimo "Nemo" y de la obra titulada "El consejero del hogar" (Montevideo, 1940), de la que se declara autora. — Montevideo, 25 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4 00 10|pub. 2183-Mz.6-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TERZAGIAN SCARCELLA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del seudónimo "Don Carlo". con el que caracteriza su actividad artística y de la composición musical titulada "Canción de cuna" (mambo). de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 1974-Feb.27-v.mz.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 70570. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN HOBBY", para artículos de las clases 12 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2176-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70569. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN S 50", para artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 2175-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70563. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha Wéllington Diez Abella, por Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BILIGRAFINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.60 10|pub. 1881 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 70583. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung Esslingen A N. do Neckar, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 2215-Mz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 70575. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, Laboratorio Atlántico S. A., Montevideo, solicita la marca "LEVACETER", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2304-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70577. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 2303-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 70562. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TASLAN" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 1908-Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 70571. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BRAUN 300 DE LUXE", para artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 10|pub. 2174-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 70.568. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar (Montevideo) solicita la marca "P. O. S. - O P T." para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3 00 10|pub. 2090 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No 70582 — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Friedrich Dick Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, Esslingen A. N de Neckar, Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$16.00 10|pub. 2216-vMz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 70.567. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha G. Adami y Cía., de Montevideo solicita la marca "HACHEZEL" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 2088 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 70555. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Con esta fecha, Julio Mailhos Sociedad Colectiva, Montevideo solicita la marca "FILTER" para los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1952-Feb.27-v.mz.12.

ACTA No 70564. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha Ricardo Roberto Roca, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 4, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 1909-Feb.27-v.mz.12.

ACTA N.o 70520. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Con esta fecha Casa Cardelino Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RAMBLER", para distinguir la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 1996-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 70560. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E Atkinson Ltda. S A. U I. y C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DOVE", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub. 2134-Mz.5-v.mz.16.

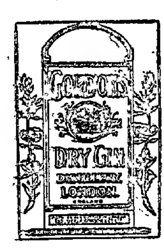
ACTA N.o 70.554. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Con esta fecha Inco Limitada, de Montevideo, solicita registrar las marca "FONDOINCO" para distinguir las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2060 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 70 586. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha Maya Hnos. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUJAN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2335 Mz 11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70 553. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. —Con esta fecha Inco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "INCOTAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2060 (bis) Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 70 587. — Montevideo Marzo 8 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo) solicita la marca "SMEAR 220" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 2357 Mz.11.-v.mz.22.

ACTA N.o 70561. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tanqueray Gordon y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 1910-Feb.27-v.mz.12.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10091. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Continental Can Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una estructura de recipiente para abrir por tira separable, pudiendo taparlo nuevamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2302-Mz.10-v.mz.20.

ACTA N.o 10089. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sales de dibencilamina de Penicilina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2217-Mz.8-v.mz.18.

ACTA N.o 10093. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Con esta fecha, los señores Felipe S. Quintana y Blanca N. Dieguez, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caño desmenuzador de materia y papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2218-Mz.8-v.mz.18.

ACTA No 10086. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Emilio M. Portela, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de fichero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2180-Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 10083. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Con esta fecha, señor Simón Stern Saphir, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzado del tipo intercambiable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2139-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10085. — Montevideo. Nebrero 26 de 1954. — Con esta fecha, señor Hebert Donato Pugliese Del Río, Carlos Alberto Alvarez Rosas, Leonhard Wáshington Nedeff Weyner y Nelson Ruben Paciello, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo expendedor de líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2140-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10080. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por British Insulated Callender's Cables Ltda., de Norfolk House, Norfolk Street, Londres W. C. 2 (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aparatos de extrusión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — A V Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
$12.00 10|pub. 2135 Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10079. — Montevideo. Febrero 23 de 1954. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por British Insulated Callender's Cables Ltda., de Norfolk House, Norfolk Street, Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en uniones para cables eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 2136-Mz.5-v.mz.16.

ACTA N.o 10.075. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Con esta fecha, Inco Limitada de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con punteros o boquillas para dispositivos de pulverización para irrigación o riego, fumigación, desinfección, etc., accionados a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2061 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10 083. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Con esta fecha el señor Guzmán González Ruiz, por los señores Emeric Weiss y doctor Pierre Brisset, de París Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y dispositivo de alumbrado por tubos a descarga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2062 Mz.4 -v.mz 15.

ACTA N.o 10.090. — Montevideo, Febrero 7 de 1954. — Con esta fecha, los señores Juan Berenz y Nicolás Berenz han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortina mosquitero de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2059 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10.084. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Arturo Abraham, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince anos para "Nueva prenda de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 2089 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 10.088. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha el señor Juan Nicolás Marcelino Roca, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de letrero para anuncios con leyendas automáticamente cambiables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ne el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2091 Mz.4.-v.mz.15.

ACTA N.o 1026. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Con esta fecha, el señor Máximo Vasen, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fibra de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 20|pub. 2012-Feb.3-v.mz.25.

ACTA N.o 10082. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha, los señores Juan María Muracciolí y Julio César Arigón, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Placas aislantes Armur" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicacin. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 2005-Mz.3-v.mz.13.

ACTA N.o 10081. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Con esta fecha, señor Luis Arcieri

y Jacobo Naftalevic, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para fabricación de calzado tipo mocasín" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 1967-Feb.27-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 6|954

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de instalaciones eléctricas en el Museo Nacional de Bellas Artes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30693-Mz.6-v.mz.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 1|954
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras por convenio trozo complementario La Tuna-Santa Lucía del Este, alcantarillas en las progresivas 0k268 (Arroyo La Tuna) y 0k571. Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 19 de Marzo de 1954, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, 24 de Febrero de 1954. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30689-Mz.6-v.mz.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|1954

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta tres (3) autobalsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio próximo venidero a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Jefe de Proveeduría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30723 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública
Segundo llamado
Licitación de materiales y fletes

Convócase por segunda vez, a licitación pública de precios para flete por hora en camión y para el suministro de los siguientes materiales de construcción: arena fina de Carrasco, arena gruesa de Carrasco, arena gruesa de Bella Vista, pedregullo de Melilla, pedregullo sucio, pedregullo de cantera azul de 3 a 5, gravilla, piedra cimiento granítica; mosaicos de portland monocromos; tejas coloniales cerámicas; ticholos, ladrillos.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, de estricto acuerdo con el pliego de condiciones y se abrirán el día 30 de Marzo, corriente a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y certificado de pago de Asignaciones Familiares. El comprobante de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, que asciende a la cantidad de $ 50.00 (cincuenta pesos), deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto con veinticuatro horas de anticipación a la apertura de propuestas. — La Secretaría.

(Cta. corriente) 10|pub. 30725 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 12|954
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|954 por el suministro de artículos de almacén (ají molido, sal fina, sal gruesa y vinagre natural), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de esta dependencia.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Adquisiciones.

(Cta. corriente) 9|pub. 30724 Mz.11-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No 7|954

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en el Hogar Agrario Femenino de "Las Brujas". Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Marzo de 1954 a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1954. — División Administrativa y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. 30700-Mz.8-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta oficina los señores MARIA ELENA SOFIA MASANES DE ARAMBURU ELVIRA ANATOLIA MASANES DE RACHETTI, CORINA LUCIA MASANES DE BASDAVILA y RAMIRO ANGEL MASANES; MARIA ELVIRA CORINA y OSCAR VICTOR JOSE RACHETTI MASANES en el carácter que tienen probado de sucesores de VICTOR MASANES, solicitando a nombre de éste título duplicado del sepulcro 376 del Cementerio Buceo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa (90) días para interponer reclamos; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 4 de Enero de 1954. — La Dirección.

$144.00 90|pub. 305 En.15-v.may.11

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó ante la Oficina la señora BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL usuaria del sepulcro N. 1318 del Cementerio Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de María Luisa Ottonelo Rafael Riestra Dorila C de Riestra Liropeya Riestra, Adela Lanfranconi y María Isnardi de Balzaretti se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a aquellos restos que tienen noventa (90) días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo. 22 de Enero de 1954 — La Dirección.

$144.00 90|pub 748 Feb.2-v.may.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina ALEJANDRO MARIO DE VEDIA, CAROLINA MOLINA de de VEDIA y CELIA de VEDIA de de VEDIA como herederos de Nicolás E de Vedia, solicitando la expedición a nombre de éste de título duplicado del nicho número 500 del segundo cuerpo del cementerio Central; se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Noviembre de 1953 — La Dirección

$ 144.00 90|pub. 18239- Dic.31-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Dirección MARIA MARGARITA CIBILS usuaria del sepulcro 52 del Cementerio Buceo pidiendo trasladar al Osario General los restos de CINCO PARVULOS FRANCISCO A HERISON, PARVULO de BENIGNA SAN MARTIN PARVULO de S. SAN MARTIN JULIA MISA ELISA SACIAS ENCARNACION REQUENA FELICIA DRAMA, CARLOS M PAZOS ROSA RIVERO AGUSTINA E de REQUENA CONSTANCIA REQUENA GENARO DRAMA, ANA CARRERAS de PAZOS, PETRONA REBOLLO, CESIRA BUFFONI, CARMEN FUENTES, IRENE CARAVIA VELAZCO y ANSELMO PAZOS procedentes de aquel sepulcro se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1953 — La Dirección.

$216.00 90|pub. 23 En.5-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Arturo Santana entre Román Guerra y Sarandí; 3 de Febrero entre Sarandí y Román Guerra; Román Guerra entre Treinta y Tres y Arturo Santana, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponde abonar

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
418	221	38	Suc. José Tassano
419	220	38	Constante Cruzado
420	219	38	Remigio Rímoli
421	1148	38	José B. Clavijo
422	124	19	Ramón Silva
423	775	19	Justino Silva
424	776	19	Onésimo Silva
425	834	19	Andrea W. Cruzado
426	123	19	Juan Bonet y García
427	569	106	Luis Galleto
428	1679	106	Moisés Teubal
429	1986	106	Francisco Graziani
430	323	55	Suc. Arnod Montañez
431	2269	55	José M.a Pérez
432	324	55	Natalia O. Gorlero
433	864	55	Viterbo Lazo
434	216	38	Justo Abreu
435	217	38	Juan J. Méndez
436	1717	38	Martín González
437	218	38	Sinforiano Montañez
438	1148	38	José B. Clavijo
439	223	39	Antonio Barreiro
440	229	39	Suc. José Correa
441	228	39	Pedro A. Trillo
442	228	39	Pedro A. Trillo
443	123	19	Juan Bonet y García

Maldonado, Febrero 23 de 1954.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30685-Mz.9-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí; Treinta y Tres entre Román Guerra y Sarandí; Román Guerra entre 3 de Febrero y Treinta y Tres; 3 de Febrero entre Román Guerra y Rincón; Treinta y Tres entre Rincón y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas.

Largo de la conexión, cuatro metros, al precio de $ 17.50 el metro.

Cuenta N.o	Pad.	Manz.	Propietarios
386	575	107	Julián Cabaña.
387	575	107	Julián Cabaña.
388	833	107	Carlos M. Suárez.
389	574	107	Anastasio Perdomo.
390	839	54	Práxedes Hernández.
391	805	54	Pascasio Juan Pérez.
392	319	54	Bernabé M.a Silvera.
393	325	55	Suc Bevilaqua.
394	1627	55	Alfredo Chiossi.
395	1337	55	María L Chiossi de García.
396	216	38	Justo Abreu y señora.
397	822	38	Juan C. Suárez.
398	215	38	Suc. Carlos Suárez.
399	807	55	Cruz B. Corrales.
400	290	55	Clotilde Montañez.
401	325	55	Sucesión Bevilaqua.
402	548	99	Domingo I Ayuste.
403	1633	99	Gilberto N Peña.
404	820	99	Juan Machado.
405	799	99	Martín Rovira.
406	1312	99	Justo Abreu (5 mts. largo).
407	842	99	Justo Abreu (6 mts. largo).
408	853	99	Audilio Miguelez (7 m. larg.)
409	821	99	Juan C. César Mercedes (8 metros de largo).
410	1618	99	Ramón N Montañez.
411	844	99	Francisco Jorge.
412	1313	99	Justo Abreu.
413	2273	99	Héctor S. Corbo.
414	826	39	Prudencio Hernández.
415	225	39	Belarmina C de González.
416	224	39	Manuel D. Machado Cal.
417	223	39	Antonio Barreiro.

Maldonado, Febrero 19 de 1954.

(Cuenta corriente) 15|pub. 30622-Feb.26-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frentes a las calles SARANDI entre A. Santana y Treinta y Tres; 18 DE JULIO entre Treinta y Tres y 3 de Febrero; TREINTA Y TRES entre 18 de Julio y Sarandí; SARANDI entre Treinta y Tres y 3 de Febrero; JOSE DODERA entre A. Santana y Treinta y Tres; JOSE DODERA entre Treinta y Tres y 3 de Febrero, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de la cuenta de conexiones ciegas que les correspondan abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Largo de la conexión cuatro metros al precio de $ 17.50 el metro.

Cta. N.o	Padrón	Manz.	Propietarios
349	1.718	27	Juan Carlos Udini
350	214	37	Juan Carlos Udini
351	1.620	37	Pedro J. La Cruz
352	1.160	37	José M.a Ibáñez
353	1.142	37	Jorge Cabrera
354	1.143	37	Orfilio De León
355	1.113	37	Juan Carlos Pérez
356	222	38	Marcos B. Migueles
357	1.332	38	José Cajiga
358	221	38	Suc. José Tassano
359	221	38	Suc. José Tassano
360	2.268	54	Ana L. Cardozo
361	322	54	Bolívar Cardozo
362	322	54	Bolívar Cardozo
363	318	54	Pablo M. De León
364	1.818	54	Nicolasa T. M. de Corales
365	314	53	Eleuterio A. Sosa
366	315	53	José M. Herrera
367	316	53	Rosario C Corales
368	213	37	Héctor Jaurena
369	323	55	Arnod Montañez
370	547	55	Arnod Montañez
371	327	55	Suc. Isidro Batista
372	1.833	55	Octavio A. Chiossi
373	320	55	José I. Chiossi

374	769	54	José Silva
375	320	54	Suc. Pedro Clauser
376	857	54	Angel L. Clauser
377	757	54	Ramón J. Lorenzo
378	209	35	C. Spangemberg
379	209	35	C. Spangemberg
380	269	35	C. Spangemberg
381	210	36	Plác. G. de Requena
382	545	98	Suc. J. E. Fernández
383	2.258	98	E. Acosta Viera
384	313	53	Ema C. Burnet
385	314	53	Víctor Marsiscano

Maldonado, Febrero 11 de 1954. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cta. corriente) 15|pub. 30608 Feb.25 v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a la persona que se detalla al final del presente edicto o a quien la represente, para que dentro del término de ocho días, comparezca ante esta Oficina, Juan Carlos Gómez N.o 20, a oponer las observaciones que crea del caso, en la expropiación del inmueble citado en este edicto, ubicado en la segunda sección de este Departamento, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de la Dirección de Obras Municipales y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Ejecutivo Comunal de fecha 25 de Febrero de 1954.

Padrón N.o 4581 Propietario: Lauro Ambrosoni. — Salto, Febrero 26 de 1954. — Cont. Eduardo E. Malaquina, Encargado del Despacho.
$19.20 8|pub. 2105 Mz.5-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Llámase a licitación pública por primera vez, y por el término de 30 días (treinta días), para el suministro e instalación de hasta 2 (dos) centrífugas y secadoras, con destino al lavadero del Centro de Barrio Nº 1 "Uruguay" en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Talleres y Servicios Municipales, calle General Flores número 163 de esta ciudad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Marzo de 1954, a las 9 horas, en el local que ocupa la citada oficina municipal — Tacuarembó 3 de Febrero de 1954. — Juan M. Antelo, Encargado Proveeduría Talleres y Servicios Municipales.
(Cuenta corriente) 30 pub. 30465 Feb.13-v.mz.22.

INTENDEDNCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 butacas de madera (asiento y respaldo), con base de hierro para tornillar en piso de madera y asiento plegable, para la sección "Tertulia" del Teatro Municipal, de Treinta y Tres.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día 20 de Marzo corriente a las 9 de la mañana. Las mismas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, ese mismo día, a la hora 10. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente, o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1954. — Dr. Valentín Cossio, Intendente. — Camilo Helal, Secretario Interino.
(Cta. corriente) 3|pub. 30726 Mz.11-v.mz.13.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906)

Montevideo, Marzo 11 de 1954

1.a Sección

WALTER HECTOR PARODI, 35 años, soltero, empleado, oriental, Colonia 920 y OLGA MARIA DE VITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliado Río Negro 1517.

2.a Sección

EULOGIO LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Piedras 329 Apto. 41 y ALBA LUZ MURUSSICH, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 341 Apto. 10.

3.a Sección

ENRIQUE VERGARA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 456 y ZENONA LARRAMENDI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 456.

BENIGNO ERNESTO PEREZ BARON, 29 años, soltero, oriental, profesor, oriental, domiciliado Buenos Aires 500 y MARIA ISABEL ESCURSELL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 500.

4.a Sección

ADOLFO FUTTERWEIT, 27 años, soltero, comerciante, polaco ciudadano legal, domiciliado Río Negro 1159 y LOLA ERLICH, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Convención 1219.

HECTOR DARIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y GLADYS FERNANDEZ MOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 904.

8.a Sección

CARLOS ARAMIS LOPEZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1690 Apto. 2 y ANGELA CARMEN BERTOLINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1546.

GERVACIO ALVAREZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 2187 e ISOLMIRA MACEDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2187.

MIGUEL FOGEL, 26 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado San Martín 2164 bis e IDA ALISKEVICH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2164 bis.

CONCETTO RUSCICA, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cuareim 2180 y GLORIA NILDA RUSSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2180.

10.a Sección

NELSON JOSE RODRIGUEZ TELLECHEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4642 y TERESA FERNANDEZ DEL RIO, 25 años, soltera, española, domiciliada Cardal 3216.

GUILLERMO CODARI, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1566 y GLORIA MARQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4560.

ANGEL SANTALUCCI, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Porvenir 2485 Apto. 9 y AMANDA ILLA PEREZ, 43 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3570.

ROBERTO GROSSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3443 y NELDA MINOLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3443.

RAUL GARRIDO, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2788 y DELIA SEVERINA PIEDRAHITA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3463.

EMILIO PLANCHADELL, 29 años, soltero, comercio, cubano, domiciliado Beyrouth, 1445 y MARIA TERESA BASAVILBASO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Ar. Arocena 1503.

HUGO ANTONIO NOVO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3176 y RENEE DEL GARMEN FERRARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3182.

HORACIO RUBEN LEMA, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ramón Anador 3978 y MARIA ADELA BENGOCHEA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3982.

JUAN PABLO MUNIZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ñapindá 1758 y ROSA GARRIDO, 25 años, soltera, domiciliada Ñapindá 1758.

11.a Sección

ORONZO CAPUTO, 25 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado O. Rodríguez, 6699 y ANELIA SCELZA, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Caserta 3671.

CESAR ANGEL RICO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o 7821 y MARIA ISABEL DELGADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o 7822.

ROMEO CHICHIRALDI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Barros Arana 5324 y MARIA HAYDEE RIZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5310.

ANDRES BENTANCURT, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5731 e ILDA ESTHER MARIA REVELLO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5563.

CARLOS PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5425 y EMILIA MORENO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5425.

CELESTINO JULIAN GOMEZ, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5344 y MARIA ADELAIDA FULLANA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirosi 6467.

ANGEL LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3124 y MARIA ISABEL SAETONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3110.

RUBEN DE AVILA, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Combate 3045 y DELFINA ADELA ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 3045.

12.a Sección

BISMARCK ECHEVARRIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2755 e ILDA VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2755.

WALTER LUIS BARRIOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1686 y BLANCA ROSA PORTANTIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1686.

ALEJANDRO LUIS BONELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1564 y MARIA JULIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1564.

RUBEN GERALDO GIOSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2777 bis y ESTHER PETRONA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1791.

NEBERT CAPPELLINI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2931 y MARIA NELLY ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2931.

MARIO JORGE REBORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2804 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2869.

MIGUEL ANGEL NIGRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2169 y RAQUEL EUGENIA ROSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2894.

AGUSTIN GINER, 30 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Marcelino Sosa 3226 y MERCEDES ASENJO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 3273.

NELSON PAULO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3841 y MARIA RIBEIRO 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3841.

PEDRO ORLANDO CEDRES, 26 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2920 y AURORA TERESA PAZOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2920.

13.a Sección

GABRIEL SCARLATINO, 21 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Centro América 1864 y BLANCA MARGARITA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4096.

RAMON MARIA MARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 812 y ZULMA IRIS LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1988.

14.a Sección

LUIS GUIDO, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2690 y ZULMA CASIA BARNETCHE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2690.

AMBAR JOFFRE ABELAR, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 3678 e ISABEL ELENA RIOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3678.

GERMAN FERMIN GONZALEZ, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cuaró 3294 y ANGELICA FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3294.

RAMIRO VILAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2747 y CELIA CARMEN LAMAS SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1278 bis.

15.a Sección

JOSE LO MORRO, 56 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Eduardo Acevedo 1426 y VALERIANA AGUIRRE, 38 años, soltera, argentina, Eduardo Acevedo 1426.

16.a Sección

ALBERTO DIMAS CABRAL, 26 años, soltero, mosaiquista, oriental, domiciliado Ascasubi 4539 y BENITA ELIDA SARAVIA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4539.

FRANCISCO RADOLFO BENTANCOR, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Martín 6445 y MIRTA TRIFONI BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimenea 6390.

17.a Sección

HEBER WALTER TAPIE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4253 y BLANCA HAYDEE DORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4156.

LUIS ALBERTO BONINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iberia 70 y RAMONA TERESA FERRES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4026.

ALBERTO MALAGOLI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4524 y MIRTA GUERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4524.

CANDIDO PEREIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 6801 y ELBIA DE LA VEGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tupá 3935.

SANTOS REY CORREA, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4520 y ANTONIA BONGIOVANNI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4520.

WALTER D'AGOSTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2882 y MARIA ELENA PIJUAN, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Industria 2882.

HECTOR MANUEL ACEVEDO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Helvecia 4812 y CELICA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4324.

20.a Sección

JULIO NELSON NIETO, 22 años, soltero, cajero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4183 y MIRTA ELSA PELUFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquét 294.

LUIS ALBERTO SALDOMBIDE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olivera 4586 y MARIA GLORIA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4586.

21.a Sección

NESTOR RIVAS, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5443 y BRENDA EVIDELIA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5443.

RUBEN NELSON FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eduardo Pondal 789 y DALIA BLANCA ARMELLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 789.

23.a Sección

ATALIVIO DA SILVA BELLOTTEE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2839 Apto. 2 y NELIDA ESTER CAMPOS MONTERO, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2839 Apto. 2.

JUAN ROSA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Dominicana 2968 y GLORIA CLARA RASCHETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2968.

YERU GASTAÑAGA y GAMIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1634 Apto. 1 y MARIA CONCEPCION BARRIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1634 Apto. 1.

EUSEBIO GERMAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2536 y BLANCA MIRTA BARCOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2536.

NESTOR GOMEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ybirapitá 2794 Apto. 1 y EMILIA MIREYA LACUESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybirapitá 2794 Apto. 1.

24.a Sección

EDISON JACINTO BERRIOLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3492 Apto. 2 y RAQUEL MARGARITA PEREYRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1425.

JOSE WASHINGTON GODOY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1525 y MARINA SUSANA GIAMBONINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3317 Apto. 2.

WALDEMAR LARRAMENDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1457 y ELBA AURORA LURATI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1457.

$2.00 3|pub. v.mz.12.

Montevideo, Marzo 10 de 1954

1.a Sección

RICARDO JULIO CESAR BELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1564 e IRIS MABEL ANDRIOLO, 21 años, soltera, mestra, domiciliada Bartolomé Mitre número 1564.

10.a Sección

CARLOS OMAR TEMESIO BUONOMO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barroso 3583, apartamento 4 y MARIA GREGORIA MESINGUER PAULOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3583.

TORIBIO SAN MARTIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrayán 2481 y RAMONA TERESA PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2481.

13.a Sección

ANGEL ANTONIO DESANTIS, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Grecia 3567 y ADELA BELEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1979.

NELSON MARIO SALA DANHA, 20 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Japón 2096 y MARTA BASELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2096.

16.a Sección

JULIO CESAR ROMANO FLEITAS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 675 y EMILIA JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4435.

18.a Sección

ARIEL OSCAR BERNASCONI, 25 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Boulevard Artigas 600 y MARGARITA CLARA PIÑEYRUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevard Artigas 600.

JORGE ANGEL SANSON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2670 y MARIA DEL CARMEN LOYOLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Miranda número 2670.

ISIDORO MARCOS, 30 años, soltero, chofer, español, domiciliado A. Brasil 2894 y FRANCISCA MARIEZCURRENA, 26 años, soltera, española, domiciliada Avenida Brasil 2894.

JUAN ARISTIDES CASTAGNO, 25 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1217 y AMELIA RUTH SCHECKENDANTZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2671.

OVIDIO DE LEON, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2673 y MARGARITA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2673.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO MIER, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4957 y MARIA ELENA SABARIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4895.

HECTOR EVER PEGURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4462 y NILDA DICLA FERRARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4123.

MIGUEL GUILLERMO MARTINEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Sajama 150 y ELFA GLADYS DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4415.

ROBERTO GOHTAD, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Iglesias 4281 y ROSALIA BURGOS, 26 años, soltera, española, domiciliada Iglesias 4281.

24.a Sección

DOMINGO OLIVERA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Anzani 1582 y AIDA COLINA, 30 años, divorciada, bordadora, oriental, domiciliada Anzani 1582.

PAULO SANTUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación 18 de Julio 3444 y NAIRES DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 2050.

DOMINGO ROQUE BOCCARATO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3258 y ALICIA HORTENSIA REGUEIRO, 35 años, soltera, sombrerera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1421.

LUIS ALBERTO MENDEZ, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Florencio Varela 2789 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Florencio Varela número 3793.

$2.00 3|pub.-v.mz.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: "Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con ZOANI (ENRIQUE LUCIO) y OTRO. Conocimiento. L.o 14 F.o 554" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Enrique Lucio Zoani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — Ana E. Bonester.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 30605 Feb.24-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Alfredo F. Bayssé contra ATILIO CARDELLINO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 186) se emplaza a Atilio Cardellino y a Manuel Pérez Roubin para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30663 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 109.632. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16, F.o 44), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 109.632 y en especial a José Galán Arbesu o José Arbesu y Crisanta Fernández Díaz de Galán Arbesu y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien ubicado en la calle San Antonio esquina María S. de Munar: A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30|pub. 30502-Feb.16-v.mz.24.

Infracción Aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Duarte contra SABINO FRANCISCO VAZQUEZ. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15 F.o 581) se emplaza a Sabino Francisco Vázquez para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Decreto 21|7|934) 30|pub 30606 Feb.24-v.ab.1.o

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Millor Pablo G., Fontana Juan Carlos y Vicente Pablo F. contra HIRSCHLAND FRANZ JOSEF Infracción aduanera. L.o 5 F.o 398" se cita, llama y emplaza a don Franz Josef Hirschland o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30665 Mz.3.-v.ab.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Laviña Julio C., Garguiulo Juan, González Ruben, Rigau Julio C. y Pla Emilio contra GONZALEZ GIMENEZ SATURNINO. Infracción aduanera. L.o 2 F.o 564", se cita, llama y emplaza a Saturnino González Giménez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

Decreto 21|7|934 30|pub. 30664 Mz.3.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL FRAGA PEREZ y DOMINGA AUZQUI de FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Manuel Fraga Pérez y Dominga Auzqui de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley diecioche de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 2339 Mz.11-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEÑA DE BRUN o MARIA MERCEDES PEÑA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2377 Mzo.11-v.mzo.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, recaída en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "SUCESION DE FRANCISCO CALIXTO BETELU. CONCURSO. Lo. 48 Fo. 399" se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores de la mencionada sucesión, para que concurran a la Junta de acreedores que con motivo de la designación de Síndico del mencionado Concurso, deberá celebrarse en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo No 523 P. 1. el día 30 de Julio próximo a las 16 y 30 horas proviniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1.673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub. 2348 Mz.11-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA o FELICIA RAMONA CERRON o SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2258-Mz.9-v.mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turnoo se hace sabre la apertura de la sucesión de doña LUISA RAMIREZ DE GURISICHI o GIURICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 2214 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LAPEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2157 Mz.5.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa dictada en los autos caratulados "GARGIULO DE TOCCHETTO, Carmen y otros Rectificación de Partidas, (Libro 48 Folio 368)", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Gargiulo de Tocchetto, María Angela Gargiulo de Tocchetto, Sara Gargiulo de Morocoa, Domingo Gargiulo y Daniel Gargiulo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la de matrimonio de Antonio Gargiulo con Gayetana Bestutti, donde dice: "Antonio Gagiole contra Cayetana Vistuto" debe decir Antonino Gargiulo contra Gayetana Bestutti; donde dice: "Antonio Gagiole" debe decir "Antonino Gargiulo" donde dice "Daniel Gagiole" debe decir Daniel Gargiulo" donde dice "Feliçia Cagiole" debe decir "Felicia Gargiulo", donde dice Cayetana Vistuto debe decir Gayetana Bestutti; donde dice "Domingo Vistuto" debe decir Domingo Bestutti. B) En la de nacimiento de Daniel Gargiulo, donde dice Daniel Gallula, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Antonio Gallula, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallula debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gallula debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuti debe decir Domingo Bestutti. C) En la de nacimiento de María Angela Natalia Gargiulo donde dice María Angela Natalia Garyulle, debe decir María Angela Natalia Gargiulo, donde dice Antonio Caryulle debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Caryulle debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Caryulle, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuta, debe decir Domingo Bestutti, donde dice María Angela Natalia Caryulle debe decir María Angela Natalia Gargiulo; D) En la de nacimiento de Felicia Gargiulo, donde dice Felicia Gallurlo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Antonio Gallurdo debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gallurdo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta, debe decir Domingo Bestutti. E) En la da nacimiento de Domingo Gargiulo, donde dice Antonio Gargiulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestutte, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestutte, debe decir Domingo Bestutti. F) En la de nacimiento de Carmen Gargiulo, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo, donde dice Antonino Garyulo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Gayetana Bestuta, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Garyulo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Garyulo, debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Bestuta debe decir Domingo Bestutti, donde dice Carmen Garyulo, debe decir Carmen Gargiulo. G) En la de nacimiento de Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonio Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayectana Bestutti, debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo, debe decir Felicia Gargiulo. H) En la de nacimiento de Sara Gargiulo, donde dice Sara Gargiullo, debe decir Sara Gargiulo, donde dice Antonio Gargiullo, debe decir Antonino Gargiulo, donde dice Cayetana Vestuti debe decir Gayetana Bestutti, donde dice Daniel Gargiullo, debe decir Daniel Gargiulo, donde dice Felicia Gargiullo debe decir Felicia Gargiulo, donde dice Domingo Vestuti debe decir Domingo Bestutti y donde dice María Atilano, debe decir María Milano Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$122.00 15|pub. 2347 Mzo.11v.mzo.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO MORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2165 Mz.5.-v.mz.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1952, dictada en los autos caratulados: "JOAQUINA MARIA COLOMINAS AISCORBE. Incapacidad", se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a don Juan Colominas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1954 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 1951 Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10pub. 1807 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don FRANCISCO GREGORIO SOCA o ZOCA, de doña CARMEN o CARMEN PRESBITERA SOCA o ZOCA DE BERROSPE y de don VALENTIN SOCA o ZOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 1802-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ORESTA ALEMAN DE PONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2018 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MARGARITA IPAR DE MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 2016 Mz.3.-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña María del Consuelo González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 1955 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que QUINTIN AVERO y JUANA HERNANDEZ, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Héctor Alfredo y Julio Heber Avero Hernández, pues donde en ellas figuran el nombre del esposo y padre respectivamente como "Alejandro" debe decir "Quintín", por ser lo verdadero. — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$18.00 15|pub 1954 Feb 27.-v.mz 18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS CRISTINO y SELMIRA SILVERA y las de nacimientos de sus hijos legítimos Milta Celmira, Juan Carlos, Blanca y Washington Cristino Silvera, pues donde figura "Celmira Silveira" debe decir Selmira Silvera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1952 Feb.27.-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: MARIA BLANCA PEYRE LAPENNE. Prescripción (L.o 48 F.o 364) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Blanca Peyre Lapenne, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo, situada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 1832, la cual según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey en Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2534, el 13 de Diciembre del mismo año, está señalado con el "Lote B-2" y tiene una superficie de 15 hectáreas 7500 metros, con 500 metros al Nordeste lindando con servidumbre de paso, por medio con el lote A-2 y parte del lote B-1, adjudicados a María Elisa Peyre de Villalba y María Blanca Peyre Lapenne, respectivamente, 315 metros al Sudeste, lindando con el lote C-2, adjudicado a Sofía Peyre Lapenne de Lacaze, 500 metros al Sudoeste, limitando con el padrón N.o 1836 de Raúl F Borrás y 315 metros al Noroeste, lindando con servidumbre de paso por medio con el lote A-3 adjudicado a María Elisa Peyre de Villalba. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Empresa de Colonización Agrícola "La Cosmopolita", a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto a la fracción de campo anteriormente descripta para que comparezcan ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1.o a deducir sus derechos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo que determina en los artículos 282, 307 y 308 el Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$168.00 30|pub. 1837 Feb.26.-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BALLA y TERESA DATO, pues donde dice "Juan Bala" debe decir "Juan Balla; y la de nacimiento de sus hijos Enrique Juan y Elsa Milka, pues donde figura el nombre del padre como Juan Bala debe decir "Juan Balla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 1757 Feb.25 -v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Santiso contra ORFELIO NIEVAS. Divorcio' (L.o 48 F.o 409) se cita, llama y emplaza a don Orfelio Nievas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 1588 Feb.22-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Raúl Cibils Garay y Jorgelina Rivera, pues donde dice 'Jorgelina Rivera" debe decir "Jorgelina Nerea Rivera"; y donde dice "hija de Justo Rulbal" debe decir "hija de padre desconocido"; y B) La de nacimiento de sus

hi, - legítimos Raúl, Rosalva Jorgelina y Sofía Mar... pues donde dice: "Jorgelina Ruibal" debe decir "Jorgelina Nerea Rivera": y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Justo Ruibal y Jorgelina Rivera" debe decir: "Que es nieto por línea materna de Jorgelina Rivera" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo. Febrero 6 de 1954. --- Alfredo L. Lluguain, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. 1587 Feb.22.-v.mz 12.

Rectificación de partidas

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Antonio Davobe; B) la de matrimonio de Antonio Davobe y María Esther Curras de Davobe; y C) la de nacimiento de Gladys Esther Davobe y Araceli Natividad Davobe, pues en todas ellas donde dice "Antonio Dabobe" debe decir "Antonio Dabove" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Febrero 6 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 1586 Feb.22.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CONRADO FLORES, citándose a los herederos, acreedores, ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Acturio.
$12.00 10|pub. 2373 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA PLATERO DE FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2362 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BERNARDINO SOSA o MARTIN SOSA o BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gionola, Acturio.
$12.00 10|pub. 2332 Mzo.11.v.mzo 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ANTONIA MINETTO de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gionola, Actuario.
$12.00 10|pub. Mzo.11.v.mzo.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASERZA SARMORIA y JUAN LORENZO CASERZA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2331 Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SETRAG HANDALIAN y SULTAN ZAROUKIAN de HANDALIAN, en el sentido de sustituir donde dice Zaruguian debe decir Zaroukian, donde dice Vartanian, debe decir Chakerian, donde dice "28 de Mayo de 1913" debe decir "28 de Mayo de 1907", donde dice Batouthian debe decir Babukhian; donde dice "14 de Octubre de 1910" debe decir "15 de Marzo de 1911", por ser dichas sustituciones como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub. 2098 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI BRIGNONE DE DE LISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2284 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Civil de segundo turno, se hace saber [illegible] de la sucesión de ANA MARIA C[illegible] CAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2245-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GAZZANEO RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2246-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2247-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2206 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ZIREKIAN o ZIRIKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2207 Mz 8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BISOGNO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2208 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BEISSO DE GARESE y JULIO CESAR GARESE BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2163 Mz.5.-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IROZ DE MAGLIONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2099 Mz.4-v.mz.15.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "María Josefina Cinque contra GESUALDO DI BLASI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48 F.o 448", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Josefina Cinque y Gesualdo Di Blasi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 16 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 2128 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONNIK EBEIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2097 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil lde segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEOCADIA VALDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub 2057 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1953.— Juanángel Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2056-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2043-Mz.4-v.mz15.

Apertura de sucesión

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 2044-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO TORNQUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 22 de 1954.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 2045 Mz.4-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instincia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ASUNCION JOSEFA ZERBONI DE DENNER, en el sentido de sustituír donde dice Zerbuni debe decir Zerboni, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre 1.o de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 15|pub. 2100 Mz.4-v.mz.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, de matrimonio de ISABEL FERNANDEZ DE FORMENTO con FORTUNATO FORMENTO, donde dice Lucía Fernández, debe decir Isabel Fernández de nacimiento de Eduardo Lorenzo Formento, donde dice hijo de Lucía Fernández debe decir de Isabel Fernández, y de nacimiento de Ester Formento don de dice hija de Luisa Fernández debe decir de Isabel Fernández, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub 1894 Mz.4.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2209 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. 18267 Feb.1.o-v.feb.11.
Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERVI DE NELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1934 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. 2019 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE KANAPKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1897 Feb.27-v.mz.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE AUGUSTO ARP contra ELISABETH SCHWENDENWEIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 47 fo. 543), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Augusto Enrique Arp y Elisabeth Schwendenwein, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1953. — Juanángel L. Gianola.
$48.00 20|pub. 1895 Feb.27-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FROILAN CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febero 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1958 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MEIJOME DE REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 1809-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA ZILBERFARB o SILBERFARB y MAURICIO TUB. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1858 Feb.26.-v.ab.3.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento y de legitimación de Fructuoso Nelson Fernández Yaniero en el sentido de sustituir donde dice: "Yaneiro" debe decir "Yaniero"; y la partida de matrimonio de Fructuoso Nelson Fernández Yaniero con Laura Ton, donde dice "Nelson" debe decir "Fructuoso Nelson" por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1796 Feb.25.-v.mz.16.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ILODINA DE LOS SANTOS DE MORETTI, en el sentido de sustituir donde aparece como nacida el "quince del mes corriente" refiriéndose a Junio de 1926, debe decir: "diez y ocho de Diciembre de 1923" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 1788 Feb.25.-v.mz.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de matrimonio de don Gil Pereyra con doña Filomena Gesuele, donde dice Hesubeli debe decir Gesuele, de nacimiento de Leopoldina Pereyra Gesuele, donde dice Jesuvela debe decir Gesuele de nacimiento de Vicente Julio Pereyra Gesuele, donde dice Llesobeli debe decir Gesuele, de nacimiento de Indalecio Pereyra Gesuele, donde dice Llesabel debe decir Gesuele, de nacimiento de Sebastián Horacio Pereyra Gesuele, donde dice Lliesuere debe decir Gesuele, de nacimiento de Juan Ramón Pereyra Gesuele donde dice Llesuvele debe decir Gesuele, de nacimiento de Bartolo Román Pereyra Gesuele, donde dice Yesuvell, debe decir Gesuele, de nacimiento de María Inés Pereyra Gesuele, donde dice Yesuvell debe decir Gesuele, de nacimiento de Angel Petronilo Pereyra Gesuele, donde Yesuvele, debe decir Gesuele, y de nacimiento de Feliciano Pereyra Gesuele, donde dice Yesubeli, debe decir Gesuele, por ser todo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 15|pub. 1794 Feb.25.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BOSSHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel. L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 1723 Feb.24.-v.ab.1.o

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL DUMPIERREZ en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1909, debe decir: "24 de Marzo de 1903" por ser esta fecha la que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18 00 15|pub. 1724 Feb.24.-v.mz.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Myrtha Lila López Segade contra RAMON LOPARDO PARODI Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 49 F.o 126" se hace saber que por resolución de Noviembre 10 de 1953 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Myrtha Lila López Segade y Ramón Lopardo Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub 1679 Feb.23.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Teresa Manuela Briano de Ferraro contra LORENZO FELIPE FERRARO Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 49 F.o 192, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa Manuela Briano de Ferraro y Lorenzo Felipe Ferraro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. 1412 Feb.17.-v.mz.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ROBERTO SANTIAGO ROSSI GOTTA, en el sentido de que donde dice: hijo de Delia Jacinta Gotta, debe decir: Hijo de Jacinta Edula Gotta, por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 15|pub. 1574 Feb.22.-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARUJA FERNANDEZ o MARIA JOAQUINA FERNANDEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAAMIL o FERNANDEZ GONZALEZ VILLAMIL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 5 de 1954 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 30|pub. 1024 Feb.9.-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN PENARD FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Febrero 4 de 1954 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$36.00 30|pub 1113 Feb.11.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2383 Mzo 11.v.mzo 22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CURTINA o CURTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2370 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARDELLA o GARDELLI de BRIGNARDELLO o BRIGNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2346 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REY O'SHANAHAN o SHANAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2339 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "BARBOT POU, WASHINGTON. Título de Procurador. Libro 51 Folio 206" se hace saber que el día ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Washington Barbot Pou domiciliado en Misiones 1371 al señor Juez expreso: Que deseando optar al Título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Rogelio A. Poggio y Rafael Paysee, domiciliado respectivamente en José Montero 2972 y 21 de Setiembre 2921, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito sea aprobada la información ofrecida y se me expida testimonio. Firmado: Washington Barbot Pou. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 10|pub. 2345 Mz.11-v.mz.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de INES IRENE VIÑAS donde dice: "Biñas" debe decir: "Viñas". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 2309 Mz.10.-v.mz.26.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARTA JAVIERA LEAL DE GANCHOU, donde dice

"Real" debe decir: "Leal". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 2271-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PEREZ DE SAQUIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2205 Mz.8.-v.mz18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAMAÑO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2204 Mz.8-v.mz.18.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LATORRE FERNANDO y ESPERT DE LATORRE ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 51 F.o 154" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Erimirto Latorre Machado y Elena Espert Meraldi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 2199 Mz.8.-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRILLO DE IZQUIERDO o MARIA PILAR GRILLO DE IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. — Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 2156 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DENICIA o BLANCA MIRANDA DE ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
12.00 10|pub. 2122 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintadías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2123 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASIMIRO ANTELO o ANTONIO ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2124 Mz.5.-v.mz.16.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "DANREE HERMANOS LIMITADA. Segundas copias. L.o 51 F.o 139" se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentaron a este Juzgado los señores Diego Danree y Theodoro Gliotaux solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: I) Escritura de fecha 9 de Agosto de 1947, autorizada en la Ciudad de Montevideo por el escribano Ernesto Roland, copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 1, al F.o 1 y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos, por la cual los señores Jacques y Diego Danrée, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que giraría bajo la razón social de "Danrée Hermanos Limitada" y II) Escritura de fecha 27 de Abril de 1950 autorizada por el citado escribano copia inscripta con el N.o 29 al F.o 118 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, donde se implió el contrato social referido, incorporándose a la misma como socio don Juan Claudio Saint Nom; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 10|pub. 2127 Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DASSO PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2125 Mz.5.v.mz.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "GOMEZ HAEDO ALFREDO. Título de Procurador. L.o 51 F.o 236" se hace saber que el día diez de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Alfredo Gómez Haedo domiciliado en Olimar N.o 1472, al señor Juez digo que a los efectos de obtener el título de Procurador me presento ante usted solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Walter Cavagnaro Arias y René A. Arrellaga Cabrera domiciliados respectivamente en las calles Gral. Baldomir N.o 2421 y Angel Floro Costo N.o 1514, los que serán preguntados por las generales de la ley, por mi honradez y costumbres morales, dando razón de sus dichos 2.o) Que se me expida testimonio de los actuado. — Alfredo Gómez Haedo". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. 2164 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2084-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ONETO DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2046-Mz.4-v.abl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO o FREDERIC ALBERT MAETERLINCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 2047-Mz.4-v.abl.7.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en los autos caratulados: "NORIEGA MARIA DEL PILAR. Segundas copias. L.o 50 F.o 456" se hace saber a todo el que se considere con derechos que por escrito de fecha catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres se presentó ante este Juzgado la señorita María del Pilar Noriega solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por don Inocencio V. Noriega Castaños y autorizada por el escribano don Gregorio José Romay, el 13 de Enero de 1922 referente al bien inmueble situado en el Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 156, situado en la quinta sección judicial de Paysandú, en el Pueblo de "Merinos" compuesto de una superficie de el Norte en una línea de 25 mts. con el solar N.o 8, por el Sur de frente en igual extensión a la Avenida 18 de Julio, por el Este de frente en una línea de 50 mts. a la Avenida Victoria y al Oeste con el solar N.o 3; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Octubre 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 10|pub. 1793-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BARABINO DE DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2039 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GARAYALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2041-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2042 Mz.4-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de CARLOS MARQUES donde dice: "Luis Carlos" debe decir: "Carlos". — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario, Adj.
$12.00 15|pub. 1898 Feb.27.v.mz.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "LECOUR SUSANA y CARRIQUIRY LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 525", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Ricardo Carriquiry Barnier y Susana Lecour Deque y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 1719 Fb.24.-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de terce rturno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de CARLOS MAURICIO RAIMUNDO WOOST y TEODORA ELOISA BARBADORA FERNANDEZ, donde dice: "Eloísa Fernández" debe decir: "Teodora Eloísa Barbadora", donde dice: "Hija de Juan Fernández y de Rufina Gadea" debe decir: "Hija de Juan Barbadora y de Rufina Fernández" y donde dice: "Nacida el día nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco en Montevideo" debe decir: "Nacida el día nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos en el Departamento de Soriano". — Montevideo, Febrero 20 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. 1651 Feb.23.-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de RODOLFO ANDRES ALANIS y BLANCA ROSA OJEDA donde dice: "Adolfo Andrés Alanís" debe decir: "Rodolfo Andrés Alanís". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 1688 Feb.23.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLAR, citándose

1.250 metros cuadrados que se deslinda, así: por a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 1174 Feb.12-v.mzo.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAGNATO DE BLASI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 598 Feb.6-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO EAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2323 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA del CORAZON DE JESUS SERRA DE FERRER y de SALVADOR FERRER ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2372 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO EULOGIO LARRAÑAGA o LARRAÑAGA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2367 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN o BENTRON IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2344 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARSAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 2305 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA LUIS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2295 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2296 Mz.10.-v.mz.20.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Francisco Suárez Silva, domiciliado en la calle Zabala N.o 1379 ap. 25 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicito se reciba la información de los señores Juan José Badiola y Julio Enrique Easton, a quiénes presentaré, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y que oportunamente se me expida testimonio. — Francisco Suárez Silva. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 10|pub. 2300 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ORESTES GARCIA o GARCIA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2297 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o NICASIO FERMIN CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2298 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MONTERO DE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2299 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DOLDAN o DOLORES DOLDAN DE MERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2275-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASQUALI o JUAN BATISTA PASQUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 2276-Mz.9-v.ab.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2265-Mz.9-v.mz.19.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NELLY VICTORIA o NELIA VICTORIA UMPIERREZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pedro Luis Righetti. (L.o 41, F.o 314) — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2277-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELISSALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2224 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE RAFAEL CARRO MAROTTA y ROSA DENEGRI DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2223 Mz.8.-v.mz.18.

Información de vida y costumbres
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Luis A. Estrade, domiciliado en Rincón 630, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano, solicito se interrogue a Julio Armando Oddo e Hipólito Domingo Borrallo, por mi honradez y costumbres morales, habilitándose la Feria para las publicaciones y expidiéndoseme testimonios. — Luis A. Estrade — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 10|pub. 2228 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC NEUMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2225 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA o MARIA CRISTINA o LUISA STRATTA DE CARUGATI y FRANCISCO CARUGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo, 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2226 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO GALANTE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Galando, debe decir: Galante. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
18.00 15|pub. 2227 Mz.8.-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA PARALLADA DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2178 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CRISTINA CERNE o CRNE DE SMERDELJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2120. Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS ALBERTO FRANCISCO ILICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2118. Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SEVERA o SEVERA FERREIRA DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2077-Mz.4-v.mz.15.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALFREDO TICO IZQUIERDO OLIVERA y de ANGELA MINETTI CHIAPPE, estableciéndose que donde respectivamente dice: Alfredo Tico Olivera e hijo de padres desconocidos, debe decir: Alfredo Tico Izquierdo Olivera e hijo de Teófilo F. Izquierdo y B) En la de nacimiento de Alfredo Víctor Izquierdo, estableciéndose que donde respectivamente dice: Alfredo Tico Olivera y que es nieto por línea paterna de Carmen Olivera,

debe decir: Alfredo Tico Izquierdo Olivera y que es nieto por línea paterna de Teófilo F. Izquierdo y de Carmen Olivera. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub 1997 Mz.3-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JOSEFA o JOSEFA ROSALIA AGUILAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2065-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JULIAN BASAVILBASO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2064-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRIOL DE GARCIA DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2009 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAR MOLSTAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2010 Mz.3-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA ROSA KLAUA STIEGLER DE MERCZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 2011 Mz.3-v.mz.13.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Noviembre del año ppdo., se decretó rehabilitado civilmente el incapaz Horacio Bollo. — Montevideo, Febrero 1º de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 2008 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HONORIO o CARLOS H. GONZALEZ o GONZALEZ SIMONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub 1935 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABATUCCI o SABATUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 1936 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GRACIANA ESPONDA o EZPONDA ERRECART o ERRECARTE DE OXOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 1937 Feb.27.-v.ab.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA MICHELOTTI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el apellido de: "Castaño", debe decir: Michelotti. — Montevideo, Febrero 3 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 1869 Feb.26.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES COTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 30|pub 1754 Feb.24.-v.ab.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CARDOSO GUANI ADOLFO e ISABEL VIVO BONOMI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 28 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adolfo Cardoso Guani e Isabel Vivo Bonomi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario
$40.00 20|pub. 1436 Feb.18.-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA MENENDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Melitón Caellas (Lo 43 F.o 96). — Montevideo, Julio 31 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 1025 Feb.9.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a John Fisher, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elene Hortensia Juana Verhulst. — Montevideo, Febrero 3 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 981 Feb.8.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS RUFINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2376 Mzo.11.v.mzo.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ELISA MANILOFF DE CONSENS. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Mondel Consens, estableciéndose que donde el apellido de la compareciente aparece inscripto como "Maneleff" debe decir "Maniloff". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2285 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA RUETE DE LEONHARD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 2194 Mz.8.-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2195 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SEBBER o SEBBEN VIECELI DE PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2196 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA VERA RODRIGUEZ DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2197 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA A. SILVA o JUANA SILVA DE LEIRA o LEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 13 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 2198 Mz.8.-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSEFA BLANCO CARRIL y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) en la de nacimiento de Josefa Blanco Carril donde dice: hija legítima de José Marcos Blanco y de Eloísa Carry o Carny debe decir: "hija legítima de José María Blanco y de Eloísa Carril". B) en la de matrimonio de José María Blanco con Eloísa Carril, donde el contrayente figura con el nombre de José Blanco debe decir José María Blanco. C) en la de nacimiento de Luisa Eloísa Blanco donde dice Luisa Clotilde debe decir Luisa Eloísa. Y a los efectos legales se hace saber esta publicación — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 15|pub. 2210 Mz.8.-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FLORENCIO HERNANDEZ. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don Florencio Hernández con doña Laura Lorenzo, estableciéndose que donde dice que el contrayente es hijo de Domingo Hernández y doña Flora Pérez debe decir que es hijo de padre desconocido y de doña Flora Hernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2114 Mz.5.-v.mz.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "MOISES ALBELDAS y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés y de Víctor Israél Albeldas, estableciéndose en la primera que donde dice Israel debe decir Israel y donde dice Rosa Israél debe decir Rosa Albeldas, y en la segunda donde dice Rosa Israél debe decir Rosa Albeldas. — Montevideo. Febrero 22 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 2162 Mz.5.-v.mz.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$72.00 20|pub. 13412 Set.26-v.oct.20.
Nov.30-v.dic.23.
Mz.5-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados: "ALCIRA BARAS DE MAUTONE Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Federico Baras para que comparezcan a estar a derecho en estos

autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 1891 Feb.27.-v|ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PREGO o JOSE PREGO PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. 1064 Feb.10-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALMIRON, ELBIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", —se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Elbio Homero, Milton y Artemio, pués donde el apellido de contrayente y madre, respectivamente, figura como "Melila" en las tres primeras partidas y como "Melino", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Melide". — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub. 2335 Mz.11-v.mz.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PINO, JULIO CESAR y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Teresa Marta y Jorge Tadeo, para que donde en las dos primeras partidas dice: "Varesini" y en la última dice: "Varasini" o "Varesini", diga en su lugar y en todas ellas: Becquio. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 80 15|pub. 2334 Mz.11-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VILLARINO o VALLARINO DE JUSTO o JUSTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo 528, sexto piso. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2328 Mzo.11.v.mzo.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França en autos: "ANTONIA FORNELLI DE BADO o VAGO y ANA MARIA o MARIA MARGARITA MORENO DE SARITJOL o SARITZOL. Sucesiones", se hace saber la apertura de la sucesión de Ana María o María Margarita Moreno de Saritjol o Saritzol, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a su esposo don Esteban Saritjol o Saritzol y a doña Dominga Fornelli Trugni o Trogni o a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 30|pub. 2282 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR GARCIA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2203 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CASTELLS o CASTELLS CARAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2115 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "Aragón Goñi, Ramón Américo, contra CATALOGNE, BLANCA IRIS. Disolución de la sociedad legal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Américo Aragón Goñi y Blanca Iris Catalogne, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 2102-Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la arpertura de la sucesión de MANUEL BARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1954. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. 2040 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LORENZA GONZALEZ BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 2017 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MIGUEZ o MIGUEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1969 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1968 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BERRO DE CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1889 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROSSO DE CHANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1890 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA DOROTEA RUIZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1893 Feb.27.-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MARINI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 1970 Feb.27.-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se cita y emplaza a JUANA DOPICO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (43|516) y en los de auxiliatoria de pobreza (43|508) que le ha iniciado Pedro Ricoy, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1896 Feb.27.-v.ab.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Vadolati, Francisco con GENOVEVA PALETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Vadolati y Genoveva Paletta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 1920 Feb.27.-v.mz.24.

Escrituración de inmuebles

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rodríguez de Alvarez, Rosa y Otros con STORACE HNOS. Escrituración de inmuebles". se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sociedad "Storace Hnos" señores: Nicolás Storace y Enrique Storace o a todos los que le sucedan por cualquier título, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de los siguientes inmuebles: a) el prometido en venta, según Boleto Nº 13521 de fecha 12 de Junio de 1925, a don Manuel Rodríguez (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay, en representación de la referida Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 128.929 solar Nº 7 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, consta de una superficie de 449 metros 97 decímetros que se deslinda así: 10 metros 62 centímetros de frente al Oeste a la calle Gregorio Sanabria. 24 metros 28 centímetros al Este lindando con propiedad del señor Félix Martínez, 31 metros 44 centímetros al Noroeste limítrofe con solar Nº 6 y 53 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con solar Nº 8, y b) el prometido en venta, según Boleto Nº 17189 de fecha 22 de Junio de 1928, a don Pablo Oscar Burone (fallecido) por intermedio del Banco Popular del Uruguay, en representación de la Sociedad "Storace Hnos." y que consiste: un solar de terreno ubicado en la 22ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 128.947, solar Nº 9 según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925 con una superficie de 481 metros 95 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Oeste de frente a la calle Gregorio Sanabria, 10 metros 50 centímetros al Este lindando con solar número 14, 45 metros 90 centímetros al Norte limítrofe con el solar número 8, 45 m. 90 cm al Suroeste confinando con solar 10. Los citados deberán comparecer bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará Defensor de Oficio y se procederá también de oficio a la escrituración de los inmuebles referidos. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$192.00 30|pub. 1569 Feb.22-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RAMON POSYK. Quiebra. Calificación". (Lo. 39, Fo. 204). se cita, llama y emplaza al fallido Ramón Posyk para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub. 30423 Feb.10-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL ERICH IKENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1071 Feb.10.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA o EMA ADELAIDA o EMMA ADELAIDA ZAS MARTINEZ o ZAS MARTINEZ DE LARRAVIDE, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 1072 Feb.10-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o JOSE GEROSA o GEROSA MANZANZANE o GEROSA MANZANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2324 Mz.11-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "Lorenzo Bruzzone contra FRANCISCO BROSO. Ejecución de hipoteca. L.o 34 F.o 562", se cita y emplaza a don José Verdura, herederos, sucesores y demás interesados, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar en forma, la escritura de cancelación de la hipoteca que a su favor otorgó el señor Francisco Brosso, el 22 de Abril de 1926, ante el escribano Juan B. Bazzano y que grava el bien ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.104, con frente al Norte a la calle Juan Ortiz, bajo apercibimiento de cancelarse de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 30|pub. 2290 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA SANCHEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2192 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REGUEIRA o REGUEIRA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2193 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO PIERI o PIERI GIANESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2191 Mz.8.-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don Bernardo Alpebuen a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 38. F.o 370), le ha iniciado doña Ester Borowski, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 2211 Mz.8.-v.ab.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña EMILIA AGUERRE DE LUNA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Hugo Belén y María Luisa en la siguiente forma: Donde en la primera de ellas, figura el apellido "Lema" y en la segunda, el apellido "Lima" debe decir: "Luna". — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 2161 Mz.5.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos. "Maruja Salvio contra DOMINGO A. FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 38, F.o 204" se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1953. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Domingo Alberto Fernández y María Elvira Salvio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 2096 Mz.4-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SACCO FRECCERO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 2025 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SOLER o SOREL DE GAGGERO o FELICIA SOLER o SOREL DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 1892 Feb.27.-v.mz.12.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PARODI DE SANDRI y OTROS. Segundas copias de escrituras. L.o 38, F.o 327", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras que se expresarán, por las cuales don Luis Sandri, casado con doña Juana Francisca Nuin adquirió los siguientes bienes. Tres solares de terrenos y sus mejoras, ubicados en el Barrio Nueva Roma, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el No 28.449, señalados con los números 8, 9 y 10 de la manzana letra "E" en el plano del Agrimensor Aquiles Monzani, referente a dicho Barrio, así descriptos: a) Los solares números 9 y 10 se componen, por estar unidos, de una superficie total de 531 metros 26 decímetros y se deslindan así: 20 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Duilio; por 25 metros 77 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar No 8, por el Sur, con el solar 11 y por el Oeste con los solares 5 y 6. b) El solar No 8, tiene un área de 354 metros 8 decímetros y el siguiente deslinde: 13 metros 74 centímetros de frente al Este a calle Duilio; por 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, lindando con el solar Nº 7; al Sur con el solar 9 y por el Norte da frente a la calle Héctor Varela, por ser esquina. Los solares Nos. 9 y 10, fueron adquiridos por compra a José Chiaraviglio según escritura que el 19 de Noviembre de 1891 autorizó el escribano Ignacio C Rebollo; y el solar No 8, fué adquirido por compra a Francisco Piria, mediante escritura que el 5 de Enero de 1887, autorizó el escribano Eduardo Garçao. Esta solicitud de expedición de segundas copias, se refiere a las escrituras mencionadas precedentemente En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Febrero 19 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 10|pub. 1798-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CANOLI o CANALE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub 1971 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1828 Feb 25-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA GRIMBERT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a doña Margarita Grimbert, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a la nominalmente emplazada. — Montevideo, Febrero 13 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Decreto 21|7|934) 30 pub. 30604 Feb.24-v.ab.1º

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NOLI o NOLI TETAMANTI DE VILIZIO o VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub 1633 Feb.23.v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JACOBO BER KEMPINSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (L.o 38 F.o 280), le ha iniciado doña Raquel Harari, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 5 de 1954 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 1558 Feb.20.-v.mz.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "DOMINGA FORNELLI DE COPELLO y JOSE COPELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 38 F.o 373" se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Copello y Dominga Fornelli. En consecuencia de convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 9 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 1632 Feb.23.-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ o JOSE MARIA NUÑEZ VALLEDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.c piso. — Montevideo. Febrero 9 de 1954. — Doctora Blanca M. Pereda, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2273-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA NOSTRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1953. — Myica Bolla de Di Landro.
$8.00 10|pub. 2326 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de CRISELDO o PEDRO CRISELDO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 10|pub. 2138 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DUTRA SUAREZ o JOSE SUAREZ o JOSE D. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 2327 Mz.11.-v.mz.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "WALTER IRRAZABAL. Quiebra" (L.o 14, F.o 462) se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Walter Irrazábal, fijándose el término de treinta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, don Aizar Jater, los justificativos de sus créditos que los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo

hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Artigas, Mayo 8 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$20.00 10|pub. 2354 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NAPOLEON GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10|pub. 2028 Mz.3.-v.mz.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Elaine Paiva de Ganón contra ANSELMO GANON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Elaine Paiva de Ganón y Anselmo Ganón, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Noviembre 19 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub. 2000 Mz.3.-v.mz.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "María Teresa González de de la Sierra contra APARICIO DE LA SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 44), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos María Teresa González de de la Sierra y Aparicio de la Sierra, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Se habilitó la próxima Feria Mayor. — Artigas. Diciembre 16 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub 1515 Feb.19.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que se ha presentado doña SEVERA JUSTA ACOSTA DE VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el nombre "Leonarda" debe decir "Severa Justa". — Canelones, Marzo 8 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
(Aux.) $8.40 15|pub. 2382 Mz.11.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RENDO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2380 Mz.11.-v.mz.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN GUALBERTO y ANGELA FUENTES DE HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40. F.o 97, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Juan Gualberto Hernández y Angela Fuentes de Hernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1953. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$32.00 30|pub. 2356 Mz.11.-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADELIO BUZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2268-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CANCLINI o CANCLINE DE IRAOLA o IDAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 26 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2235 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMELITA MAGIOR CAMAROTTE DE DECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2172 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EULALIO REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2034-Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAMPI DE GULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 25 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 2029 Mz.3.-v.mz.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "SUCESION FELICIA ALONSO. L.o 36. F.o 386". se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento al cedente Pedro E. Alonzo y a cualquiera que se considere con derechos a un solar de terreno, con las mejoras que contiene ubicado en la manzana setenta y uno de esta ciudad. empadronado con el número doscientos treinta compuesto de un área superficial de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan así: "Veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle de los Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Norte sobre la calle Tacuarembó hoy Teresa Cabana de Moreno, linda al Sur, con doña Casilda De León de Peña y al Oeste con doña Emma Ortiz y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 25 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$32.00 10|pub. 2117 Mz.5.-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, en los autos caratulados: "ALONSO DE BENTANCOR JUANA ANTONIA Rectificación de partidas. L.o 40. F.o 145" se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Juana Antonia Alonso de Bentancor, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que: donde se anotó como del sexo masculino debe decir femenino Dónde se consignó el nombre de Juan Antonio debe decir Juana Antonia En el encabezamiento donde el apellido aparece como Suárez, debe decir Alonso, y en el contexto de la partida donde se establece el apellido paterno como Alonzo, debe decir Alonso. — Canelones, Febrero 2 de 1954. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$24.00 15|pub. 1596 Feb 22.-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FAUSTO VIÑOLY AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2207-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ISABEL GONZALEZ DE PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Febrero de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2266-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BALTRON DE FIANZA o MARIA M. BALTRONS DE FIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2244-Mz.9-v.mz.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERIBERTO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura inscripto con el nombre de Heriberta y el sexo como femenino, debe en su lugar decir Heriberto y del sexo masculino, respectivamente. — Canelones, Febrero 15 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
(Aux.) $12.60. 15|pub. 2243-Mz.9-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2189 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO DAMIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 2202 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 2030 Mz.3.-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, dictado en lo sautos: "Alfonso Rampoldi contra ASENCION SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ Ejecución de hipoteca" (L.o 2º F.o 402), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Asención Sánchez y Micaela Blanco de Sánchez o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos y fijar domicilio en esta ciudad. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Canelones, Febrero 4 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
$48.00 30|pub 1217 Feb.12.-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la menor JOVITA NIDIA FIGUEREDO, asistida de su curador ad-litem. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Marta Graciela, pues donde en la misma aparece ésta como nacida el día 4 de Diciembre de 1950 debe decir en su lugar 4 de Setiembre de 1950. — Canelones, Diciembre 14 de 1953 — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 1619 Feb.22-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, dictada en los autos: "JACINTO GALAN Prescripción treintenaria" se hace saber al público que ante este Juzgado el señor Jacinto Galán se presentó iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes padrones Nos 982 y 1637 sitos en el Barrio Viale de la Villa de La Paz, siendo sus deslindes: Del padrón 982, 51.98 al Sur con frente a la calle Teresa Muñoz: al S.E una ochava de 3 metros; 9 mts 37 cmts con frente a la calle Central por el Este; 54 mts 10 ctms. al Norte lindando con la sucesión Urta y 11 mts 49 cmts por el Oeste lindando con el padrón N.o 983 de la sucesión Urta padrón 1637 54 ms. 10 cms por el Sud con terreno de la Suc. Urta; 11 mts 16 cmts. de frente al Este a la calle Central 54 mts 10 cmts al Norte lindando con el padrón 981 de Alfredo Musso y 11 mts 8 cmts al Oeste lindando con el padrón 983 de sucesión Urta Por lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a ellos para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que los represente. — La Paz, Febrero 4 de 1954. — Jaime M De la María, Juez de Paz.
$120.00 30|pub. 1099 Feb.10.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS BARJA, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Febrero 22 de 1954. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 2294 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIAMPIETRO BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. 2329 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 20 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Act.

$12.00 10|pub. 2106 Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENA MONTEIRO DOS REIS DE MONTEIRO DOS REIS o JUANA MENA MONTEIRO DE MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Febrero 24 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 10|pub. 1995 Mz.3.-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. Rectificación de partida" L.o 26. F.o 232. se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Lius Alberto Rodríguez, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio donde dice: Luis Alberto Araújo, debe decir: Luis Alberto Rodríguez, que es el que corresponde. — Melo, Febrero 1.o de 1954. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$18.00 15|pub. 1726 Feb.24.-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GONZALEZ o JOSEFA NACIMIENTO DE FERNANDEZ o ISIDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 21 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a sección.

$12.00 10|pub. 2032-Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MAGDALENA HONEGGER DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2361 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARFURT DE KUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2360 Mz.11.-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos caratulados: "SUCESION DE ARCE GRACIANI SARA" L.o 32 F.o 365 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Arce, a don Eulalio E. Arce y a don Horacio Arce, a sus respectivos sucesores o a quienes los representen a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en los referenciados autos, por sí o por legítimos representantes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que por ellos acepte la herencia bajo beneficio de inventario; como, asimismo, en la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta de los bienes comunes, bajo apercibimiento e nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 28 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$72.00 30|pub. 2306 Mz.10.-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRALDE DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2359 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 8.00 10|pub. 2358 Mz.11-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOTTERO DE NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Febero 19 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 2355 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DANERI DE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 7 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 1917-Feb.27-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CARBONE, JOSE SIXTO SANTIAGO y OTROS, rectificación de partidas, L.o 33, F.o 243" se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los hermanos: José Sixto Santiago; Juan Bautista Antonio y Mariano Doroteo Carbone, estableciéndose que, donde en sus respectivas actas de nacimiento, su apellido y el de su padre figura Carbón, debe decir Carbone, por ser éste su verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 15|pub. 2052 Mz.4-v.mz.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "CREMONA TOMAS y OTROS Prescripción" L.o 33 F.o 135, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 93 de la planta urbana de la Ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 967, con una superficie de 550 metros, según el último catastro y que se deslinda así: mts. 21.35 de frente al Oeste, a la calle Colonia; mts. 21.80 al Este, lindando con el padrón N.o 979; mts. 25 53 al Sur, lindando con los padrones Nros. 968 y 971 y mts. 25.45 al Norte, lindando con los padrones Nros. 966 y 980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de don Ramón Fernández, y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título particular o singular o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 19 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$120.00 30|pub. 1012 Feb.9.-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DEL DEPARTAMENTO COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días — Carmelo, Febrero 13 de 1954. — Doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz de la sexta sección de Colonia.

$12.00 10|pub. 2053 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ROSARIO BONORA o BUENAHORA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 13 de 1954. — Doctor Nelson Catalurda, Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia.

$12.00 10|pub. 2054 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ROSA o EMILIA INGOLD DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 15 de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 1985 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DAGUERRE RE CANDIOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12 00 10|pub. 1986 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO IRIGARAY MATHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 1987 Mz.3.-v.mz.13.

Divorcio

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Francisco Globis contra EMA MOLINA DE GLOBIS Divorcio por causal" (L.o 40 F.o 59), se hace saber a la demandada doña Ema Molina de Globis, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Diciembre 24 de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 1990 Mz.3.-v.mz.19.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ROMUALDO FAGIAN Rehabilitación" (L.o 40 F.o 123), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Romualdo Fagián solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 18 de Noviembre de 1952. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Febrero 16 de 1954 Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$16.00 10|pub. 1989 Mz.3.-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE BUDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 1946-Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA DEL PINO o DEL PINO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2363 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FURQUERI o FURQUERE o FORQUERO o FALCHERIS DE VIAZZO o VIAZZI o BIAZO o BIASO o BIACHO o VIATRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2364 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA o MOREYRA DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2365 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINEZ DE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 27 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2366 Mz.11.-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GAVINA o SABINA F. PEREYRA DE PEREZ o PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2147 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 2 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2148 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO COSSIMINI o COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2149 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRIN o PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2150 Mz.5.-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA o DESIDERIA S. PERI DE SEGUESSA o ZEGUESA o SEGUEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2151 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 6 del corriente en autos: "Arana Oviedo de Mesa Lila Blanca contra GREGORIO MESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 29. F.o 253. N.o 43", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 11 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 2154 Mz.5.-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URSE o URSE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 4 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 2152 Mz.5.-v.mz.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 13 del corriente en autos: "Pérez de Arispe, Julia Esther contra ARISPE BRAULIO EUFEMIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 29. F.o 258" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 16 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 20|pub. 2158 Mz.5.-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12ª sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe para que por sí o por apoderado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que ha iniciado JOSEFA MARGARITA LLOSAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno compuesta de cinco mil metros cuadrados dentro de las siguientes límites: Norte calle Cerrito, Sur sucesores de José Llosas, Este con frente a la calle 33, Oeste con frente a la calle San Ramón. Por el primero y segundo de los vientos con 100 metros de frente, por los otros dos con 50 metros; empadronado con el N.o 467, manzana N.o 73 de este pueblo y a llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo 25 de Mayo, Febrero 24 de 1954. — Juan F Martínez Juez de Paz.

$84.00 30|pub. 2159 Mz.5.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES PERNA RISSOTO DE FALERO, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 2388 Mz.11.-v.mz.22.

Prescripción Treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FARID SALOMON. Prescripción treintenaria". (L.o 26. F.o 504), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, baja apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y los edificios en ella construídos, ubicada en la manzana N.o 7 de Batlle y Ordóñez, compuesta según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Agosto de 1951, de 1.250 mts., y dividida según el mismo plano en tres solares que llevan los números 1, 2 y 3. El bien en su conjunto está empadronado con el N.o 100 y se deslinda de la siguiente manera: por el Noroeste 25 mts. lindando con Próspero Castillo; por el Sureste 50 mts. lindando con el solar N.o 4 del plano citado, por el Suroeste 25 mts. a la calle Gral. Lavalleja, y por el Noroeste 50 mts. de frente a la calle 18 de Julio formando esquina con la anterior. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 15 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$120.00 30|pub. 2184 Mz.6.-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24 00 20|pub. 846-Feb.5-v.feb.16. Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 16 de 1954 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. 2074 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY BIBIANA o ELOISA BIBIANA PEREIRA o PEREYRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2073 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BONILLA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2072 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ALONZO o PEDRO MARIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

12.00 10|pub. 2071 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PANUNZZIO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2070 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RISSO CAL o JOSE DOMINGO RISSO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

12.00 10|pub. 2069 Mz.4.-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Rocca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA DIAZ DE CORBO; CIRILO SOCORRO CORBO; GUILLERMA CORBO DE MEDINA; MANUEL ANTONIO CORBO; PAULINO CORBO y BENJAMINA CORBO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2068 Mz.4.-v.mz.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ALONZO JUAN CARLOS. Rectificación de partida (L.o 8 F.o 143)" se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Ramón Alonzo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos Alonzo, por figurar en ella como nacido "el 14 de Abril de 1937" en lugar de nacido "el 11 de Junio de 1936", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 23 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2075 Mz.4.-v.mz.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA CEFERINO ADRIAN y OTRA. Prescripción treintañal. (L.o 8 F.o 172)",

se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2478, de una superficie de 10 Hás. 7.168 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Norte con el Solar del señor Roque I. García; al Oeste y al Sur con campos de la sucesión de Antonio Lussich, actualmente "Punta Ballena S. A."; y al Este con propiedad del señor Francisco Aime, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes de seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 12 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$84.00 30 pub 1536 Feb.20.-v.mz.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BRITOS GONZALEZ CECILIO MARIA. Rectificación de partida. (Lo. 8 Fo. 189)", se hace público que se ha presentado ante este Juzgado Letrado el señor Cecilio María Britos González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como nacido "el día 12 de Junio de 1909" en lugar de nacido "el día 22 de Noviembre de 1902", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Febrero 22 de 1954. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 2076 Mz.4.-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL DI CIOCCO AMICONE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 16 de 1954. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez.

$12.00 10|pub. 2068-Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ABDON CULSHAW y ROSA ODDONE DE CULSHAW o CULHSAUW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.

$12.00 10|pub. 2112-Mz.5-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZUTTI o PERESUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Febrero de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2055 Mz.4-v.mz.15.

Ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE PEDRO CORREA. Declaración de ausencia, artículo 50 y siguiente, Código Civil, L.o 9, F.o 495", se hace saber que por decreto de fecha 12 del corriente y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado probada la ausencia de José Pedro Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$16.00 10|pub. 2051 Mz.4-v.mz.15.

JUUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Diciembre 12 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2240 Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber Que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LOPEZ en la siguiente forma: Donde dice "José" debe decir "José Rómulo" por ser los verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1954. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 15|pub. 1843 Feb.26.-v.mz.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Año 1953. AMALIA H. ROHNER DE REGGIO y OTRA. Prescripción". L.o 18; N.o 411; F.o 663, se dispuso el emplazamiento por el término de noventa días de Heriberto, Enrique Upton, Sidney Wilcox, Florencia Ana, Emilia, Jorge Gerald Thorne, Eustaquio Ernesto, Vicente Federico y Alice Mand Ricketts y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1219 ubicado en la manzana N.o 102 cuyo terreno ubicado en esta ciudad, se compone según plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 413, el 31 de Octubre de 1953, de un área de 922 metros, 56 decímetros y 60 centímetros, que linda así: 21 mts. 43 cmts. de frente al Sudoeste, a la Avenida 18 de Julio; por 42 mts. 95 centímetros de fondo, hacia el Nordeste, por donde linda con el solar siete, de Jorge Garcén; por el Nordoeste, con el solar cinco de la Sociedad Limitada Barraca Río Negro y Anexos y al Sudeste, con la calle Roberto Young, por formar esquina, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1953. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 1844 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, doctor Juan R. Leites, dictada en los autos "ANTONIA CRESPO DE MORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 1783) (Nº 261 F.o 56 L.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras, padrón 1783, está ubicado en la primera sección Judicial de este Departamento en la manzana 179, tiene un área total de 1.411 metros cuadrados. 5.512 centímetros y se deslinda así: al Norte con Antonio Laserre, en una extensión de cuarenta y tres metros cincuenta centímetros; al Sur con Avenida Rincón, en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; al Nordeste con Dominga Olivera, en una longitud de treinta y tres metros, diez centímetros y al Este con calle Florida en una extensión de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Fray Bentos, Noviembre 13 de 1953. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$96.00 30|pub. 950 Feb.8.-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de segunda sección de Río Negro, dictada en el expediente caratulado "Año 1954. ALEJANDRA MATILDE VILLALBA DE DUARTE. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere dueño o con algún derecho del siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de tres hectáreas y 5.645 metros empadronada con el N.o 2995, y que linda al Noroeste con frente a Avenida; al Noreste calle por medio con Silverio Spinelli; al Sudeste calle por medio con sucesión Salvador Sbres; y al Sudoeste, calle por medio con Adelaida Minetto de Prino e hijos, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Febrero 2 de 1954. — Américo Acland, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 1845 Feb.26.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "JOSE ORUEZABAL. Rectificación de partida" (L.o 38 F.o 374) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del impetrante, a fin de establecer que donde dice: "Uruazabal" y "Yustedes", debe decir: Oruezabal y Yustede, por ser los apellidos que corresponden. — Rivera, Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 2292 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODDO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Febrero 26 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 2289 Mz.10.-v.mz.20.

Nulidad de inscripción de nacimiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ADELA GONZALEZ. Nulidad de inscripción de nacimiento" (L.o 38 F.o 316) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Adela González, solicitado la nulidad de la partida de inscripción de su nacimiento que figura a fojas 25 v. tomo IV del Libro A de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera sección de Rivera, en el año 1952, el día 26 de Agosto (De oficio). Al margen N.o 650, nacida en esta ciudad el 28 de Julio de 1912, siendo hija natural de Elbia González. — Rivera Febrero 18 de 1954. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. 2291 Mz.10.-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FIGUEROA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 16 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 2288 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO REZENDE DE FREITAS o CEFERINO REZENDES DE FREITAS o CEFERINO o ZEFERINO GOMEZ DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 2287 Mz.10.-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOSA u ORFILIA LAPAZ DE LOZA u ORFILIA BAYLE LAPAZ DE LOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1954. — Delmar Gonzalvez, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2286 Mz.10.-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BRUNA PEREIRA o PEREYRA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2166 Mz.6.-v.mz17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LUIS SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 2167 Mz.6.-v.mz17.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en el expediente: "RAMON PIRIZ FERNANDEZ, EMA A. ACOSTA DE PIRIZ FERNANDEZ, MARCELINO CORBO OLIVERA, DORILDA DULCELINA BOBADILLA DE CORBO OLIVERA y ARIEL MIGUEL PIRIZ GUTIERREZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Rocha, Juan e Isidro Rocha, José Pereyra y Manuela Rocha o Manuela Rocha de Pereyra, Luis Salomé Sosa, Leonor Corbo de Iroldi, Juana Cecilia, Cipriana Eustaquia y Antonio Demetrio Corbo, Manuel de la Cruz Machado, José A. Machado y Eliseo Marzol: sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos al siguiente bien incluso las obras y mejoras que en el existen: Una fracción de campo de pastoreo, con las poblaciones, arboledas y demás mejoras que contiene, ubicada en "La Sierra de los Rocha", 1ª sección de este Departamento, Padrón N.o 495, que se compone según títulos de doscientas veintidós hectáreas mil seiscientos cuatro metros ochenta decímetros y según plano de mensura del agrimensor Roberto Bertolini de Octubre de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 28 de Abril de 1951 con el N.o 89, arroja una superficie de doscientas cuarenta y cinco hectáreas cinco mil novecientos veintiocho metros, que se deslinda así: Al Norte línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta de 1.677 mts. 05 dcmts. por medio, con campo de Eugenio Pereyra, de 255 mts. 08 dcmts. por medio, con más campo del citado señor Pereyra y de 716 mts. 09 dcmts. por medio, con predios de Robustiano Viera y de Bernabé Sánchez; al Este línea recta de 1.236 mts. 03 dcmts. por medio, con más campo del nombrado señor Sánchez, al Sur línea recta de

2.332 mts. 07 dcmts. por medio, con predios de Plácido de León, de Elías Pereyra y de Víctor de León y señora y al Oeste línea recta de 958 mts. 02 dcmts. por medio, con predios de María Pérez de Araújo y de Eugenio Pereyra; a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Actuario.
$192.00 30|pub. 2170 Mz.6.-v.ab.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO A. GARCIA o GREGORIO AQUILINO GARCIA o GREGORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 18 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2168 Mz.6.-v.mz.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SOSA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1954. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 2169 Mz.6.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Quiebra
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en los autos caratulados "VAZ MARTINS (MANUEL ORIBE). Quiebra" y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la audiencia a realizarse en este Juzgado el 31 de Marzo de 1954 a la hora 15. Se hace saber que los concurrentes a la audiencia deben justificar en forma sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Salto, Febrero 15 de 1954. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Gestión judicial) 15|pub. 30632 Feb.26.-v.mz.17.

Prescripción treintenaria
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "HIDALGO, (DAMIAN). Prescripción treintenaria" (L.o 18 F.o 287), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Latapie, María Silva de Latapie, Luis Schiappacasse, Matilde Balbela de Schiappacasse, Teófilo Luis, César Prudencio, Atilio Ramón y Anselma Altamira Schiappacasse Rodolfo V. Villar, José Malachina, Luis y Luis Arnoldo Peirano, Juana Tiscornia de Peirano o a sus causahabientes o a cualquiera que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situada en el pueblo de Belén, octava sección judicial de este Departamento, manzana N.o 140, identificada bajo el padrón N.o 434 antes bajo el padrón N.o 397, la que según plano levantado por el agrimensor Jorge Bird, en Julio de 1951, inscripto con el N.o 118 el 13 de igual mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 3689 metros 32 decímetros, lindando: al Nordnordeste, 83 metros 50 centímetros de frente sobre la calle Paysandú; al Estesudeste, 42 metros 10 centímetros de frente sobre la calle Solís; al sudsudoeste 86 metros 12 centímetros en parte con Ricardo Migliaro y en parte con Basilio Gómez, y al Oestenordoeste 41 metros 79 centímetros de frente sobre la calle Colón. — Salto Febrero 13 de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 1561 Feb.20.-v.mz.29.

Apertura de sucesiones
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES VERON DE BALBELA y GERONIMO ARTURO BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de Diciembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 2104 Mz.5-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUISA o JUANA GRASSI DE FRANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 2 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2220 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 17 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2221 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 12 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2222 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RUCHEY o RUTCHEJ o RUCHIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2260 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELISA LISASOLA y CLEMENCIA LISASOLA DE YONCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 12 de Febrero de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 2103 Mz.5-v.mz.16.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUARINO (MAGDALENA CARMEN) con RODRIGUEZ (JUAN) Emplazamiento" (Lo 18, Fo 235), se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Octubre 21 de 1953 — Roberto Gorlero. Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. 1490 Feb.19-v.mz.27.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: Carmen Garay contra BALTASAR RIQUEL. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Baltasar Riquel para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1953 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. 943 Feb.6.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CHACON DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 2238 Mz.8.-v.mz.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LLOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 4 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 1947-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO PONCE o FERMIN PONCE o NICASIO FERMIN PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1941-Feb.27-v.mz.12

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEÑA CABRERA o FLORENTINO ANTONIO PEÑA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1942-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARTA o MARTA LEONOR DELGADO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 2 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub 1943-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAINT ESTEVEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Febrero 15 de 1954 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1939-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNABE FUENTES o PEDRO BERNAVE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 1933-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CHAMORRO o MARTIN CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
$12.00 10|pub. 1934-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA PETRONA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 16 de 1953 — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1925-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CARABALLO DE BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Enero 9 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub 1926-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MERIDA o SERAPIO MERIDA RIOS y de CANDIDO MERIDA o CANDIDO MERIDA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Diciembre 4 de 1953. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
$12 00 10|pub. 1927-Feb.27-v.mz.12.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERMUDEZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 15 de 1954. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 1931 Feb.27-v.mz.12.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "CLEMENTINA ORI Rectificación de partida. L.o 13, F.o 321" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clementina Ori, solicitando la rectifica-

ción de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre de la gestionante figura "Adolfo Oris", debe decir Carlos Ori. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 23 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 1922-Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "RAMON GUMERSINDO CUSTODIO Rectificación de partida. Lº 13, Fº 309" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Ramón Gumersindo Custodio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "femenino hija y Ramona Gumersinda", debe decir: "masculino, hijo y Ramón Gumersindo, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$24.00 15|pub. 1938 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San Jose, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA ALFONZO, MICAELA, RAMONA, FLORENTINO y JUAN FRANCISCO CASTRO ALFONZO. Rectificación de partida Lº 13, F. 344" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes de autos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de don Juan Castro, en el sentido de que donde el nombre de éste figura "Biviano" debe decir "Juan" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 5 de 1954. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$24.00 15|pub. 1930 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN BAUTISTA LECUNA. Rectificación de partida Lº 13. Fº 316, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Lecune", debe decir "Lecuna" y donde dice "Domingo" debe decir "Juan Bautista". Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Noviembre 20 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.

$24.00 15|pub 1923 Feb.27-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO BREO y LUCIANA DE LEON DE BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1953. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario

$36.00 30|pub. 911-Feb.6-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de EUSTAQUIO LOPEZ FLORES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2254-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LOPEZ DE LECETA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2249-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de MARIANO GRACIANO o GRACIANO RODRIGUEZ, de ESTEBAN GRACIANO o ESTEBAN RODRIGUEZ y de JOAQUINA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12 00 10|pub. 2250-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 16 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2251-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA REYES DE MARTINEZ o FILOMENA REYES, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2252-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FORNARI o ROGELIO FORNARI (hijo), citándose a los interesados, para que compare can dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2253-Mz.9-v.mz.19.

Junta de acreedores

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ALEJO HOUNIE. Quiebra. L.o 26. F.o 434", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta que se realizará en la Sala de este Juzgado el día 27 de Marzo del corriente año a las 10 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24.00 15|pub. 2110 Mz.5-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA EUSEBIA MUÑOZ DE MAZZUCHI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1954. — Horacio A. Cazalás.

$8.00 10|pub. 2111-Mz.5-v.mz16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FRANCISCO GONZALEZ. Rectificación de partida. L.o 29, F.o 121" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco González, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Francisca" y como del sexo "femenino" en lugar de "Francisco" y como del sexo "Masculino", que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 22 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 1979 Mz.3.-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA MATILDE RODRIGUEZ DE VIVAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en rechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 18 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 1913 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MANUELA SANTOS DE CAMP, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 1902 Feb.27.-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GUTIERREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Diciembre 26 de 1953. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 1903 Feb.27.v.mz.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AURORA CORINA ORONA. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 162". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Corina Oroná, solicitando rectificación de las partidas de su nacimiento y reconocimiento por cuanto su madre aparece como "Norberta Oroná" en lugar de "Ruperta Oroná" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 1919 Feb.27.-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROGLIA o JUAN ROGLIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub 1904 Feb.27.-v.mz.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE AGUERRIDO ECHARTE. Rectificación de partida. L.o 29; F.o 93". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Aguerrido Echarte solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura solamente con el nombre de "Aguerrido" en lugar de "José Aguerrido". que son los que le corresponden. — Mercedes, Noviembre 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 1918 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "DANIEL VARELA Rectificación de partida. Lº 28, Fº 592". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Daniel Varela solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Barella" en lugar de "Varela" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 1916 Feb.27.-v.mz.18.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN GONZALEZ DE ARMESTO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Carmela" en lugar de "Carmen", y su madre figura como "Carmela de González" debiendo en su lugar expresarse: "Carmela Montero de González". — Mercedes, Mayo 28 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 1914 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "RICARDO MEZQUIDA. Rectificación de partida. Lº 29, Fº 93" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Mezquida, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Santos René Mezquida, pues en la misma el apellido paterno figura como "Mesquida" en lugar de "Mezquida", que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18 00 15|pub. 1915 Feb.27-v.mz.18.

Rectificación de partida.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELISEO EMILIO MONNET Rectificación de partida Lº 29. Fo 133". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Eliseo Emilio Monnet solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Monet" en lugar de "Monnet" que es el verdadero — Mercedes, Diciembre 28 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. 1899 Feb.27-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS FELIX o FELIX SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. 2035-Mz.6-v.mz.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber: la apertura de la sucesión de ADELA LAURENT y BARTOLA LAURENT o SARA BARTOLA LAURENT, citándose a los heredoros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante éste Juzgado. — Mercedes, Febrero 1 de 1954. — Mario Echenique Juez de Paz

$12.00 10|pub 2037 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se hace saber: la apertura de la sucesión de LIBRE BORDOLLI y de ANGELICA CONCEPCION DESPUIS de BORDOLLI o ANGELICA CONCEPCION DUPUIS de BORDOLLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derecho ante éste Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1954. — Raúl P. Cazalás, Juez Encargado 1º Sección.

$12 00 10|pub. 2036 Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO MORALES y de NELIDA ALCIRA MORALES DE SCALA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 17 de 1954. — Raúl Cazalás, Juez de Paz de la 9ª Encargado 1ª Sección.

$12.00 10|pub. 1901 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN AMABLE GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Febrero 9 de 1954. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 1912 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JOSE SANTANGELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 2261-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 2263-Mz.9-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO o FRANCISCO BARRERO o BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

12.00 10|pub. 1981 Mz.3.-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 1982 Mz.3-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña URBANA SATURNINA FUENTES DE ARIAS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde en la misma dice "Elina Urbana Fuentes" debe expresarse "Urbana Saturnina Fuentes", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 18 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub. 1980 Mz.3.-v.mz.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Eufelia u Ofelia Fernández de Márquez contra VICTORIO MARQUEZ CARDOZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de Eufelia u Ofelia Fernández y Victorio Márquez Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés en la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó Diciembre 21 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$40.00 20|pub. 1534 Feb.20.-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDRES CALVENTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Gerónimo", debió expresarse "Andrés", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1954 — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub. 1732 Feb.25-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO VIERA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1954. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 2262-Mz.9-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Información de vida y costumbres

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. LIRIO GUILLERMO GRAÑA, domiciliado en Avelino Miranda Nº 268, a usted digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se reciba la información de los testigos Homero P. Macedo y Carlos M. Gallardo, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — L. Guillermo Graña". — Treinta y Tres, 17 de Febrero de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 10|pub. 1928 Feb.27-v.mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que NESTOR GOROSITO ha comparecido ante este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella aparece por error con el nombre de "Nesto" en vez de "Néstor" que es el verdadero. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 15|pub. 1797 Feb.25-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CARMEN PEREIRA DE MADERA ha comparecido a este Juzgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento donde dice "Enrique" y "masculino" debe decir "Enriqueta" y "femenino". — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 15|pub. 1795 Feb.25-v.mz 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMENEGILDA CORREA, por segunda vez citándose a todos los que se consideren con derechos a|o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1954. — Humberto E. Amonte, Juez 7ª sección, Encargado 1.a sección.

$12.00 10|pub. 1929 Feb.27-v.mz.12.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Rodríguez Rosello c.|LEOCADIO SALDOMBIDE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 415, N.o 1613), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil Ad-hoc y del subscripto a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nella Daguerre Vallarino, Actuaria.

$24.00 10|pub. 2319 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "PEISA c.|ROEL SAUL Y TAPIA. Medidas preparatorias". (Lo. 11, Fo. 432, N.o 139), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 y 15 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil Ad-hoc y del subscripto, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados en estos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

$24.00 10|pub. 2320 Mz.11-v.mz.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Primer Turno, en los autos "Luis Oddone c.|MARIO RUFFO y ANTONIO BEA. Juicio Ejecutivo". (Lo. 47, Fo. 581), en el local de Juan Paullier 1065, el martes 23 de Marzo a las 17 horas, al mejor postor, los bienes embargados y secuestrados en estos autos. Seña: 20 o|o. Informe: Teléfono: 50 16 27.

$12.00 10|pub. 2318 Mz.11-v.mz.22.

FERNANDO LIGRONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "SIAGE DE LEMA ERCILIA y JUAN GUALBERTO LEMA, Sucesiones, L.o 43, F.o 471", se hace saber que el día 26 de Marzo cte., a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, sobre la base de once mil pesos y por el martillero Fernando Ligroni Dotti ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y mejoras sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.481 que s|plano agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 12 de Junio de 1941, con el Nº 5827, tiene una superficie de 137 metros 58 dcmts. que tienen: 5 mts. 42 cmts. frente al Norte sobre la calle Asencio su punto más próximo dista 33 mts. 80 cts. de Millán; 31 mts. 70 cts. al Este Noreste lindando con padrón N.o 153.690; 3 mts. 8 cents. al Sur Sureste con Miguel Pérez y al Oeste Suroeste tres líneas de 19 mts. 12 cts.; 2 mts. 5 cts. y 13 mts. 28 cts., lindando con propiedad de Antonio Marsiglia y Leonarda Legreca. Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2.o) que los gastos e impuestos (salvo los de cargo del vendedor) y honorarios de escrituras son de cargo del comprador, quien también pagará en el acto de aceptarse su oferta la comisión legal del martillero; 3.o) Los títulos y antecedentes están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición. — Juan Antonio Troccoli.

$78.00 15|pub. 2257 Mz.9-v.mz.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.a Sección en los autos: María Angélica Arruti con RUBENS MACHADO, med. Prep. Se rematará el martes 16 de Marzo a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras 318 y sobre la base de los 2|3 partes de la tasación todos los efectos embargados en el referido expediente.

Garantía a todo comprador 20 o|o, Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$12.00 10|pub. 1906 Feb.27-v.mar.12.

MARCOS JUAN DAMIANI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "LATAPIE BERNASCONI, JUAN HECTOR; LATAPIE MAURENTE, WALTHER; LATAPIE BERNASCONI, ADOLFO; YOY, ESMERALDA; LOCANE DE LATAPIE, MARIA ROSA y LATAPIE, SUSANA ELIZABETH Y SARAH ROSA. Cesación de condominio" (Lº 37, Fº 396), se hace saber que el día 29 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Marcos Juan Damiani, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos). del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en los Pocitos, décimoctava hoy vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintinueve mil seiscientos dieciséis (N.o 29.616), solar señalado con el número uno en el plano levantado por el agrimensor Javier Alvarez el veintidós de Julio de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de ciento sesenta y nueve metros, treinta y cuatro decímetros, que se deslindan así: Diez metros en su línea del frente al Sudoeste, a la calle Manuel V. Pagola, Diecisiete metros en su línea del Sudeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Francisco J. Muñoz. Diecisiete metros al Nordoeste, lindando con el solar número dos, y nueve metros noventa y nueve centímetros en la línea del Nordeste, confinando con el solar número cuatro. Los edificios tienen sus puertas de acceso señaladas con los números tres mil cuarenta y cinco al tres mil cuarenta y nueve por la calle Manuel V. Pagola.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.00 15|pub. 2101 Mz.4-v.mz.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

Casa y 1 apartamento en Punta Carreta

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Gilscher, Jacobo, Hilda Scaianschi de Gilscher, Moisés Blau y Frajdla Silbergold de Blau contra JACOBO FRIED-

MAN y PERLA AJGENBERG de FRIEDMAN. Ejecución hipotecaria" (L.o 43 F.o 50), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Marzo a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Francisco Luis Tambasco, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le correspondan situada en la décima octava sección judicial de Montevideo empadronada con el número ciento seis mil setecientos treinta, compuesta por el solar veintitrés y parte del veinticuatro del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de mil novecientos veintiuno y que según otro plano del mismo agrimensor de fecha nueve de Julio de mil novecientos veintitrés cuyo duplicado fué inscripto en la Dirección de Topografía el día doce del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos dos metros que se deslinda así: diez metros y cuatro centímetros de frente al Sud Este, a la calle José Ellauri, por donde las puertas del edificio tienen los números doscientos treinta y doscientos treinta y dos, entre las de Parva Domus y García Cortinas, distando el punto medio de su frente cuarenta y siete metros setenta y dos centímetros de la calle nombrada en primer término, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Nord Oeste con el resto del solar veinticuatro, al Nord Este y Sud Este con propiedad de Francisco Piria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2º) Que los gastos de escrituras, certificados, etc. así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que lo que pudiera adeudarse por concepto de cercos o paredes medianeras, será de cuenta del ejecutado; 4º) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

$108 15|pub. 1792 Feb.25-v.mar.16.

MANUEL ORTEGA PASTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos "JOSE LUIS SOSA AMONDARAIN. Sucesión. Libro 37, Folio 319" se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas, y en el Bulevar España Nº 2614, se procederá por el martillero don Manuel Ortega Pastor, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: En primer término y sobre la base en conjunto de $ 1 119.00 8 solares de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicados en el Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla 5ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados en mayor área con el número 8.646 (zona rural), plano de urbanización y fraccionamiento levantado por los agrimensores Carlos A Silvera y Nelson Soria, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 22 de Abril de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Julio del mismo año, con el Nº 675, que tienen las siguientes áreas y deslindes: a) los solares 2 y 3 de la manzana 73, que por estar unidos, tienen una superficie total de 1.234 metros 80 decímetros, que se deslindan: 29 metros 08 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 40 metros al Oeste, también de frente a la calle José Pedro Varela; 32 metros 66 centímetros al Norte, lindando con el solar 1; y 40 metros al Este, con parte del solar 20 y el solar 4. b) el solar 7 de la manzana 106, compuesto de una superficie de 788 metros 84 decímetros, teniendo 16 metros 64 centímetros de frente al Suroeste a la calle Del Indio; 49 metros 24 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 6; 16 metros al Noreste, de frente a la calle Presidente Roosevelt; y 47 metros 83 centímetros al Sureste, con el solar 8 Y c) los solares 9, 10, 11 12 y 13 de la manzana 106 que, por estar unidos, tienen una superficie total de 3.567 metros 87 decímetros que se deslinda así: 80 metros 55 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Del Indio: 46 metros 21 centímetros al Noroeste lindando con el solar 8; 77 metros 84 centimeétros al Noreste, de frente a la calle Presidente Roosevel; y 44 metros 44 centímetros al Sureste, de frente también a la calle San Sebastián. y en segundo término y sobre la base de $ 65.500.00 un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en "Pocitos" 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 35.330 señalado con el N.o 1 en la fracción letra N. del plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 15 de febrero de 1919, registrado en la Dirección de Topografía el 11 de julio del mismo año, compuesto de una superficie de 442 metros 65 decímetros, que linda: 22 metros 40 centímetros de frente al Noreste al Bulevar España, por donde la puerta de entrada se señala con el número 2614; 30 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 2; 33 metros 65 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle doctor Enrique Muñoz (antes Alejandro Guerra); y 7 metros 11 centímetros al Suroeste, con el solar 7 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siendo también de cargo del comprador la comisión legal del rematador Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Comercial (Agencia Cordón), a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 5 de 1954 — Luis Antonio Lamas, act.

$300.40 27|pub 1076 Feb.10-v.mzo.15.

JAIME MILBURN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "José Rufino Calvetti contra FRANCISCO BAGO SLOVOLA, Ejecución de hipoteca, L.o 38, F.o 381", se hace saber que el día 30 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Dionisio López N.s 2180|82, se procederá por el martillero don Jaime Milburn, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.494, compuesta según título de una superficie de 914 metros; y según plano levantado por el agrimensor Félix Lagaldo en Marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de ese mismo mes, en el que aparece señalado con la letra "A", se compone de una superficie de 947 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 22 metros 34 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Dionisio López, por donde le corresponden los números 2180 y 2182, entre las calles Mateo Cabral y Alzara; 45 metros 30 centímetros al Nord Oeste, lindando con propiedad de Constantino Facello, hoy pasaje de 3 metros de ancho; 21 metros 99 centímetros al Nordeste, por donde linda con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrones números 147.493 y 157.078; y 41 metros 7 centímetros al Sudeste, limítrofe con propiedad del señor Lamas, hoy padrón N.o 120.421. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Oficina Rematador: Cerrito 292. Teléfonos: 8 69 04 - 8 70 30.

$90.00 15|pub. 2256 Mz.9-v.mz.25.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo y tercer turno de Canelones

EDICTO — Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y de segundo turno de Canelones, en autos: "GONZALEZ DANIEL SUCESION" (L.o 2.o F.o 403), se hace saber al público que en los días y horas que se indicarán y en los lugares de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño y en diligencias que serán presididas por los respectivos señores Jueces de Paz del lugar de ubicación de los bienes, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. Día 3 de Abril próximo, hora 17: Una fracción de terreno compuesta por los solares baldíos Nos. 1, 2, 3, 4 y 10 de la manzana N.o 60 de Pueblo Soca, octava sección judicial de Canelones, Padrón N.o 116, compuesta de una superficie total de 5.000 mts. y que será vendida fraccionada en los solares que la integran, con el precio base de $ 1.50 el m. c. Día 4 de Abril próximo a las 15 y 30 horas: Una fracción de campo situada en la octava sección judicial de Canelones, Soca, inmediaciones de la Estación Piedras de Afilar Padrón N.o 10.813 compuesta de una superficie de 64 Hás. 365 mts. la que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 353, mide 63 Hás. 1429 mts. y que será vendida fraccionada en 19 lotes, con la base de $ 280.00 la Há. Día 8 de Abril próximo hora 17: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Pando, Padrón N.o 994, con una superficie de 1.024 mts. y que será vendido con la base de $ 5.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos a disposición de lo sinteresados. — Canelones, Marzo 6 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$106.40 15|pub. 2278 Mz.10-v.mz.31.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, en autos: "TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ DE PELAEZ Sucesiones. Pieza separada sobre la venta por cesación de condominio" (Lº 2o F.o 295), se hace saber al público que el día 23 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación —diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 7ª sección, Pando,— se procederá por el martillero don Luis A Durán Burgueño a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.334.00 (2|3 partes del aforo real), del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus construcciones sita en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial de Canelones, manzana 81, padrón 992 con una superficie de 17 metros 629 milímetros de frente al Este, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, contenida dentro de los siguientes límites según título: al Norte, Trinidad Barboza: al Sud, Esteban Ledoux: al Este, calle San Ramón y al Oeste, Mariano de Saldamando y herederos de Francisco Bustillos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma y serán de su cargo el pago de la comisión legal del martillero, y los gastos y honorarios de la escrituración 2º) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 13 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$92.00 23|pub. 1592 Feb.22-v.mz.22.

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Cigliuti. Sucesión", L.o 26 F.o 206, se hace saber que el día domingo 21 de Marzo de 1954, habilitado a estos efectos, en el lugar de la ubicación de los inmuebles y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: A) terreno y mejoras, ubicado en Barrio "La Bolsa", primera sección de este Departamento, con una superficie de 651 metros y los siguientes límites: Noroeste, Júpiter García; Suroeste. Este y Oeste Remi García; B) Otro terreno y mejoras ubicado en el mismo lugar y sección que el anterior, compuesto de una superficie de 1.413 metros, 60 decímetros y linda: al Sur, Júpiter García, Este, al mismo, Norte, Homero García y Este, Isidoro Noblía; C) Terreno y mejoras situado en el mismo lugar que los anteriores, con una superficie de 1.800 metros y linda: Noreste y Noroeste, Júpiter García, Sureste, Isidoro Noblía y Suroeste, Remi García; D) Terreno y mejoras en el mismo Barrio "La Bolsa", primera sección, con una superficie de 439 metros, 58 centímetros, y linda: Noroeste, Júpiter García; Sur, Remi García; Este, Isidoro Noblía y Oeste, el mismo; que corresponden a los padrones tres mil quinientos noventa y ocho, tres mil quinientos noventa y dos y tres mil quinientos noventa y nueve.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2º) El título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria de todos los bienes mencionados; 3º) Es el cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta, siendo también a su cargo los gastos de escrituración y certificados. — Melo, Diciembre 15 de 1953. — Jaime Rocha Esteves, Actuario.

$51.20 15|pub. 1521 Feb.27-v.mar.18

JULIO C. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Doroteo Tort y otras. Sucesiones". L.o 24 F.o 418, se hace saber que el día 20 de Marzo de 1954, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 150.00 la hectárea, de Seis Hectáreas de campo pro indiviso, sito en la 5.a sección de Cerro Largo, padrón en mayor área Nº 1374, que lindan: Nordeste, Cipriano Tort; Este, Camino y Simón y Faustino Tort; Oeste, Juan y Francisco C. Silvera y Sur, Juan Francisco Tort.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. — Melo, Diciembre 28|953. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$41.60 15|pub. 1522 Feb.27-v.mar.18.

LEONARDO R. MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "María Rosa Rodríguez de Carbone con MARIA CLELIA ZAPATA DE GRATTAROLA - Ejecución de hipoteca" (Lo 10, Fº 258)

se hace saber al público que el día 27 de Marzo pvdo. a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador don Leonardo R. Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de chacras contiguas, que unidas forman la chacra número ciento catorce, del Ejido de esta ciudad y que a continuación se describen: A) Fracción de chacra empadronada con el número 4576 y que según plano de la mensura levantado en Mayo de 1946 por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto el 31 del mismo mes y año con el número 101 en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte, sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve; por 429 metros 50 cts. a cada uno de sus otros dos lados, con frente al Oeste sobre la calle "F" y al Este con la fracción que se describirá; B) Fracción de chacra con el edificio y demás mejoras que comprende, empadronada con el N.o 4577 y que según plano de la mensura levantada en Enero de 1945, por el agrimensor Luis A. Talamás, inscripto el 3 del mismo mes y año con el número dos en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, tiene una superficie de 9 Has. 2235 metros cuadrados y se deslinda así: 214 metros 75 cts. de frente al Norte sobre la calle Veinte; igual medida al Sur sobre la calle Diecinueve, por 429 metros 50 cts. a cada una de sus otros dos lados, lindando por el Oeste con la fracción antes mencionada y por el Este con la calle letra "G"

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del compador los gastos de escrituración, certificados, etc y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 24 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$96.00 15|pub. 2113 Mz.5-v.mz.22.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE JUAN ANTONIO LAURENT. L° 27. F° 210". se hace saber: Que el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado, el martillero don Luciano Golly Vera asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base que se expresará de los siguientes bienes: Una fracción de terreno y mejoras compuesto de 415 metros 80 decímetros, empadronado con el N° 4694 (antes 2711) señalado con el N° 11 en el plano del agrimensor Fernando Visetti, levantado en Abril de 1927 y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros de frente al Norte a la calle Flores, y al Sur lindando con Francisco Falcioni y al Este y al Oeste 41 metros 58 centímetros lindando con los solares Nos. 12, 15, 3 y 5 respectivamente Base: $ 200 00 2o) Otra fracción de terreno y mejoras compuesto de una superficie de 909 metros, 20 centímetros, empadronado con el N° 4633 y que se deslinda así: Al Norte, 41 metros 80 centímetros lindando con Angela Soiar de Péndola: al Oeste 44 metros con propiedad de Félix Curberta; al Sur, 11 metros 80 centímetros con frente a la calle Flores y 30 metros con propiedad de Rafael Schettini; al Este, 31 metros con la misma propiedad de Rafael Schettini, y 13 metros con frente a la calle Dolores (hoy Oribe) Base: $ 250.00

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta. b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 20 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario. (Cta. corriente) $ 72.00 15|pub. 1983-Mz.3-v.mz.19.

ITALO RITORNI
Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Soriano, en autos: "Gauthier Alfonso Felipe contra DOMINGO JAUNSOLO. Juicio ejecutivo" se hace saber: Que el día 14 de Marzo de 1954 a las 9 horas, en el Depósito Judicial, calle Rodó y Sarandí, el martillero don Italo Ritorni asistido del Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, todas las mercaderías embargadas en los expresados autos, que se encuentran en dicho local depositadas.

Se previene: 1.o) El detalle de las mercaderías a subastarse, importe de tasación y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 2.o) La venta será al contado; 3.o) Que han sido habilitados el día y horas necesarias. — Mercedes, Febrero 23 de 1954. — Raúl P. Cazalás, Juez de Paz Engdo. 1.a Sección.

$24.00 10|pub. 2038-Mz.4-v.mz.13.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FERNANDO CUELLO PEÑA, Sucesión. División de condominio", se hace saber que el día 26 de Marzo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio superior a $ 7.500.00, del inmueble que se transcribe: "Finca y terreno ubicados en la manzana N.o 120 de esta ciudad, Padrón N.o 4319, de una superficie de 4982. Y Padrón N.o 4319, de una superficie de 498 ms.2. Y presente. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario

$30.00 15|pub. 2033 Mz.4-v.mz.20.

LEON APARICIO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Abiho Gómez contra JUAN BAILON ALAMON, Cobro de pesos", se hace saber que el día 30 de Marzo actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del Martillero don León Aparicio Ríos, a la venta en remate público, por precio qeu supere a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes embargados en autos, que se describen: "Padrón N° 509 (parte), (tasación N° 572.60), 229 mts. 04 dcms. de superficie, que se deslinda, al N.E.: calle Florencio Sánchez, al N. O.: Suc. Anselmo Viera; al S. E.: Suc. Juan B. Alamón y al S. O.: Américo Poggi; Padrón N.o 509 (parte), (tasación $ 1.161.25, deslindado, al N.E. calle Florencio Sánchez, al N. O. Suc. Juan B. Alamón, al S E. Narciso Alvarez y Pedro Sparkez; Padrón N.o 1028, de 1228 mts. 37 dcms. de superficie (tasación $ 11.785.10 por 4 lotes), deslindados: al N.E calle Washington Beltrán, al S E., Suc. Anselmo Viera; al S. O.: Suc. Juan B Alamón y al N. O. calle Agraciada; Padrón N.o 3510, de 820 mts. de superficie (tasación $ 3.447.90), sito en el Barrio Ferrocarril, teniendo, al frente, calle N° 77, al fondo, solar N.o 42 al costado solares: N.o 49, 45, 46 y 47; Padrón N° 2176 de 727 mts. 1550 cms. de superficie. (tasación $ 2.297.89), deslindado: al N. O., calle Piedras, al N. E. calle Sarandí, al S. E., Bernardina Ortiz y al S. O. Pedro Fernández; Padrón N.o 3691, sito en Barrio San Carlos, (tasación $ 900.00), deslindado: al S E. Tomás y Ceferino Landó, al N. E. solar número 54, y al S. O. solar N.o 52; Padrón N.o 3542, sito en Barrio Porvenir, (tasación $ 1.125.52), deslindado: al S. O. calle 66; al N. O. calle 61, al N. E., solar letra E. y al S. E. solar G.; Padrón N.o 2150, de 640 mts. 70 dcms. de superficie, sito en Barrio Núñez, deslindado, al N. E., Av. Oliver, al S. E. solares 3 y 4, al S. O. calle César Ortiz y Ayala y al N. O. solar N.o 6, con mejoras (tasación $ 3.532 90). Padrón N.o 3559, ubicado en Barrio Porvenir, de 487 mts. 6972 cms. de superficie (tasación $ 1.121.79). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se previene: que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada — Tacuarembó, Marzo 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 15|pub. 2259 Mz.6-v.mz.25.

COMERCIALES

CESION DE CUOTAS

El 25 de Noviembre de 1953, ante el escribano Yglesias D'Angelo, JUAN DOMINGO LEONE, cedió sus cuotas en "Leone Limitada" a LUIS Mario Lagorio

$4 00 10|pub. 2013 Mz.3-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad Zunsztern y Tetelbaum con domicilio en la calle Acevedo Díaz N.o 2967 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 1° de 1954. — AJZYK ZUNSZTERN. — JACOBO TETELBAUM.

$16.00 20|pub. 2173 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad "Lombardi y Fierro", de la Carnicería La Paz 1997, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ruben Lombardi. Ley 26 de Setiembre 1094. Febrero 25 de 1954. — WILSON FIERRO. — RUBEN LOMBARDI

$ 16.00 20|pub 1944 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Trindade y Cabrera, la lechería, comestibles, fermentadas y venta de helados, establecida en Joaquín Requena 2300, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Febrero de 1954. — ROSA BENITEZ SUAREZ

$24.00 20|pub. 1375-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Raúl Bentancour a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, comunica que ha prometido vender a Antonio Américo Pissano el comercio de Panadería ubicado en la calle Paraguay sin número. Los acreedores deberán presentarse en doctor Juan J. Murgía 99. — Nueva Palmira, Enero 10 de 1954. — RAUL G. BENTANCOUR.

$16.00 20|pub. 1759 Feb.25-v.marz.22

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco N.o 1326 el día viernes 26 del corriente mes, a las 15 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio económico vencido el día 31 de Diciembre de 1953 (artículo 21 de los estatutos); 3.o Destino de las utilidades; 4.o Elección de Directores, Síndico titular y suplente y fijación del plazo de sus mandatos (artículos 10 y 13); 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sobre depósitos de las acciones que posean. — La Secretaría.

$18.00 5|pub. 2375 Mz.11-v.mz.16.

"HORACIO ACOSTA Y LARA S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Marzo, a la hora 10, en el local social de la calle 20 de Febrero N.o 2302, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Designación de un accionista para suscribir el acta de la asamblea.

Para poder concurrir al acto, se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$12.00 10|pub. 2353 Mz.11-v.mz.22.

LA FINANCIADORA POPULAR S. A.
DISOLUCION

Se comunica que por disolución de esta sociedad, de acuerdo con lo resuelto en oportunidad por la asamblea general de accionistas, y a los efectos de cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cítanse a los señores acreedores y|o a todos aquellos que tengan intereses a deducir, presentarse dentro del término legal a la Comisión Liquidadora con domicilio en el estudio del doctor Héctor Payssé Reyes, calle Misiones 1475, piso 1.o — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — Comisión Liquidadora de La Financiadora Popular S. A.

$32.00 20|pub. 2368 Mz.11-v.ab.2.

MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los artículos 44 inciso A) y 58 inciso B) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciséis y treinta horas, en el local social calle Misiones 1361, escritorio 49, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Liquidación necesaria de la sociedad (artículo 2.o inciso 3.o de la ley N.o 2230, del 2 de Junio de 1893; 2) Designación de liquidadores (artículo 58, inciso B) de los estatutos); 3) Plazo y forma de liquidación y fijación de honorarios de los liquidadores (artículo 59 de los estatutos; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, deberán para poder tomar parte y votar en la asamblea, depositar sus acciones, o en su defecto el certificado bancario supletorio que acredite su posesión, en la Gerencia de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, otorgándosele un certificado resguardo, en el cual conste el nombre del accionista el monto y numeración de las acciones y el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

$18.00 3|pub. 2338 Mz.11-v.mz.13.

FIERRO VIGNOLI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apartamento 7, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953 y cuenta de pérdidas y ganancias en el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1953 y el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación de Directores y Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 21).

Se previene a los señores accionistas que en razón de lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad un día antes de la fecha fijada, o bien un recibo de depósito bancario. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2322 Mz.11-v.mz.13.

QUIMUR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 26 de Marzo, a las 17 horas, en el local de la Asesoría Letrada, sito en la calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953; 2.o Elección de tres directores titulares y tres suplentes; 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: De acuerdo a los estatutos, los señores accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada, hasta tres días antes de la misma asamblea, sus acciones o un certificado de depósito en un Banco.

$9.00 3|pub. 2387 Mz.11-v.mz.13.

BARROS E ICHART HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local social de la calle Asilo N.o 3336 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva y para computar las votaciones; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Designación de dos directores titulares y dos suplentes como asimismo Síndico y suplente. De acuerdo con los estatutos de la sociedad los señores directores salientes pueden ser reelectos en sus cargos.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$9.60 2|pu. 2386 Mz.11-v.mz.12.

COMPAÑIA RECONS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Convención 1374, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio y respectivos suplentes para el trienio 1954|56; 5.o Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1954; 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Administración de la sociedad con una anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea (artículo 22). — Doctor Luis Mattiauda, Presidente. — Contador Gastón Guelfi, Secretario.

$21.00 5|pub. 2381 Mz.11-v.mz.16.

LABORATORIOS ROSENBUSCH S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a los artículos 16, 17 y 19 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en su local de la calle Colonia 1121, de esta ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea.

En caso de no lograrse el quórum establecido en el artículo 19 para la primera convocatoria, se procederá una hora después en segunda convocatoria, que queda citada al efecto.

Los señores accionistas deberán depositar o registrar con tres días de anticipación, en la sede de la sociedad, sus acciones o recaudos correspondientes, como establece el artículo 21 de los estatutos. — La Secretaría.

$8.40 2|pub. 2378 Mz.11-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Alberto Alonso el Café y Bar de la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Enero de 1954. — JOSE MANUEL PAZOS. — JESUSA PORTEIRO de PAZOS.

$16.00 20|pub. 2390 Mar.11-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Abisab la lechería y comestibles sita en la calle Simón Bolívar 1500 según ley 26|6|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — GILBERTO J. NUÑEZ. — José María Abisab.

$16.00 20|pub 2389 Mar.11-v.abr.2.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 6.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la IX asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las quince horas en su sede social, calle Rincón 454, escritorio 319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 como también del informe del Síndico; 2.o Fijar el número de los Directores; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos o un certificado de depósito bancario por lo menos con un día de anticipación al de la asamblea en la sede social. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2340 Mz.11-v.mz.16.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
General Rivera 420 - Florida
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 21 del mes de Marzo próximo, a las 9 horas, y si no se reuniera quórum, a las 10 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día.

1.o Designación de tres accionistas para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta (artículo 27); 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico del cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4.o Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene: Que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en Secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma (Decreto de 16 de Julio de 1943). — Florida, Febrero 11 de 1954. — Carlos A. Giani, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

$9.60 2|pub. 2369 Mz.11-v.mz.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 8 de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al folio 296 del libro 2 de Contratos, don Francisco Carlos Kuhn y doña Ingrid Josefa Hess de Wasserman constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: American Securities Company. Capital $ 10.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: Diez años prorrogables por un año más al vencimiento del plazo, sino media denuncia. Objeto: Compraventa, permuta, hipoteca, prenda, caución y administración de toda clase de bienes y derechos, adquisición del activo y pasivo de empresas y|o industriales; exportación, importación, distribución por mayor o menor de cualquier clase de artículos y mercaderías; realizaciones de operaciones de crédito, cambio, corretaje, comisión, compra, venta o caución de títulos, acciones, obligaciones, valores de sociedades, etc. Administradores: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: el 31 de Marzo de cada año.

$24.00 10|pub. 2351 Mz.11-v.mz.22.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo viernes 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953; 3.o) Distribución de los beneficios líquidos que arroja el balance anual y retribución al Directorio y al Síndico; 4.o) Ratificación de las habilitaciones y habilitaciones extraordinarias concedidas por el Directorio durante el último ejercicio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea (Art. 34 de los estatutos). — La Secretaría.

$35 20 10|pub. 2201 Mz.9-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene se ha prometido vender a José Kuzel Kosas el garaje sito en la calle Nueva Palmira 1977. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ENRIQUE RUA AGUADO. — José Kuzel Kosas.

$16.00 20|pub. 2321 Mz.11-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín P. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que hemos cedido los derechos de co-promitentes compradores del comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Lavalleja 1795, propiedad del señor Jacinto Filloy al señor Liberiano Enrique Marzovillo. Acreedores: Calle Cebollatí N.o 1648|50. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 1º de 1954. — JULIAN MARTIARENA. — MANUEL ALVAREZ. — JACINTO FILLOY.

$24.00 20|pub. 2316 Mz.10.-v.ab.1º

"LA BUENA TIERRA S. A."
CONVOCATORIA

El Directorio de "La Buena Tierra S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1954 a la hora 18, en el local de la calle San José 935, escritorio 6, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Modificación de los estatutos; 2.o Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 20 de marzo. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$11.20 7|pub. 2374 Mz.11-v.mz.18.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 14.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 4047, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 22, inciso A); 2.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30).

Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — 25 de Febrero de 1954. — El Secretario.

$28.00 10|pub. 2280-Mz 10-v.mz 20.

NORTON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 del corriente mes y año, en el local social, Colonia 1201, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta correspondiente. 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1953, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Elección de Directorio y Síndico, titulares y suplentes, de acuerdo a los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales.

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con dos días de anticipación por lo menos, al día de la reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2341 Mz.11-v.mz.13.

STORA LATINO AMERICANA S. A.
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 y 30 horas, en la calle Paysandú 941, 4.o piso, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Remuneración de Directorio y Síndico; 3.o Elección de titulares y suplentes del Directorio y Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario, 48 horas antes de la realización de la asamblea, y que, transcurridos 30 minutos de la hora señalada la asamblea sesionará válidamente cualquiera que sea el número de asistentes (artículo 26) — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — El Directorio.

$12.60 3|pub. 2371 Mz.11-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido ceder a don Lorenzo López y don José V. Palmeri la mitad de la cuota social que nos corresponde respectivamente en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Pérez y Grie con domicilio en Juan Paullier 2383. — ANTONIO PEREZ. — VICTOR GRIE.

$16.00 10|pub. 2379 Mar.11-v.abr.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender nuestra cuota-parte de capital en la Sociedad "Pose y Rodolfo", Almacén y Bar de la calle Uruguay Nº 1301 de esta ciudad, al señor Manuel Pose, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la nueva firma (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Febrero 17 de 1954. — ORLANDO O. RODOLFO. — FLORA KATOPULIS DE RODOLFO.

$24.00 20|pub. 1993-Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Florentino Mesa Alvez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en Veracierto 2150, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954. — MARIA MAZZEO MATURRO DE BERON. — HERMAN RICHARD BERON.

$24.00 20|pub. 1617 Feb.22-v.Mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía prometí vender al señor Desiderio Boris de la Canal mi cuota parte de la sociedad constituída con este señor de la casa de comercio del ramo Café, Confitería y Bebidas Alcohólicas embotelladas sito en la calle Sierra 1991. Haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio el señor Boris y tomando posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores Oficinas Balanceadores, calle San José 1280. escritorio 20. — Montevideo, 12 de Febrero de 1954 — JAVIER ZUÑIGA. — MARIA VIRGINIA P DE ZUÑIGA.

$32.00 20|pub. 1616 Feb.22-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio el almacén, bar y bebidas alcohólicas sito en Sierra 1696 haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 13 de Febrero de 1954. — BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ. — ROSA SORDI DE LAMAS.

$24.00 20|pub. 1618 Feb.22-v.mz.18.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 25 de Marzo de 1954, a las once horas, en el local de la calle Mendoza número 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953. 2º Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos 3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15|pub. 1811-Feb.25v.mz.16.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Josefina Prado de Mussini el comercio que en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras tengo establecido en Jaime Zudáñez 2601. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en Colorado 2361. Escribanía Gorlero Insua. — Montevideo, Diciembre de 1953. — JOSEFINA PRADO DE MUSSINI. — MARIA RODRIGUEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. 1660 Feb.23-v.mz.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Leonardo Minacapilli la patente de bebidas alcohólicas sita en la calle José M. Vidal 402, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — ORTELIO PABLO ALSINA. — LEONARDO MINACAPILLI.

$16.00 20|pub. 1530-Feb.20-v.mz.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos acordado proceder a la disolución parcial de la sociedad colectiva que integramos y que bajo la razón social "Cohe Piriz, Carrere" y en el uso de la denominación "Asph", gira en esta plaza en los ramos de construcciones, impermeabilizaciones y anexos, mediante la separación del socio Ricardo Carrere, a partir del 30 de Enero de 1954, tomando a su cargo los restantes socios el activo y pasivo y continuando los negocios sociales bajo la razón "Cohe Piriz y Compañía" Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la sede, calle Larrañaga 2959. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — RAUL E. COHE PIRIZ. — RICARDO CARRERE. — ELVIRA SANCHEZ DE ARTIGAS.

$40.00 20|pub. 1539-Feb.20-v.mz.17.

IMADU LIMITADA

Cesión de cuota inicial

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 Decreto-Ley 8992 se hace saber que por instrumento privado que certificó el escribano César Riviere Piaggio el 21 de abril de 1952, don Alter P. Gliksman integrante de la sociedad "IMADU Ltda." cedió al socio de la misma entidad don Roy Cyril Allen Cooper Allen la cuota social que le correspondía en la nombrada sociedad — César Riviere Piaggio Escribano.

$12.00 10|pub. 1950 Feb.27-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad "Juan Bedecarrats e hijos", con domicilio en "Raigón" segunda sección judicial de San José, que explota el ramo de lechería, habiéndose retirado de la misma el socio Juan Pedro Bedecarrans Etchehandy. Acreedores presentarse en Artigas Nº 433, San José. Ley 26 de Setiembre de 1094. — San José, 15 de Enero de 1954. — JUAN BEDECARRATS. — MARIA B. de ARAMBURU — JUAN PEDRO BEDECARRATS — DOMINGO BEDECARRATS. — MIGUEL LASA. — SANTIAGO BEDECARRATS. — GRACIANA B. de LASA. — CATALINA BEDECARRATS. — JUAN BEDECARRATS hijo.

$32.00 20|pub 1924 Feb.27-v.mar.24.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 1954, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1953 (artículo 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911

El registro se abrirá el día 9 de Marzo y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo). Secretario.

$30.00 15|pub 2081 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "Bernardo Hertzchovich y Compañía" el comercio que en el ramo de Carnicería tenemos establecido en la calle Pernas N.o 2952 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge J Cassanello calle Treinta y Tres N.o 1418. — Montevideo. Febrero de 1954. — ANTONIO MATOSSIAN — SHNORHIG TASHJIAN.

$24.00 20|pub. 2048 Mz.4-v.mz.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, comunicamos que con intervención del balanceador Vila, Democracia 2058, hemos constituído sociedad con el señor Carlos Hamalian para explotar el comercio en los ramos de Zapatería sito en la calle 18 de Julio 1472. La nueva firma girará Chirazzi y Hamalian. — Montevideo. Marzo de 1954. — ALBERTO CHIRAZZI.

$16.00 20|pub. 2116 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 1936 del Código Civil, hacemos público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad civil que gira en esta plaza bajo la razón social "Ramón y Compañía" destinada a la explotación de la industria lechera y derivados Escribanía Matos Independencia 786. — Florida, Febrero 22 de 1954. — ANDRES OTERO MARTINEZ. — ALBERTO MANUEL RAMON. — ISMAEL RAMON. — JUAN CARLOS RAMON.

$24.00 20|pub. 2153 Mz.5-v.mz.27.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en sus oficinas, calle Ceibal número 1587, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o Elección por dos años de cinco Directores titulares y por un año de cinco Directores suplentes. Síndico titular y Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero, hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — El Directorio.

$23.00 10|pub. 2142-Mz.5-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a: Mauro Oliveri Graña, la cuota parte que me corresponde en la sociedad: Oliveri y Luaces. Acreedores: Juan Ramón Gómez 2582. — RUBEN LUACES PUGLIESI.

$8.00 20|pub. 1778 Feb.25-v.marz.22

ARAZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 del estatuto social se convoca a la asamblea general ordinaria de Arazá Sociedad Anónima que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a la hora 17 en el local de la calle Cerrito número 507, 5o piso, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para la verificación del quórum, y la proporción de votos, capital subscripto y representado; 2.o) Consideración de la memoria anual y del balance general correspondiente al ejercicio 1953, integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1953, y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1953: 3.o) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio: 4.o) Designación del Síndico titular y suplente

Se previene a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea general ordinaria deberán depositar sus acciones en la sede social, calle Cerrito número 507, 5.o piso, durante las horas hábiles o presentar con el mismo plazo un certificado de depósito de las acciones expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero (artículo 12).

Asimismo se previene, que la asamblea general ordinaria para sesionar, se requiere que en esta primera convocatoria concurran accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 2129-Mz.5-v.mz.16.

BOME S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Marzo de 1954 a las 10 horas en la Avda Uruguay N.o 1768 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 3.o) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario

Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean o un certificado bancario en la Secretaría del Directorio, en la Avda Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2171 Mz.6.-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tastás y Saraví. Droguería, Colonia 1137. Disolución parcial de la parte del socio fallecido Juan Antonio Saraví y venta de dicha parte al antiguo empleado Gamariel Surita. Acreedores e interesados en la misma Droguería. — Montevideo, Marzo de 1954. — MARINA DOMINGUEZ DE SARAVI. — MARINA N. y MARIA A. SARAVI DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 2182 Mz.6.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Hemos prometido vender a la sociedad colectiva "Nueva Panificadora del Centro" integrada ésta por los socios Guillermo y Roberto Horacio Gracia y Manuel Ramos, la Panadería "La Nacional", sita en la Avenida Millán Nos. 2379|81. Los interesados presentarse en el comercio exclusivamente. — JOSE EMILIO PORTEIRO. — FELIPA MENDEZ DE PORTEIRO. — NORBERTO VICENTE ALVAREZ. — MARIA ESTHER NEIRAS DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 2137 Mz.5-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió compromiso compra-venta entre la firma Gracia Hnos. y Ramos y los señores Mouro y Bermúdez, tomando éstos nuevamente posesión de la Panadería "Los Angeles" E. Compte y Riquet N.o 1319. Acreedores Esc. Antelo. Rincón 432. esc. 13. — GRACIA HNOS. y RAMOS — ANTONIO MOURO. — JOSE BERMUDEZ.

$16.00 20|pub 2146 Mz.5-v.mz.27.

HIDRAULICA STELLA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 17 de Marzo de 1954 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Paysandú No 1083. para tratar la siguiente orden del día:

1º) Elección de Directorio de la Sociedad. 2º) Designar dos accionistas para firmar el acta y escrutinio.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, a las 19 horas del día 17 de Marzo de 1954, quedará la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 13 de Marzo de 1954 a las 12 horas.

Las inscripciones realizadas para la asamblea del día 25 de Febrero de 1954. mantienen su valor para la asamblea aquí convocada.

La inscripción de listas de candidatos al Directorio (5 titulares y 5 suplentes) vence el 12 de Marzo de 1954 a las 18 y 30 horas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 2020 Mz.3-v.mz.13.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS ACREEDORES Y BONOS ACCIONISTAS EMITIDOS POR ESTA INSTITUCION

Se hace saber a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas emitidos de acuerdo a los artículos 56 y 57 de los estatutos del Banco, que en aplicación de las disposiciones de los artículos 61 y 64 de dichos estatutos, se ha destinado la suma de ciento veintiséis mil ochocientos sesenta pesos ($ 126.860.00), para rescate de los mencionados Bonos, correspondiendo la cantidad de ciento siete mil ochocientos treinta y un pesos ($ 107.831.00), para amortización de Bonos Acreedores y la de diecinueve mil veintinueve pesos ($ 19.029.00), para la de Bonos Accionistas, debiendo hacerse la amortización de Bonos Acreedores en efectivo y la de Bonos Accionistas en Acciones del Banco calculadas a ciento cuarenta y tres cuarenta y un centésimos por ciento (143.41 %) de acuerdo a su valor según último balance.

En consecuencia se llama a los tenedores de Bonos Acreedores y Bonos Accionistas para los rescates a efectuarse de acuerdo a las siguientes normas:

1.o Los interesados presentarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados por separado para cada clase de Bonos, indicando la cantidad ofrecida y los porcentajes en moneda nacional que el proponente solicita por cada cien pesos de Bonos a rescatarse, así como en forma clara el nombre y domicilio del proponente.

2.o Las propuestas serán presentadas en la Tesorería de la sede central del Banco, calle Cerrito 428, dentro de un plazo hasta el día 18 de Marzo de 1954, a las 17 horas.

3.o El día 19 de Marzo, a las 16.30 horas, ante escribano público y proponentes que deseen asistir, se procederá en la misma sede central del Banco a la apertura de las propuestas, aceptándose la oferta más baja para cada clase de Bonos y si hubieran varias al misma tipo se prorrateará entre ellas la suma respectiva. De conformidad a lo prescripto por el artículo 64, inciso 4, el Directorio se reserva de rechazar todas las propuestas si no las considerara convenientes a los intereses del Banco.

4.o Los proponentes al presentar sus propuestas deberán depositar en la Tesorería del Banco los Bonos que ofrezcan al rescate, los que les serán devueltos en caso de no aceptarse sus ofertas Puede presentarse también un certificado que acredite que los Bonos permanecerán depositados en un Banco hasta conocido el resultado de este llamado. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$64.00 10|pub. 2229-Mz.8-v.mz.18.

INMOVILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$22.40 8|pub. 2236-Mz.8-v.mz16.

MATEO BRUNET S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la Avenida Uruguay número 917, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Elección de Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2237-Mz.8-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julián Eugenio Pierlet y Néstor Alcides Candiota, el almacén, lechería y sucursal de panadería, ubicado en Vera 2745. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1954. — MARIA DE LOS AGELES CARRETTO DE OROZCO. — VICTOR ANTONIO OROZCO.

$16.00 20|pub. 2233-Mz.8-v.mz.30.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18 de los estatutos sociales, el Directorio de La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, para considerar la siguiente orden del día: 1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el ejercicio 1.o de Julio de 1952 al 30 de Junio de 1953; 3) Distribución de utilidades; 4) Retribución al personal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Buenos Aires número 484, primer piso, escritorio 5, antes del 26 de Marzo de 1954, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Marzo de 1954.

$48.00 15|pub. 2219-Mz.8-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a María de los Angeles López de Carneiro, el almacén, lechería y fermentadas, ubicado en Juan Lavalle 665 Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 27 de 1954 — JOSE PEDRO BERMUDEZ. — VIOLETA ZULIMA VARELA DE BERMUDEZ.

$16 00 20|pub. 2231-Mz.8-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel y Orestes Vieytes, Paysandú 941, he prometido en venta a Julio César Puglia, mi casa de comercio en el ramo de almacén comestibles y alcohólicas embotelladas, ubicado en Pereyra de la Luz 1278. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — LUIS ALBERTO ACUÑA. — RENEE ALVAREZ DE ACUÑA

$16.00 20|pub. 2232-Mz 8-v mz.30.

GONDRAND HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Gondrand Hermanos Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Marzo de 1954, a la hora 16, en el local de la calle Cerrito número 507, piso 5o, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas, por el señor Presidente del Directorio, para verificar el quórum y la proporción de votos y capital inscripto y representado, y emitir opinión sobre las registraciones contenidas en el libro instituido por el artículo 21 del estatuto social (artículo 25) 2.o) Consideración de la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación al 31 de Diciembre de 1953, y el estado de ganancias y pérdidas por el período 1.o de Enero-31 de Diciembre de 1953, conjuntamente con el informe del señor Síndico (artículos 17 y 16, inciso 2.o); 3.o) Elección de Directores, cinco miembros titulares y tres suplentes (artículos 9.o y 30); 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (artículo 16); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el Presidente y el Síndico (artículo 25, inciso final).

Se previene a los señores accionistas: A) Que para poder participar en la asamblea general ordinaria, es necesario depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas expedidos por el Banco, con tres días de anticipación al de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Juncal número 1418, de 8 y 30 a 12 horas (artículo 20); B) Que la asamblea general ordinaria puede constituirse y adoptar resoluciones válidas es necesario la presencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno de los accionistas suscriptos (artículo 23). — Montevideo. Febrero de 1954. — El Directorio.

$44.80 8|pub. 2130-Mz.5-v.mz.13.

"GRAMON" S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$42.00 15pub. 2082 Mz.4-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado el comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras tenía establecido en la Avenida Brasil número 2590 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la Sección Balances del Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio número 1709). Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERGIO GORDIENCO. — PAULINA JOLOSCHIN DE GORDIENCO.

$16.00 20|pub. 1725-Feb.24-v mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión cuota social. Se hace saber que Enrique Delfante cede a Ramiro Calzada, su cuota social en "Cabrera y Delfante S. C.", propietaria de Collier's artículos para el hogar Interesados presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, Ituzaingó 1461 entre piso. — Montevideo, Febrero de 1954 — ENRIQUE DELFANTE — RAMIRO CALZADA.

$8.00 10|pub 1128 Feb.11.-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Varela mi parte en la panadería "La Marina", calle Ricaurte 872. Acreedores a la escribanía Carbone, calle Zabala 1379, esc. 15. — JOSE ALONSO.

$8.00 20|pub. 1822 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometí vender a Manuel Balay, mi parte en la panadería "Continental y Filipina" calle Gabotc 1587-89. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. TOMAS FERNANDEZ.

$8.00 20|pub. 1823 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a José Alonso la panadería y comestibles "Si Sí", calle Camambú 4059. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANGEL ESPINOSA.

$8.00 20|pub. 1824 Feb.25-v.mar.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1094. Prometimos vender a José María Fontela la sucursal de la panadería "El Piñón" calle Manuel Herrera y Obes 4153. Acreedores a la escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO Y JUAN JOSE PARDO — TOMAS CARBALLIDO.

$16.00 20|pub 1821 Feb 25-v.mar.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, ley 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial que gira bajo la razón social de "Moro y Fernández", taller mecánico "Pepe", con domicilio en la calle Charrúa número 1763 de Montevideo. Los acreedores e interesados podrán presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos, en el domicilio de la firma o la Escribanía Conrado Buquet, Juncal número 1414, escritorio 19, dentro de las horas hábiles — Montevideo 19 de Febrero de 1954. — LEONCIO BAUDER. — JOSE LUIS MORO

$32.00 20|pub 1738-Feb.24-v.mz.20.

AL COMERCIO Y A PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender nuestro establecimiento en el ramo de "Taller de lavado de ropa" sito en Domingo Aramburú N 1660 de esta ciudad, al señor Salomón Hersztajn Waisberg, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo Acreedores, Colonia 1978 — Montevideo, 10 de Febrero de 1954 — Ley 26 de Setiembre de 1904 — NICOLAS GUTFREIND. — AURELIA BURG

$24.00 20|pub 1683 Feb 23-v mz.19.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8ª sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Stanley Mills, Manzana 134, solar 1; Héctor M Pérez, Manzana 181, solar 1; Felicia Hornos de Vázquez, Manzana 169, solar 10; y María Parula Rey Manzana 169 solar 6, la caducidad respectiva — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUBERRY

$24 00 15|pub 1681 Feb.23-v.mz.13.

BARRACA UNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA
LIQUIDACION

Se comunica al comercio y al público en general, que de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de Enero de 1954 se procederá a la liquidación de la mencionada Sociedad

Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en duplicado, en las oficinas de los liquidadores, Misiones 137, escritorio 33, dentro del plazo legal

$24 00 20|pub 1451 Feb 18-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Mario Armando Reyes y Juan Baldomero Etchebarne mi negocio de panadería "La Uruguaya" sita en Ituzaingó 1132, en la ciudad de Pando Acreedores presentarse Escribanía Furriol, Zorrilla de San Martín 1002, Pando Ley 26 de Setiembre de 1904 — MIGUEL DE VERA

$16.00 20|pub. 1743-Feb.24-v.mz.20

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia número 2275, el día jueves 25 de Marzo en curso, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día. 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1953; 2.o Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (artículo 16); 3.o Elección de miembros titulares y suplentes respectivos del Directorio, para el período 1954-1957; 4.o Elección de Síndico titular y suplente para los ejercicios 1954 y 1955; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas hasta el día 22 de Marzo corriente. — Montevideo, 3 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 1977-Mz.3-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ramón Posada Martínez, el almacén de comestibles de la calle General José Villagrán Nº 2699 de esta ciudad. Acreedores: plazo de la ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — RAMON BUSTO LOPEZ. — CARMEN VECINO DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. 1992 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Vieytes, Paysandú 941, piso 1, he prometido vender con fecha 1º de Enero de 1954 a Magno Rossi Sociedad Comercial Colectiva mi casa de comercio en el ramo armería, ubicado en Paysandú 807. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1954. — MAGNO M. ROSSI LANFRANCONI.

$16.00 20|pub. 1874 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Marcos Tocar, la Patente de Giro de Bar y Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle Rivera Nº 3802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — JOSE B. CANTON.

$16.00 20|pub. 1991 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de ley 26 de Setiembre 1904, se pone en conocimiento al comercio y al público que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en Bulevar Artigas 954, en el ramo de Alquiler, Reparación y Venta de Bicicletas, al señor Luis Angel de los Santos. Acreedores presentarse por duplicado en Rincón 454, escritorio 211, de 17 a 18 y 30 horas. — JULIO CESAR LAVEGA. — ELENA CARRIL.

$24.00 20|pub. 1994 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que la razón social "J. P. Baridón y Cía." ha prometido vender a "Baridón y Cía. Sociedad Anónima" el negocio que el ramo de importación y venta de artículos para sastres y modistas gira en esta ciudad calle Rincón Nº 626, tomando a su cargo la sociedad adquirente el activo y pasivo de la firma vendedora y todas las obligaciones de ésta. Se hace saber que, simultáneamente con la transferencia proyectada, se disolverá la razón social "J. P. Baridón y Cía." Los efectos de la compra-venta y de la disolución se retrotraerán al 1o. de Enero de 1954. Acreedores presentarse en Rincón Nº 626. — Montevideo, 26 de Febrero de 1954. — JUAN PEDRO BARIDON. — RAFAEL PEDRO ESCUDER. — ALINA ARMAND UGON DE BARIDON. — CELIA SANGUINETTI DE ESCUDER. — "J. P. BARIDON Y CIA."

$48.00 20|pub. 2015 Mz.3-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender mi parte en la sociedad "Colom y Lladó" que gira en el ramo de Panadería con sede en esta ciudad, Joanicó Nos. 3924|26 a Sebastián Lladó Torres, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de lo prometido. Acreedores presentarse en plazo legal en Joanicó Nº 3924. — Montevideo, Febrero de 1954. — VICENTE COLOM. — LEANDRA AZCARATE DE COLOM.

$24.00 20|pub. 2014 Mz.3-v.mz.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EVANGELIO PERLAS CALIGARI y ARON SLEPOWICZ, constituyeron por escritura privada certificada por el escribano Marcos Rousseau, el 1.o de Febrero de 1954, la Sociedad "Evangelio Perlas y Slepowicz Limitada". — Objeto: Bazar, ferretería, mueblería y anexos. — Capital: Veinte mil pesos totalmente integrado: A) E. Perlas catorce mil, B) A. Slepowicz, seis mil pesos. — Plazo: Cuatro años prorrogables por un año automáticamente. — Administración: Indistintamente por ambos socios. — Ejercicio económico 31 de Julio. — Inscripta en el Registro de Comercio el 23 de Febrero de 1954, con el número 71, f.o 257 del libro número 1 de Contratos.

$16.00 10|pub. 2001-Mz.3-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo que establece la ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y el público que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo de Importación Rayos X y Cirugía, establecido en 18 de Julio N.o 2111, con fecha 31 de Mayo de 1953. Acreedores presentarse en Paysandú 913. — Montevideo, 25 de Enero de 1954. — MARIN AGUIRRE — BOLDARIN Y Cía. LTDA.

$24.00 20|pub 1376 Feb.16.-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Leiras y Gil que para la explotación del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas venía girando en esta plaza en la calle Larravide número 2509|11, vendiendo el socio señor Vicente Gil Martínez, su parte proindivisa al socio señor Manuel Leiras Carrera, quien toma a su cargo el activo y pasivo del comercio. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Enero de 1954. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — MANUEL LEIRAS CARRERA.

$32.00 20|pub. 1381-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pena y García, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera número 2651, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1954. — LUIS ALBERTO MIRABALLES. — EUFELIA FATTURUSO DE MIRABALLES.

$24.00 20|pub 1380-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Norberto Camaño café y bar establecido en Avenida 8 de Octubre 3106, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Febrero de 1954. — CONSTANTINO BASOA CASAL. — ANGELA BLANCA MARCHELLI DE BASOA.

$24.00 20|pub. 1379-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Pereiro Iglesias el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en José L. Terra 2603, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1954. — EDESIO ALVAREZ NOVOA. — ELVIRA MOSQUERA DE ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 1378-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Márquez y Martínez, la ferretería y bazar establecido en Avenida Larrañaga número 4101|03, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1954. — JUSTO PADILLA RUIZ. — JOSEFA ROMANO DE PADILLA.

$24.00 20|pub 1377-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Antonio Villamarzo, el café, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Uruguay número 1905, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1954. — MANUEL VILLAVERDE HERMIDA. — ERUNDINA SOBRAL DE VILLAVERDE.

$24.00 20|pub. 1373-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a la señora Hermesilda Nieves de Montezano, el comercio que tenemos instalado en la calle Doctor Capdehourat número 2834, en los ramos de comestibles, venta de pan, confituras, hielo y bebidas fermentadas, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Decia Cantón Dabezies, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — DEONILDE MONTERO DE VITUREIRA. — JUAN B. VITUREIRA.

$24.00 20|pub 1393-Feb.16-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Enrique Ruben Porta, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sarandí número 451, habiéndose hecho cargo éste del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1954. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ. — ANTONIO MARTINEZ SUAREZ.

$24.00 20|pub. 1372-Feb.16-v.mz.12.

PORFIDESA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El dos de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Porfidesa". — Capital: Treinta mil pesos dividido en treinta participaciones de mil pesos cada una. — Socios: Ariel Angel Porfilio Cuda y Andrés Lorenzo Lesanzo, cada uno con quince participaciones de mil pesos cada una. — Duración: Veinte años. — Domicilio: En Montevideo calle Magallanes número mil trescientos cuarenta y seis, apartamiento uno. — Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros de frutos del país, comisiones, consignaciones y representaciones y toda clase de actividades afines. — Firma: Indistintamente el señor Ariel Angel Porfilio Cuda o el señor Andrés Lorenzo Desanzo. — Ejercicio social: Termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. — El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 25 de Febrero de 1954, con el número 78 al Folio 283 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo de 1954. — Porfidesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$28.00 10|pub. 2234-Mz.8-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LAUDELINO GARCIA, prometió en venta a María Rosa Camejo, la casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, gira en esta sección en el centro poblado denominado Progreso. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, dentro del término legal (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Las Piedras, Agosto de 1952.

$24.00 20|pub. 1529-Feb.20-v.mz.17.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 29 de Marzo de 1954 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467, piso 4.o, Apto 8, para tratar la siguiente orden del Día:

1.o) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Destino a dar a las utilidades; 3.o) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1954 y fijar su remuneración; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con la debida anticipación según lo determina el artículo 29 de los Estatutos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1954.

$19.20 8|pub. 2270 Mz.9-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Ulpiano Viana, el almacén y bar de la calle Asamblea número 4355 de esta ciudad. Acreedores: Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1954. — JUAN MARIA REYES. — EVANGELINA ESPERON DE REYES.

$16.00 20|pub 1423-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Manuel y Raúl Domínguez el almacén y bar sito en la calle 26 de Marzo 3353, según ley 26|9|904, intervino Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 16 de 1954. — FRANCISCO FERRER. — INES YOLANDA VIGLIONI DE FERRER. — MANUEL y RAUL DOMINGUEZ.

$16.00 20|pub. 1428-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Pedro Zeintulian, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Charrúa 2022, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Febrero 15 de 1954. — NERSES DAGLIAN. — AKABI MAISIAN DE DAGLIAN. — PEDRO ZEINTULIAN.

$16.00 20|pub. 1427-Feb.18-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Arnoldo Britos el almacén de la calle Olegario Andrade Nº 4721 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1954. — MIGUEL MIGLIACCIO. — MARGARITA YOLANDA COSTA DE MIGLIACCIO.

$16.00 20|pub. 1859 Feb.26-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ruben Loureiro Bendoiro la panadería "La Camelia" sita en García de Zúñiga número 376. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LOIS BAÑA. — GLORIA P. DE LOIS. — RUBEN LOUREIRO.

$16.00 20|pub. 1388-Feb.16-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Martín y Sarkis Sarkissian, almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle Atanacildo Suárez 201, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. Activo y pasivo por cuenta de los compradores. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — VARTIVAR SARKISSIAN. — MARIAM S. DE SARKISSIAN. — MARTIN Y. SARKIS SARKISSIAN.

$16.00 20|pub. 1849 Feb.26-v.mz.23.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
A V I S O

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1606, el dividendo provisorio, a cuenta del ejercicio corriente. — Horario de pago: De las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — *El Directorio*.

$4 80 6|pub. 2253-Mz.10-v.mz.16.

CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de Ciudad Balnearia Punta Colorada Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1954, a las 18 horas. en las oficinas de la Sociedad, en la calle Colón 1379, escritorios 11 y 13, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7.o ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1953, informe del Síndico, desarrollo general del negocio, continuación de la aplicación del plan financiero de adjudicación de tierras e inversión de capitales y medidas a tomarse de acuerdo a los resultados ya obtenidos; 2.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar recibo de depósito bancario con dos días de anticipación, por lo menos para participar en la asamblea, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2314-Mz.10-v.mz.15.

OESTE SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1954, a la hora 16, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios desde la constitución de la Sociedad al 30-6-953; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$14.00 7|pub. 2311-Mz.10-v.mz.17.

LOS APENINOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en Bulevard Artigas 960, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 5.o ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1953 e informe del Síndico; 2.o Designación del nuevo Directorio; 3.o Designación del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del 16 de Julio de 1943, deberán depositarse las acciones con 3 días de anticipación. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$9.00 3|pub. 2310 Mz.10-v.mz.12.

FERNANDO GARCIA SOCIEDAD ANONIMA
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de Fernando García Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1953; 2) Elección de Directorio, 5 titulares y 2 suplentes para el período que vence el 30 de Noviembre de 1954; 3) Elección de Síndico titular y suplente para el período que vence el 30 de Noviembre de 1954, y 4) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1954. — Ricardo Stefani, Secretario.

$24.00 5|pub. 2308-Mz.10-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos adquirido a nuestros hermanos Teodoro Calixto, Julio Martín, Ramona, María, Blanca y Tulio Modesto Odriozola Louzan, las cuotas sociales que les pertenecían en la sociedad "Ismael y Héctor Odriozola", haciéndonos cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en Mariscal Foch y Colón de esta ciudad. — San José, Febrero 19 de 1954. — HECTOR M. ODRIOZOLA. — ISMAEL A. ODRIOZOLA.

$24.00 20|pub. 1948 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que en ésta fecha he clausurado el negocio que en el ramo de Flambrería, abastecedor y fábrica de productos porcionos, venía girando en ésta ciudad bajo la denominación de "Flambrería 18 de Julio" Acreedores presentarse en el mismo negocio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Dolores, Diciembre 31 de 1953. — VENDEL VILANDICH. —

$24.00 20|pub. 1900 Feb.27-v.mar.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Tomás Ramos, la panadería, sita en la calle Comercio Nº 1439|39 bis

Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432. Esc. 13. ANTONIO PERRONE. — ROMEO BRASSELLI.

$16.00 20|pub. 2272 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que constituiré sociedad con don Francisco Kalina, enajenando como aporte a dicha sociedad el establecimiento de mi propiedad instalado en esta ciudad, Guaraní número 1561, ramo "Herrería de Obra y Carpintería metálica y anexos". Acreedores con justificativos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 32) de 16 a 17 horas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. ALBERTO DOSAY MOLNAR. — Montevideo, Marzo 6 de 1954

$24.00 20|pub. 2264 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE PANADERIA

A efectos ley Setiembre 26 de 1904 se hace saber que ARTIGAS LANDO y su esposa MIRTA UNZURRUNZAGA han prometido vender a OSCAR AMBROSIO MAYA, la panadería denominada "La Estrella", situada en la ciudad, calle Doctor Domingo Catalina N.o 291. Los vendedores quedan con el pasivo y los créditos a la fecha 28 del corriente mes. Los acreedores deberán presentarse dentro de 30 días en el mismo establecimiento. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1954. — OSCAR A. MAYA. — ARTIGAS LANDO. — MYRTHA U. DE LANDO.

$32.00 20|pub. 2260 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — ARNALDO BARRAGAN Y DAVID PESSANO, prometieron vender a ANGEL PEREZ MARTINEZ y MANUEL RIELO MARTINEZ el café y bar "WELCOME" de Sarandí N.o 530. Acreedores: Zabala 1441, Piso 3.o, Esc. 12.

$16.00 20|pub. 2248 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Miguel Campomar Campomar, cederá a favor de don Ezio Rista la cuota que le corresponde en la sociedad "Luis Rista y Compañía Limitada", debiendo los acreedores presentarse a la Escribanía Viana, calle Cerrito 597, de 15 a 17 horas.

$24.00 20|pub. 2274 Mz.9-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Agustín F. Maciá e hijo y Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunico que he prometido vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la calle Eufemio Masculino 2596 al señor Henri Marcel Dumont. Acreedores: en la oficina nombrada. Plazo: Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 28 de 1954. — ALBERTO POLICARPO ABAB.

$24.00 20|pub. 2317 Mz.10.-v.ab.1º

C.I.T.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 25 de los estatutos) que se llevará a cabo el viernes 26 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el local de la Compañía calle Zapicán 2841, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la reunión anterior. 2º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Fiscal de asistencia. 3º) Consideración de la memoria, dividendo propuesto por el Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 4º) Toma de posesión de cargos de los miembros electos para el Directorio por el período 1954-55. 5º) Informe del Directorio sobre la compra de la Empresa Flecha de Oro 6º) Informe del Directorio sobre la edificación efectuada en la ciudad de Florida y autorización para realizar una ampliación de hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. 7º) Designación de cinco accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2º del decreto del 16 de Julio de 1953, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía o Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en otra institución, expedido para ser presentado a esta asamblea. — Montevideo, Febrero 25 de 1954. — Agustín Nieves, Presidente. — Clemente Puig, Secretario.

$64.00 13|pub. 1976 Feb.27-v.mz.16.

ANDERSON, LEVANTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Marzo de 1954, a las 12.30 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio; 2.o Balance general al 31|12|53; 3.o Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|53; 4.o Informe del Síndico; 5.o Proyecto de distribución de utilidades; 6.o Elección de dos Directores por cesar en su mandato; 7.o Elecciones de Síndico y suplentes del Directorio; 8.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$10.80 3|pub. 2301-Mz.10-v.mz.12.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1954, a las 18 horas, en el local social calle Rincón 487, 5.o piso, escritorio 502, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3.o ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1953; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Honorarios al Directorio; 4.o Designación de Directores, Presidente, Vicepresidente y Vocales; 5.o Fiscalización; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2315-Mz.10-v mz.12.

LAPENUR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Marzo de 1954, a la hora 11. en la sede social Buenos Aires 484, piso 6o, escritorio 26, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades con la memoria correspondiente al ejercicio; 2.o Elección de Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea general deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario dentro o fuera de la República, aceptado por el Directorio, debiendo dicho certificado estar extendido a nombre del accionista que solicita la boleta, por sí o por apoderado. — Montevideo, Febrero de 1954.

$32.00 10|pub 2027-Mz.3-v.mz.13.

S. A. "RURAL DE PASO DE LOS TOROS"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a llevarse a efecto en primera citación, el día 23 de Marzo de 1954, a las 20 horas, en el local de la Junta Autónoma de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Inventario y balance general; C) Memorias años 1952-1953; D) Destino de las utilidades y forma de distribución; E) Elección de miembros del Directorio y Síndicos

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1.o) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación, por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran dos horas después de convocada la primera (artículo 15 de los estatutos) o sea a las 22 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2.o) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán tener su firma registrada en el Libro de Accionistas que a tal efecto lleva la sociedad, y además deberán depositar en la oficina de ésta sus acciones, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quienes los representen, por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista (artículo 19 de los estatutos). — El Directorio.

$35.20 8|pub. 2063 Mz 4-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26|9|904 hacemos saber que la sociedad de hecho VEMI S. C. integrada por Berta Altman de Vegh y Lillian Seldes de Miodownik ha clausurado su comercio de confecciones de niños ubicado en Soriano 785 esc. 2 y resuelto disolver dicha sociedad. Acreedores dirigirse a Soriano 785 esc 1. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — BERTA A. DE VEGH. — LILLIAN S. DE MIODOWNIK.

$24.00 20|pub. 2279 Mz.10.-v.ab.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor Juan Rafael Santos el comercio que en el ramo de Confitería, Bar y Fabricación de Helados tenemos en la calle José Batlle y Ordóñez esquina José Enrique Rodó. Acreedores presentarse en Treinta y Tres esq. Artigas (Escribanía Tallac). — Canelones, 8 de Enero de 1954. — CESAR CARNE RODANO. — CESAR VALENTIN CARNE. — LUIS AMERICO CARNE.

$24.00 20|pub. 1835-Feb.25-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a Piñeiro y Fontenla, la fiambrería, bebidas alcohólicas y bar, establecido en San Martín número 2900, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1954 — ROBERTO LUIS MARCORA.

$24.00 20|pub. 1374-Feb.16-v.mz.12.

MACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 y 44 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las dieciséis horas, en el local social, calle Misiones N.o 1361, escritorio 49, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1953; 2) Informe del Síndico; 3) Fijación de la remuneración de Directores y Síndico por el ejercicio vencido; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, deberán para poder tomar parte y votar en la asamblea, depositar sus acciones, o en su defecto el certificado bancario supletorio que acredite su posesión, en la Gerencia de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, otorgándosele un certificado resguardo, en el cual conste el nombre del accionista, el monto y numeración de las acciones y el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

$16.20 3|pub. 2337 Mz.11-v.mz.13.

"ALADINA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Paysandú N.o 935, piso 3, de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria social, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio social; 2.o Elección de un suplente del Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente (artículo 15 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social con tres días de anticipación, por lo menos (artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

$ 7.20 2|pub. 2349 Mz.11-v.mz.12.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Viraró Sociedad Anónima"

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la sociedad "Viraró Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, de acuerdo con la documentación que se transcribe:

Testimonio: Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay a veintitrés de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres ante mí: Jorje Piacenza Harriague, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores Teresa Gallino de Errandonea, oriental, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias de Horacio Errandonea domiciliada en la casa número mil ciento veinticuatro, de la calle Chucarro; Raúl Errandonea Gallino, oriental, mayor de edad, soltero domiciliado en la casa número mil ciento veinticuatro de la calle Chúcarro y Elías Errandonea Gallino, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número dos mil ochocientos de la avenida Brasil. Los comparecientes son personas de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que: Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial; Segundo: Los estatutos que aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo primero. Con el nombre de "Viraró Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio en participación o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: Financieras: Promover la constitución de otras sociedades subscribiendo la totalidad o parte de su capital o asociándose con sociedades o personas ya existentes, pudiendo además gestionar concesiones de los poderes públicos y explotarlos. Comerciales: Comprar y vender títulos, créditos, acciones, muebles, semovientes, frutos del país y mercaderías; explotar casas de comercio, mayoristas o minoristas de cualquier naturaleza, efectuar negocios de importación y exportación en general y aceptar mandatos y representaciones. Industriales: Para la elaboración de productos químicos, agropecuarios, mineros, textiles y metalúrgicos. Inmobiliarios: Comprar, vender, permutar, ceder y en cualquier forma enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles. Ejecución de obras y trabajos varios. Construir por cuenta propia o de terceros, financiando toda clase de obras públicas y privadas explotar maquinarias y mecanismos patentes en materia de obras. Para la mejor realización de sus fines podrá emitir obligaciones, warrants y prendas, tomar y dar dinero en préstamo con y sin garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; recibir depósitos que no tengan carácter bancario; afianzar obligaciones de terceros; otorgar y aceptar mandatos civiles comerciales o administrativos, registrar, adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación, tramitar, aceptar, comprar y vender toda clase de concesiones, tomar a su cargo el mantenimiento y explotación de obras públicas o privadas y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa pues la sociedad podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo tercero. El capital inicial se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Artículo cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria la cual designará también un Síndico titular y su suplente respectivo. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus substitutos o sean reelegidos.

Artículo sexto. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un substituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo séptimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo octavo. Compete a los representantes de la sociedad ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios: A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central, autónomos descentralizados o municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes, muebles, semovientes valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas (incluso con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales comprometerse en árbitros o arbitradores, aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes, y demás empleados de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones forma de pago, requisitos importe a emitirse etcétera; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos entendiéndose que no estarían sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo noveno. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo décimo. Son atribuciones del Síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balances, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidos; C) Asistir a las sesiones del Directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente; y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo once. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirá una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejecicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Diretcorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo doce. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Artículo trece. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiere presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directo-

res, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo catorce. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo quince. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento, o disminución de capital, o cualquier otro punto incluídos los que se determinen en la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de julio de mil novecientos nueve, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos no lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio o aunque no forme parte del mismo.

Artículo dieciséis. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo diecisiete. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo dieciocho. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas un proyecto de distribución de utilidades en el cual constará los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones, al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo diecinueve. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directoriao o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposicioones transitorias

Artículo veinte. El primer Directorio estará constituído por: Presidente, Teresa Gallino de Errandonea. Secretario: Elías Errandonea Gallino y Síndico: Raúl Errandonea Gallino. El primer Directorio y Síndico durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y cuatro siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones insertas en el artículo quinto.

Artículo veintiuno. Quedan autorizados el doctor Mario Sergio Dupetit o la doctora María Inés Escande Piaggio para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones y supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinente.

Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitan. Previa lectura por el subscripto escribano los comparecientes la ratifican, otorgán y firman con los testigos señores Ruiz Cerdeiras y Carlos Hugues, mayores de edad e idóneos según exponen. — Teresa Gallino de Errandonea. — Elías Errandonea. — Raúl S. Errandonea. — Ruiz Cerdeiras. — Carlos Hugues. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

N.o 24. Protocolización de los estatutos de "Viraró Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y tres de conformidad con lo solicitado en el acta que antecede incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Viraró Sociedad Anónima" extendida en seis fojas de papel sellado del corriente ejercicio de dos pesos cada una de la Serie "A" del número ochocientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho y ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y dos al ochocientos cuatro mil quinientos sesenta y seis. Esta protocolización sigue a la verificada el veintidós de mayo del corriente año, bajo el membrete: "N.o 23. Protocolización de los estatutos de Diecinueve de Abril Sociedad Anónima" del folio ciento veintiocho al ciento treinta y tres vuelto. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

Es primer testimonio que expido para "Viraró Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — Jorge Piacenza Harriague, escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda: Mario Sergio Dupetit, (Credencial Cívica Serie A.M.B. N.o 3465), constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413 (Escribanía Piacenza) al señor Ministro, digo: Que según resulta del artículo 21 de los estatutos de "Viraró Sociedad Anónima" cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague, acompaño, estoy facultado para efectuar las gestiones tendientes a obtener la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. Por tanto, al señor Ministro, pido: Que previos los trámites de estilo se aprueben los estatutos de "Viraró Sociedad Anónima" y se conceda la autorización de la Personería Jurídica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio. Que oportunamente se me expida testimonio y se entreguen a la señorita Elvética Trasante o a la señora Margarita Besada de Queljas, facultándolas asimismo, a notificarse a presentar y retirar escritos y los recaudos que acompaño. Acceda el señor Ministro por ser justicia. — Montevideo, junio 13 de 1953. — Mario Sergio Dupetit.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de Junio de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Viraró Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno, como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con respecto al objeto social —artículo 2.o— mantiene el Fiscal la opinión expuesta en el dictamen N.o 914|1943, de 15 de Noviembre de 1943, emitido en el expediente de "Interamerican Sociedad Anónima". Las demás disposiciones estatutarias no merecen observación, pudiendo el Poder Ejecutivo aprobarlas, reconociendo a la "Viraró Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "Viraró" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias; 2.o) Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Considerando: 1.o) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno observó la forma de determinar el objeto social. Esta observación no es compartida por el Poder Ejecutivo el que, reiterando su tesis, se remite a lo dispuesto en el artículo 406 del Código de Comercio; 2.o) Los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la ley. Con la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Viraró Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, otórguese testimonio de lo actuado y devuélvase la documentación adjunta. Comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. — Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Mario Sergio Dupetit, constituyendo domicilio en la calle San José N.o 1413, al señor Juez me presento y expongo: Qué según resulta del artículo 21 de los estatutos de Viraró Sociedad Anónima, cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague, acompaño, estoy facultado a efectuar las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se me expida también la Matrícula de Comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas hago constar: Que esta sociedad anónima, tiene su sede en la ciudad de Montevideo, calle San José N.o 1413 El objeto de la sociedad será la realización en nombre propio en participación o por cuenta de terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: Financieras: Promover la constitución de otras sociedades subscribiendo la totalidad o parte de su capital o asociándose con sociedades o personas ya existentes, pudiendo además gestionar concesiones de los poderes públicos y explotarlos. Comerciales: Comprar y vender títulos, créditos, acciones, muebles, semovientes, frutos del país y mercaderías; explotar casas de comercio, mayoristas o minoristas de cualquier naturaleza, efectuar negocios de importación o exportación en general y aceptar mandatos y representaciones. Industriales: Para la elaboración de productos químicos, agropecuarios, mineros, textiles y metalúrgicos. Inmobiliarios: Comprar, vender, permutar, ceder y en cualquier forma enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles. Ejecución de obras y trabajos varios. Construir por cuenta propia o de terceros, financiando toda clase de obras públicas y privadas explotar maquinarias y mecanismos patentes en materia de obras: 1.o) Que al frente de nuestro comercio está el Directorio; 2.o) Que es sociedad anónima; 3.o) Que el capital integrado es nacional; 4.o) Que la firma gira bajo la razón de Viraró S. A.; 5.o) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de un millón de pesos $ 1:000.000.00). Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Mario Sergio Dupetit, Abogado.

Presentado con estatutos hoy veintidós, digo veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres; doy fe. Tomé razón con el N.o 2.125 al Fo. 252 del Lo. 43 de Conocimientos. Conste.

16.196. — Montevideo, Agosto 24|953. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — França. — Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3693. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — Julio C. Espínola.

Montevideo, Setiembre 4|953 — Al despacho.

17291. — Montevideo, Setiembre 4|953. — Liquidados y repuestos los tributos, vuelvan fijándose la cantidad de $ 100.00 a los efectos del artículo 47 de la ley del 27|III|953. — França. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Al despacho.

17969. — Montevideo, Setiembre 12|953. — Vistos: Decrétase las inscripciones y publicación solicitadas; remítase a esos efectos al registro respectivo, expídase certificado, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. — França. — Pereira.

Montevideo, Setiembre 21|953. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. Conste.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Recibido hoy conste. — Artecona.

Montevideo, Febrero dos de 1954. — En cumplimiento (17969) del auto N.o 17969 de fs. 15 con el N.o 6 al Fo. 37 del Lo. 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 5 de Febrero de 1954. — Cumpliendo el auto N.o 17969 de fs. 15 y con el N.o 354 al Fo. 175 del Lo. 2 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 70. Presentado hoy dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diez y veinte horas e inscripta en este registro con el N.o 6 al Fo. 37 del libro N.o 1 de Estatutos. — Artecona.

Se inutilizaron timbres comercio por valor de $ 1.000.00 y timbres ley N.o 10.650 por valor de $ 2.500.00. Conste. — Artecona.

Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$474.00 1|pub. 2342

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 39. As. 91|3461.

Segundo llamado

Artículos: Lanilla azul y lanilla blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), a partir del 15 de Marzo próximo, de 14 a 18 horas.

Apertura: 18 de Marzo de 1954, a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 10 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 30744-Mz.12-v.mz.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 59|16

Granero Oficial de Salto. — Trabajos de ampliación de los portones de entrada de camiones.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Salto.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 31 de Marzo de 1954, a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal mencionada deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura

(Cuenta corriente) 5|pub. 30750-Mz.12-v.mz.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 36
Papel absorvente para mimeógrafo y papel diario
Primer llamado

300.000 hojas de papel absorvente especial para mimeógrafo.
500.000 hojas de papel de diario, formato "oficio". — Apertura: 27 de Marzo de 1954, hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 989, 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17, sábados de 8 a 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30745-Mz.12-v.mz.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 15.608

Un mimeógrafo eléctrico. — Apertura: El día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
La licitación mencionada se efectuará de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1851 (tercer piso) donde se podrán retirar todos los días hábiles de 14 a 16 y 30 horas, sábados de 8 a 11 horas. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y hora indicados. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30740-Mz.12-v.mz.23.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMASE A TRASLADO PARA PROVEER EN EFECTIVIDAD TODAS LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS GRANJAS DEL PAIS ACTUALMENTE VACANTES.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a traslado para proveer en efectividad todas las direcciones de Escuelas Granjas del país, que se encuentren vacantes, actualmente.
Podrán intervenir en este llamado a traslado los Directores efectivos de Escuelas Granjas y que reunan las condiciones establecidas en el Reglamento para la provisión de Cargos Docentes de fecha Julio 1.o de 1948, y sus modificaciones posteriores. Las solicitudes de inscripción en los sellados y timbres de ley, se recibirán, en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José Nº 993 hasta el día treinta y uno (31) de Marzo del corriente año. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cta. corriente) 1|pub. 30737 Mz.12-v mz.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 192
Adquisición de hasta 200.000 kilogramos de yerba mate

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 200.000 kilogramos de yerba mate, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales los que pueden ser retirados en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito N.o 618, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Marzo de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez N.o 1492, primer piso.
(Cta. corriente) 1|pub. 30738 Mz.12-v.mz.12.

CONSEJO DEL NIÑO
AVISO IMPORTANTE
Licitación pública N.o 4

Lavado de ropa. — Segundo llamado.
Se comunica a los señores industriales en el ramo de lavaderos, que en virtud del cambio de horario, ha quedado transferido para el día 15, a la hora 15, la apertura de la licitación pública número 4, por lavado de ropa, segundo llamado. — Consejo del Niño Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30747-Mz.12-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y de material de laboratorio, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar gratuitamente en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero, en horas hábiles de oficina.
Las propuestas deberán venir en sobres cerrados y lacrados y serán abiertos en la citada División el día Jueves 25 del corriente, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cta. corriente) 3|pub. 30735 Mz.12-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se comunica a los comerciantes, industriales e importadores que se ha abierto un registro de proveedores de útiles de escritorio, papelería, impresiones, artículos de limpieza, electricidad y ferretería, máquinas de escritorio, muebles metálicos y de madera, etc. — Las solicitudes de inscripción, con el detalle de los artículos ofertados, deberán presentarse, en los sellados de ley y juntamente con la Patente de Giro, en la Sección Reguladora de Trámite (Avenida General Rondeau 1750), antes del 30 de Abril de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30753-Mz.12-v.mz.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:
Llamado número primero. — Licitación 308. Renglón: Leña en astillas. — Día 22. — Hora 15.
Llamado número cuarto. — Licitación 305. Renglón: Harina de trigo. — Día 23. — Hora 15.
Llamado numero cuarto. — Licitación 304. — Renglón: Quemadores a gas o Fuel Oil. — Día 23. — Hora 16.
Llamado número primero. — Licitación 311. — Renglón: Materiales taller zapatería. — Día 24. — Hora 15
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30740-Mz.12-v.mz.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para proveer por rotación los siguientes cargos:
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Auxiliar de Dolores, con una asignación mensual de $ 420.00.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Minas de Corrales, asignación mensual, $ 340.00.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, asignación mensual, $ 340.00.
Odontólogo del Centro Auxiliar de Pirarajá, asignación mensual, $ 380.00.
Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Rosario, asignación mensual, pesos 420.00.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, asignacin mensual, $ 420.00.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Castillos, asignación mensual, $ 420.00.
Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Cerro Chato, asignación mensual, $ 420.00.
Médico Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell, asignación mensual, $ 480.00.
Jefe de Laboratorio Clínico (Servicio de Vías Urinarias) del Hospital Pereira Rossell, asignación mensual, $ 420.00.
Médico Cardiólogo Adjunto del Centro de Cardiología del Hospital Maciel, asignación mensual, $ 380.00.
Médico Jefe del Servicio de Oftalmología del Hospital Pasteur, asignación mensual, $ 480.00.
Médico Tisiólogo Ayudante de Sala de Pediatría de la Colonia Saint Bois, asignación mensual, de $ 380.00.
Médico Tisiólogo Jefe de Servicio en el Servicio de Asistencia y Prevención Anticuberculosa, asignación mensual, $ 480.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia San Javier (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros), asignación mensual, pesos 480.00.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril, asignación mensual, $ 480.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio, asignación mensual de $ 480.00.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros), con una asignación mensual de $ 480.00.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Vera, asignación mensual de pesos 480.00.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Sierra, asignación mensual de $ 480.00.
Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá, asignación mensual de $ 420.00.
Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Paysandú, asignación mensual de $ 420.00.
Médico de Policlínica del Centro Departamental de Paysandú, asignación mensual $ 420.00.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Soriano, asignación mensual pesos 420.00.
Médico de Sala de Cirugía del Centro Departamental de Soriano, asignación mensual, pesos 420.00
Partera para el Servicio Domiciliario Centro Departamental de Florida, asignación mensual de $ 340.00.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Durazno, con una asignación mensual $ 420.00.
Médico de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Melo, asignación mensual de $ 420 00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Tacuarembó, asignación mensual de $ 420.00
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de San José, con una asignación mensual de $ 420.00.
El reglamento que rige para estos llamados se encuentra a disposición de los interesados en la Seccion Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1882.
Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 20 de Abril, a las 17 horas.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Marzo 8 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30743-Mz.12-v.mz.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS
Practicantes internos

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para proveer treinta y nueve cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con el reglamento en vigencia.
Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del precitado Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1882, hasta el 31 de Marzo, a la hora 18, encontrándose en la misma, el reglamento a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30742-Mz.12-v.mz.13.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 23

La Imprenta Militar, llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una sierra eléctrica, cuyas características están establecidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en el local de esta Imprenta, calle 25 de Mayo número 273.
Las propuestas deben presentarse el día 23 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30748-Mz.12-v.mz.23.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 36
Segundo llamado
Impresión del boletín mensual del año 1954

Llámase a licitación pública por el término de ocho días para la impresión del boletín mensual, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se halla a disposición de los interesados, en la Contaduría de esta oficina, Plaza Independencia 846, 2.o piso, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 12 y 30, hasta el día 12 (inclusive), a partir de dicha fecha, de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12.
Las propuestas se abrirán en el local citado, el día 22 de Marzo de 1954, a la hora 15, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
La oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas.
(Cuenta corriente) 2|pub. 30739-Mz.12-v.mz.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 928
8 baterías

Apertura: 21 de Abril de 1954, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 11 de Marzo de 1954. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30746-Mz.12-v.mz.15.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2.312

Se llama a licitación pública por segunda vez, para contratar la distribución en la Capital del Almanaque ANCAP 1954.
La apertura de las ofertas de este segundo llamado, se realizará en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú), el día 16 de Marzo de 1954, a las 15 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede solicitarse en el local nombrado en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 3|pub. 30741-Mz.12-v.mz.15.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS EN PUNTA BALLENA, CANTEGRIL, PUNTA DEL ESTE Y MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el día 9 de Abril de 1954, a las 16 horas, para contratar las construcciones de edificios para EE.TT., en Punta Ballena, Cantegril, Punta del Este y Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones, planos y memoria que los interesados podrán retirar en la Seccion Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, Montevideo, los días hábiles en horario de oficina, previo pago de $ 20.00.
Nota — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1954. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30754-Mz.12-v.mz.23.

A M D E T
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
Licitación pública N.o 439
Segundo llamado
Adquisición de aparatos para ensayos de lubricantes

Fecha de apertura: 1.o de Abril de 1954. Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Marzo de 1954. — La Gerencia.
(Cta. corriente) 1|pub. 30736 Mz.12-v.mz.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906

Montevideo, Marzo 12 de 1954

6.a Sección

ALERANO SPADA CESARINI, 29 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Mercedes 1188 y NELLY ITALIA IMODA MATTURRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1386.

FERNANDO ELBIO FONTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 y NORMA GIACOSA TRUJILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1269

HECTOR VILAR COTELO, 26 años, soltero, tornero madera, oriental, domiciliado Curiales 1518 y ZULMA GLADYS RAMA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1518.

MARIO REMIGIO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1573, Apto. 16 y MARIA REINA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1573, Apto. 16.

7.a Sección

EDGARDO PRIMO CAMPUJIANI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1497 y GRACIELA MABEL BERRETTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 1497

ROBERTO MANUEL BRANDON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguay 1536 y MARIA CANDIDA DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530, Apto. 3.

12.a Sección

HECTOR MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2593 y OLGA HAYDEE PEDREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2480.

RAMON SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Leandro Gómez 2946 y CARMEN NOEMI CARDENAS, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Leandro Gómez 2946.

13.a Sección

ANGEL COSTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 211 y CELIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 85.

14.a Sección

SERGIO MILTON GIACOMETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2712 y MARIA MERCEDES HAMBROOK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2712.

15.a Sección

CARLOS CESAR CORDOBA, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Blanes 1234 y MARIA DOLORES BALMANA, 29 años, soltera, francesa, domiciliada Blanes 1234.

16.a Sección

JAEMBA ANTONIO ERRICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauza 4615 y AMALIA ARCANGELA PALERMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauza 4615.

19.a Sección

UMBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2060 y LILIAN SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2060

PEDRO MARTINEZ FONTAINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3710 y RENEE OLGA BONOMI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2118.

OROSMAN ROMERO, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Municipio 2435 y JUANA GUILLERMA ALFONZO, 24 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Agraciada 1770.

LUIS MARTIRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2309 e IVETTE GIMENEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tarumán 2732.

HEBERT UBERFIL ESPERON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2371 y ROSA DOMINGA GERINGUELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2365 bis.

ANTONIO BOSCH, 27 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Municipio 2080 y SARA JULIETA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2080.

ANTONIO VALIDO, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2015 e HILDA FERREIRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2063.

20.a Sección

PEDRO CAMPOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 659 y JOSEFA CONTI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1082.

NESTOR ANGEL RAMON ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 3915 y MIRTA CHIFFONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3959.

EFRAIN FELICIANO MOLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4151 y AIDA ELENA FERRER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 890.

ALEJANDRO ALBERTO CANOBBIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1062 y ROSA FARINELLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1077.

22.a Sección

NICANOR DE LEON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3944 y ALBA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3944.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Arrotea 3313 Apto. 5 y BLANCA DELIA CASTILLO LALLANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Arrotea 3261, Apto. 2.

GABINO LADO, 55 años, viudo, chófer, español, domiciliado N. Troya 3658 y ARMONIA CAPRIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3565.

LUIS ALBERTO CAIAFA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3530 y NELLY TAPI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3530.

NELSON FRANCISCO LAGOMARSINO, 24 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Chiavari 3156 y NELLY GLORIA ARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3175.

HECTOR ALEJANDRO CASTILLO, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dupart 3615 y EVITA RENEE SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3615.

ERNESTO GAGNASSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3634 y NELIDA FOLGUEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Labandeira 3507.

ALFREDO SALOMON, 28 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado S. Sierra 3284 y JORGELINA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Troya 3687.

BERNARDO PRIMITIVO POMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3531 y OLGA BRANTUAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zuñiga 3479.

JORGE ROBERTO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3540 y ANA MARIA SORIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3540.

NELSON GOLDBERG, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Burgues 3642 y ALBA RENEE TREZZA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Burgues 3650.

MARIO JOSE STROZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3021 y MARIANA ARAUJO SILVERA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Pernas 3021.

JOSE GARCIA, 45 años, divorciado, corredor, español, domiciliado S. Figueredo 3657 y RAMONA INCHORBE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3657.

JUAN CARLOS LUONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3528 e HILDA GLORIA FURTADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4086.

24.a Sección

AURELIO DIAZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1597 y TUSNELDA LIDIA QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1597.
$2.00 3|pub. v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DIONISIO PASCUAL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO o MIGUEL DIPOLITO GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Act.
$12.00 10|pub. 2403 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS KOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2404 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 2405 Mz.12-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. Elvira Pesamosca, domiciliada en Cerrito 507 al señor Juez digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores doctor Manuel A. Vieira y Pedro Crosta, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Elvira Pesamosca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 2409 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GONZALEZ DE IMBERNON, CELIA GONZALEZ GARRIDO o BRIGIDA CELIA GONZALEZ GARRIDO DE IMBERNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1954 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2283-Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTI COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 2399 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA DE ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$12.00 10|pub. 2398 Mz.12-v.mz.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la partida de nacimiento de BONIFACIO EVORA donde dice: "Ebora" debe decir: "Evora". — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 2406 Mz.12-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS CARABALLO y ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice: "Escolástica o Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de nacimiento de JULIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y en la de matrimonio de ANTONIA CASTIÑEIRAS CARABALLO y ALBERTO RODRIGUEZ, donde dice: "Escolástica Carabal" debe decir: "Escolástica Caraballo"; en la de nacimiento de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO, donde dice:

"Marcelino Castineiras", debe decir: "Marcelino Castiñeiras" y donde dice:: "Escolástica Carballo" debe decir: "Escolástica Caraballo", en la de matrimonio de ENRIQUE CASTIÑEIRAS CARABALLO y CELESTINA MAZZELLA, donde dice: "Escolástica Carballo", debe decir: "Escolástica Caraballo". — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 15|pub. 2407 Mz.12-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2452 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 2435 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Enrique Brito Castro, con domicilio en la calle Buenos Aires número 500, al señor Juez expreso: Que a los efectos de obtener el título de procurador me presento ante usted, solicitando: 1.o) Se interrogue a los testigos Jorge Gastón Bovino y Conrado Rodríguez, domiciliados ambos en la casa número 500 de la calle Buenos Aires los que serán preguntados por las generales de la Ley, por mi vida y costumbres morales, dando razón de sus dichos. 2.o) Se me expida testimonio de lo actuado. — Enrique Brito Castro. — Montevideo, Febrero 24 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 10|pub. 2423 Mz.12.-v.mz.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Julio César Sesser, con domicilio en Santiago de Chile 1030, digo: Que a fin de solicitar el título de procurador, vengo a efectuar la información de vida y costumbres, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los doctores Alberto Ramón Real y Valentín González, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres y aprobada se me expida testimonio. — Julio César Sesser. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 10|pub. 2416 Mz.12.-v.mz.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "RIENZI DE CARDEILLAC IRENE MARIA y OSCAR LEON CARDEILLAC. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 30 de Diciembre del año ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar León Cardeillac e Irene María Magdalena Rienzi Pastorino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 2453 Mz.12.-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2392 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO, ANTONIO JOSE o ANTONIO J. FRIGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2402 Mz.12-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 2401 Mz.12-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA AUREA MOURIZ DE CARDOZO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Gumersindo Cardozo, estableciéndose que donde esta, aparece inscripta como María Mauri debe decir "María Aurea Mouriz" y donde los nombres paterno y materno figuran Francisco Mauri y Balbina Penanonga, debe decir "Francisco Mouriz" y "Balbina Penalonga", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. 2472 Mz.12.-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO BENITEZ y la de AGAPITA JULIA GONZALEZ o GONZALEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2461 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2397 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENIGNA CURBELO DE SIBES o SIVES y la de POLONIA SIVES o SIVES CURBELO DE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 2400 Mz.12.-v.mz.23.

Incapacidades

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "CASTELLAZZI, JUAN B. y MAGDALENA DAUZERAL. Incapacidades" (L.o 43 F.o 573), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto de 1953, se declaró en estado de incapacidad a don Juan B. Castellazzi y a doña Magdalena Dauzeral, designándose Curador definitivo de ambos incapaces a don Vicente Castellazzi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Febrero corriente — Montevideo, Febrero 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 10|pub. 2462 Mz.12.-v.mz23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SAIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 2396 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA FELICIA RODRIGUEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2444 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CARAMES DE ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 2413 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Domingo Miglierina y Rosa Ventura de Miglierina contra LUISA LUSQUINO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Luisa Lusquino, Saturnino Callorda, Manuel M. Romay, Jaime Ribot, Marcelino Ramila, Exequiel Legascue y a todos los causahabientes a cualquier título de los mismos, así como a todas las personas que se consideren con derecho en todo o en parte de la fracción de terreno, parte del huerto N.o 37 de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, Padrón N.o 2546, de una superficie de 2.392 mts. cuadrados, que linda: al Norte calle Santísima Trinidad, al Este y al Sur con Sucesión de Antonio López y al Oeste: primera calle de huertos al Este, todo ello según plano de deslinde del agrimensor Luis A. Ibiñete de Enero de 1939, registrado con el N.o 3 en la Oficina Técnico D. de Empadronamiento de Flores el 14 de Enero de 1939. — Trinidad, Febrero 26 de 1954. — Carlos María Reyes Vago, Actuario interino.

$96.00 30|pub. 2424 Mz12.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN NOGUEZ BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2393 Mz.12.-v.mz.23.

JUUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORALINA COSTA DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 26 de 1954. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 2419 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIA FERNANDEZ DE HORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2464 Mz.12.-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MARIA CELIA TALAMAS DE DAPUETO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 20 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 2463 Mz.12.-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELIPA ESTEVES DE ARTEGOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 6 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 2451 Mz.12.-v.mz.23.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos: "Nieves Lavin de Valle, Celia Catalina, María Nieves Valle Lavin c|. ENRIQUE GARCIA. Cobro Ejecutivo "(L.o 48, F.o 162), se hace saber que el día 24 de Marzo de 1954, a la hora 16, en el local de la calle Isidoro de María 1537 y por intermedio del rematador Orfeo A. Gallardo, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de los efectos embargados en autos.

Se proviene: A) Que la venta se hará al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Informes en: Oficinas "Ariel" piso 1.o. — Teléfonos: 91288 y 419397.

$24.00 10|pub. 2429 Mar.12-v.mar.23.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra "SOCIEDAD COSMOPOLISTA UNION DE OBREROS". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 1 F.o 530)

Se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las horas que se indican en el Hall del Juzgado, el martillero señor Federico Ocampo, asistido del Alguacil por, ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora quince, Base $ 16.666.66. Inmueble padrón N.o 14.981. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el "Cordón", 15.a Sección Judicial de Montevideo, señalado en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, con el N.o 3 y compuesto de una superficie de 284 metros 40 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Sur, sobre la calle Lavalleja N.os 1991|95; al Norte 31 metros 60 centímetros de fondo, lindando con solar N.o 5; por el Este linda con solar N.o 1 de Antonio Torterella y solar N.o 2 de Ignacio Bellonl; y al Oeste con solar N.o 444 de Tomás Sarina. 2.o) A continuación del interior. Base $ 466.66. Inmueble padrón N.o 79. Una fracción de terreno situada en el Pueblo Joaquín Súarez, 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracción 74 del Pueblo Joaquín Súarez, con un área de 1.106 metros 82 decímetros, que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros al Noreste de frente a la calle Trabajo entre las de Libertad y Pando; por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros lindando con solar letra F.; por el Noroeste, 64 metros 425 milímetros donde linda con solar N.o 19; y por el Sureste, 64 metros 425 milímetros lindando con solar letra G., y parte de los solares 23 y 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del artículo 919 del C. de Pto. Civil. 2.o) Que los antecedentes del inmueble padrón N.o 79 de Canelones se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención N.o 1330; y los del inmueble padrón N.o 14.981 de Montevideo, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 473 Serie 28), ambas a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 22 de 1954. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$115.60 17|pub. 2391 Mar.12-v.mar.3.1

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Procopia Camacho c|. LIBORIO APOLINARIO GARCIA. Divorcio unilateral. (L.o 4, F.o 200)", se hace saber al público que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno empadronado en mayor área con el número mil doscientos seis, ubicado en el Barrio Ernesto Fausto Paravís, de la ciudad de Maldonado, señalado con el número trece de la manzana letra "D" del plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou en agosto de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número ochenta en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se deslinda así: al Norte, en catorce metros, solar seis; al Sur, que es su frente en igual extensión, con calle Pública sin nombre; al Este, en treinta metros con el solar catorce; y al Oeste, en igual longitud con el solar doce del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil; y B) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra depositada en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 24 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario, Adjunto.

$72.00 15|pub. 2394 Mar.12-v.mar.29.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES, ANONIMA
(S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 30 de Marzo en curso a la hora 17 y 30 en el local de la calle Rincón 512, 4º piso, apartamento 7, (Montevideo) para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 1953. 2º) Distribución de utilidades e informe del Síndico. 3º) Designación de nuevo Directorio. (Cinco titulares y dos suplentes). 4º) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente para el actual ejercicio; 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avenida Ing. Santiago A. Calcagno Nº 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (artículo 29). B) Que si por falta de "quórum" la asamblea no pudiese tener el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (artículo 31). — El Directorio).

$18.00 3|pub. 2473 Mz.12-v.mz.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI & NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo de 1954 a las quince horas en el local social, calle Sarandí número 444 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 (artículo 17 de los estatutos). 3º) Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4º) Elección del nuevo Directorio y sus suplentes de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5º) Elección del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$30.00 5|pub. 2384 Mz.12-v.mz.17.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
1ª CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrase el día 26 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras Nº 450, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4º) Elección de tres Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por un Banco Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que correspondan al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.

$36.00 10|pub. 2449 Mz.12-v.mz.23.

ESTANCIA "QUEGUAY - SOTO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de Marzo de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local, con dos días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos.

$4.00 1|pub. 2448 Mz.12-v.mz.12.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca o los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Gral. César Díaz 1231 el día 8 de Abril próximo a las 9.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado. 2º) Designación del Directorio y un Síndico titular y un suplente por un año. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, en conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$5.00 1|pub. 2441 Mz.12-v.mz.12.

NORTE - SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Norte - Sur Sociedad Anónima a la asamblea general ordinaria, a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 29 de Marzo de 1954 a las 15 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración, aprobación o modificación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 30 de Junio de 1949; 30 de Junio de 1950; 30 de Junio de 1951; 30 de Junio de 1952 y 30 de Junio de 1953. 2º) Elección de tres Directores titulares y sus suplentes, señalándose el término de su mandato.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de sus estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2440 Mz.12-v.mz.17.

ESTANCIAS AVERIAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 400, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación a la misma.

$4.00 1|pub. 2447 Mar.12-v.mar.12.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAYA
(Compañía de Máquinas para fabricar Calzado S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 29 de marzo de 1954 a las 17.30 horas, en el local social, calle Convención 1468, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance

general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1953; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de cinco Directores y suplentes; 4.o) Elección de síndico y titular y suplente y fijación de remuneración de Directores y síndico; 5.o) Ratificación de la integración total del capital autorizado de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Convención 1468. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$48.00 15|pub. 2434 Mar.12-v.mar.29.

FABRICA NACIONAL DE FOSFOROS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse en el local social, calle General Brito del Pino 1464 el próximo 24 de Marzo a las 9 y 30 a. m. para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Consideración de la situación de la Empresa ante el progresivo aumento de los costos de producción; 3.o) Elección de tres Directores y dos suplentes; 4.o) Elección de síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito en la caja de la sociedad, inscribiéndose con tres días de anticipación la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Marzo 4 de 1954. — El Directorio.

$ 28.00 10|pub. 2432 Mar.12-v.mar.23.

LEYS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de marzo de 1954, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo 467 piso 1 esc. 1, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1953; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el período 1954-56.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local, con tres días de anticipación a la misma, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

$15.00 5|pub. 2445 Mar.12-v.mar.17.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estautos, este Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la 6.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1954 en el local de la Sociedad Anónima, sito en Avenida San Martín 2842 a las 9 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del síndico, correspondiente al 6.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953; 2.o) Elección, de acuerdo con el artículo 20, inciso B y artículo 10, de los estatutos, de ocho (8) Directores titulares y cuatro (4) suplentes, en reemplazo respectivamente de los señores don Roberto Dupit, don Edmundo Saint, don Angel B. Graña, don Abel Saint, don Marcelo C. Saint, don Jorge Saint, don Francisco B. Kirton y don Enrique Barsantini, que terminan su mandato; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico; 4.o) Conocimiento de la retribución del Director-Gerente y Sub-Gerente con cargo a Gastos Generales, de conformidad con el artículo 15, inciso "J" de los estatutos; 5.o) Distribución de las utilidades y fijación del dividendo, de acuerdo con los artículos 30, 31 y 32 de los estatutos; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Pónese en conocimiento de los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y disposiciones en vigencia, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o bien presentar un certificado de depósito bancario en igual término, en la Caja de esta Sociedad Anónima, sita en Avenida San Martín 2842. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 9.60 1|pub. 2443 Mar.12-v.mar.12.

I.N.T.E.W. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social, calle General César Díaz 1231 el día 8 de Abril próximo a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.; 2.o) Designación del Directorio y un síndico titular y un suplente por un año; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y un Director.

Nota: Los señores accionistas que deseeen tomar parte en esta asamblea, en conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$ 5.00 1|pub. 2442 Mar.12-v.mar.12.

ALABAMA SOCIEDAD ANONIMA

7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que establece el artículo 9º de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en la sede social, calle Cerrito 440, 3er. piso, escritorio 8, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Honorarios y gastos de representación. 3º) Determinación del número de Directores para actuar en el nuevo ejercicio y elección de los que corresponda. 4º) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$8.40 2|pub. 2469 Mz.12-v.mz.13.

CERRILLOS COLORADOS S. A.

Convocatoria

Los Directores de esta Sociedad convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 24 de Marzo a las 17 horas en la calle Paraguay 2054 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del balance general correspondiente al ejercicio 1953. 2º) Distribución de utilidades

Se hace constar a los accionistas que la entrega e inscripción de las acciones puede verificarse hasta el día anterior de la asamblea a la hora 18. — Cerrillos Colorados S. A.

$4.80 2|pub. 2468 Mz.12-v.mz.13.

LEATRADE EXPORTACION E IMPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1954, a las 17 horas en el local social calle Rondeau 1908, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias. 2º) Memoria y distribución de utilidades. 3º) Elección de nuevo Directorio. 4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2466 Mz.12-v.mz.13.

ATLANTA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de Marzo de 1954 a las 19 horas en el local social, calle Paysandú Nº 935, piso 3, de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Elección de Directorio 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 10 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con dos días de anticipación (artículo 9º de los estatutos). — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2456 Mz.12-v.mz.13.

YI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 29 de Marzo de 1954 a las 18 horas en el local social, calle Paysandú número 935 piso 3, de esta ciudad, a fin de considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 15 de los estatutos)

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios respectivos en la Secretaría social por lo menos con tres días de anticipación. (Artículo 10 de los Estatutos). — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2457 Mz.12-v.mz.13.

VENEZUM S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 23 de Marzo del corriente año, a la hora 18.30 en el local social, calle Misiones 1361, escritorio 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Elección de Directores, titulares y suplentes, del Síndico y del Síndico suplente. 3º) Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito Bancario, por lo menos tres días antes de la asamblea.

$7.20 2|pub. 2458 Mz.12-v.mz.13.

CORREMA S. A.

(Comercio, Representaciones y Mandatos)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, el próximo lunes 22 de marzo a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Elección de Directorio. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$7.20 3|pub. 2459 Mz.12-v.mz.15.

CORREMA S. A.

(Comercio, Representaciones y Mandatos)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en Plaza Independencia Nº 811, 1er. piso, el próximo lunes 22 de Marzo a las 11 horas y 15 minutos, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Reintegro de capital social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 9 de 1954.

$7 20 2|pub. 2460 Mz.12-v.mz.13.

LA AMISTAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 de Marzo de 1954, a las 19 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 570 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Apertura. 2º) Elección de la mesa. 3.o) Lectura del acta anterior. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 5º) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal. 6º) Distribución de utilidades. 7º) Edificación y financiación del Edificio Propio. 8º) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos provisorios de las mismas en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2454 Mz.12-v.mz.15.

LATEBAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Marzo a las 18 horas en el local de la calle San José Nº 1171 con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1953. 2º) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle San José Nº 1171 por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, ésta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$32.00 10|pub. 2414 Mz.12-v.mz.23.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases de liquidación, se convoca a los accionistas de la sociedad anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 31 de Marzo próximo a las nueve horas en el local social calle Zabala Nº 1372, piso 2.o, escritorio N.o 28 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio y Liquidador Balance cerrado el 31 de Diciembre de 1953, y estado de ganancias y pérdidas. 2º) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores. 3º) Fijación del precio de las acciones de la sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18, inciso 3º de los estatutos). 4º) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas, que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala número 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios.

Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio

$40.00 10|pub. 2411 Mz.12-v.mz.23.

HERTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Hertz S. A., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria a realizarse el día 22 de Marzo de 1954, a la hora 11, en la calle Uruguay Nº 1587 bis de la Ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, controlar la votación y proclamar su resultado. 2º) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales. 3º) Poner a consideración de los señores asambleístas la memoria del Directorio, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico. 4º) Proceder a la elección del Síndico titular y suplente. 5º) Proceder a la elección de tres suplentes para los miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la presente asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes de realizarse la misma, lo que podrán hacer en la Secretaría Social, en el domicilio arriba indicado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$14.40 3|pub. 2477 Mz.12-v.mz.15.

MOLINO FILIPPINI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Treinta y Tres e Ibiray, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Acta de la asamblea anterior. 2º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto d edistribución de utilidades e informe del Síndico. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y constituir la mesa escrutadora. 4º) Elección de dos Directores y sus respectivos suplentes; Síndico y su suplente

Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado bancario, en la Secretaría Social, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Durazno, Febrero de 1954. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2478 Mz.12-v.mz.12.

I. D. A. C. S. A.
Industria Duraznense de Artículos para la Construcción S. A.
6.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1954, en el local de la Fábrica situado en Estación Yí, Durazno.

La primera convocatoria tendrá lugar a las 19 horas y la segunda a las 19 y 30 horas, de acuerdo con el artículo 24, sección primera, capítulo tercero de los estatutos.

En esta asamblea se tratará la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3º Elección de cuatro miembros para integrar el Directorio y sus suplentes respectivos, pues cesan en sus cargos los señores Directores Ramiro Pucurull, Orlando Giordano Santana, Juan Etcheverrito y Camilo Hernández, y sus respectivos suplentes. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado Bancario correspondiente, en el local de la Administración de esta Sociedad en Estación Yí, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Durazno, Marzo de 1954.— El Directorio.

$16.20 3|pub. 2479 Mz.12-v.mz.15.

DOMINIUM S. A. INMOBILIARIA
5.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En virtud de lo que establecen los artículos 8 y 27 de los estatutos, convócase a los accionistas a la aasmblea general ordinaria anual, quinto ejercicio, que se efectuará el 23 de Marzo de 1954 a las 11 horas en la sede social, calle Cerrito 440, 3er. piso, escritorio 8, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1953. 2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio. 3º) Elección de Directores. 4º) Honorarios y gastos de representación. 5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

A fin de poder tomar parte en la asamblea los accionistas, según exigencias de los estatutos (artículo 18) deberán depositar, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado al efecto, sus acciones o los certficados que acrediten la propiedad de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2470 Mz.12-v.mz.17.

EMILCA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Emilca Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avenida 8 de Octubre 3225, el día 31 de Marzo de 1954 a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia monto y número de acciones y el número de votos así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1.o Octubre de 1952 al 31 de Diciembre de 1952; 3.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1953.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios correspondientes en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$9.60 2|pub. 2427-Mz.12-v.mz.13.

LAS CAMPERAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de "Las Camperas Sociedad Anónima", de acuerdo a lo previsto por el artículo 21 de sus estatutos, avisa a los señores accionistas que el día 26 de Marzo, a las 18 horas, tendrá lugar la asamblea general ordinaria en el local de la calle Rincón 432, primer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953: 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicha asamblea deberán acreditar su calidad de tales con una antelación de 24 horas a la fijada para la asamblea (artículo 22 del estatuto) en la dirección antes indicada. — Montevideo, Marzo 10 de 1954. — El Directorio.

$10.00 3|pub. 2425-Mz.12-v.mz.15.

ARROZAL "33" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 987, con el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Fijar la remuneración del Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en el local social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo. Marzo de 1954. — El Secretario.

$18.00 5|pub. 2422-Mz 12-v.mz.17.

MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la IX asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Marzo de 1954, a las 15 horas 30, en el local social, sito en la calle Cardal número 3201 de esta Capital, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, balance de resultados (pérdidas y ganancias) correspondiente al IX ejercicio 1953-1954; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades, dividendo accionario y su forma de pago; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de un accionista ajeno al Directorio para subscribir el libro de actas de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943, y el artículo 19 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres (3) días de anticipación al señalado para esta convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 2421-Mz.12-v.mz.17.

ANTISONIT SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Antisonit Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Marzo de 1954, a la hora 18 y 30, en el local social de la Compañía, calle Abacú 2161, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al tercer ejercicio económico de la sociedad; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea. deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea o exhibir certificados bancarios. — Montevideo, 9 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 2420-Mz12-vmz17

CLAMER SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Clamer Sociedad Anónima, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 horas, en la casa de la calle 25 de Mayo número 467, 2o piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, inventario y la demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Distribución de utilidades: 3.o Elección de autoridades que regirán la Sociedad por el ejercicio 1954; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2418-Mz.12-v.mz.12.

CLARAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Claran Sociedad Anónima, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de Marzo de 1954, a las 11 horas y quince minutos en la casa de la calle 25 de Mayo número 467, 2o piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, inventario y la demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de autoridades que regirán la Sociedad por el ejercicio 1954; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se peviene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2417-Mz.12-v.mz.12.

A. PERRONI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca para la cuarta asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Brasil 942, de la ciudad de Rivera, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del Síndico referente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$10.80 3|pub. 2415-Mz.12-v.mz.15.

PERRIN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Ituzaingó 1309. apartamento 7, el próximo 25 de Marzo, a las 18 horas 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente

al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953; 2.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 23).

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de nuestros estatutos, deben depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada o presentar dentro del mismo plazo el recibo de depósito de sus acciones, otorgado por una institución bancaria. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2410-Mz.12-v.mz.13.

ANGENS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 32 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 26 de Marzo de 1954 a las 16 horas en nuestra sede social de la calle Colonia 986 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953. 2.o) Remuneración del Síndico. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario de acuerdo al artículo 39 del estatuto social depositar en Secretaría con un anticipo de 48 horas la acciones o recibo de depósito Bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2474 Mz.12.-v.mz.13.

SIGMA S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de SIGMA S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1954 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 ap 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo. 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1954. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1954.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$7.20 2|pub. 2475 Mz.12.-v.mz.13.

ARFIL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de ARFIL S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1954 a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 ap. 14, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio social ppdo. 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1954. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1954.

Los señores accionistas que quieren tomar partte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$4.80 1|pub. 2476 Mz.12-v.mz.12.

NORTE - SUR S. A.
CONVOCATORIA

Se convocaa los señores accionistas de Norte - Sur Sociedad Anónima a asamblea general extraordinaria, a realizarse en su domicilio social, Plaza Independencia Nº 811, el día 29 de Marzo de 1954, a las quince y treinta horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos sociales. 2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — Montevideo, Marzo de 1954.

$15.00 5|pub. 2439 Mz.12-v.mz.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber: Que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día 2 de Febrero de 1954, inscripta con el Nº 70, al folio 253 del libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "PASSEGGI AUTOMOTRIZ LIMITADDA". Socios: Héctor Passeggi Ledoux, Eduardo Alberto Vigorito Lanata y Enrique Rivas Palermo. Denominación y firma social: "Passeggi Automotriz Limitada". Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año cada uno. Capital: $ 30.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Dirección y Administración: a cargo de los tres socios, debiendo actuar siempre dos conjuntamente. — Montevideo, 10 de Marzo de 1954.

$24.00 10|pub. 2395 Mz.12-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio en general que hemos disuelto al 31 de Diciembre de 1953 la firma "Mariño y Almada" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Mario Mariño calle Mariano Moreno 2234. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN MARIA ALMADA. — MARIO MARIÑO.

$16.00 20|pub. 2426 Mar.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el socio Carlos Scanziani ha prometido ceder su cuota social a Hugo Humberto Da Re y Girolamo Lonati, integrantes de la firma Da Re y Compañía, tomando éstos a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: Calle Pública 437, La Paz, Canelones.

$16.00 20|pub. 2467 Marz.12-v.abr.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "fiambrería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avenida General Flores 2547 esquina Concepción Arenal, al señor Vicente Gómez Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 25 de Febrero de 1954. — FRANCISCO RUBIO ARNAEZ. — MARIA CELIA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 2433 Marz.12-v.abr.3.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa al promitente comprador señor Andrés Kalvisius Lukisienie, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 4 ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones: Padrón 669 en m|á, plano del agrimensor Carlos Hughes, área 2.475 metros cuadrados; compromiso N.o 5543, que pasados quince días en la última publicación de este aviso habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 12 de Marzo de 1954.

$30.00 15|pub. 2408 Marz.12-v.mar.29.

LAGRESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Al público en general

De acuerdo con la ley pertinente, a continuación damos un extracto de la escritura de constitución de "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada", que los suscritos otorgamos el 24 de febrero de 1954 ante el escribano Carlos E. Grauert y cuya primera copia está inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 26 de febrero de 1954 con el N.o 81, al f.o 293, del libro 1: Socios: Pedro Lagresa Kurt Lichtenstein. Objeto: Fabricación y compra-venta de alhajas y exportación e importación en general. Razón Social: Lagresa sociedad de responsabilidad Limitada". Denominación: "Lagresa sociedad de responsabilidad limitada". Plazo: 10 años a contar del 1.o de Enero'953, prorrogables, sin limitación por períodos de 2 años. Domicilio: Principal, en Montevideo; actualmente en la calle Guayabos 1778. Capital: $ 20 000.00, aportados por los socios por partes iguales. Administración: Al cargo exclusivo del socio Kurt Lichtenstein. Asignaciones a los socios: $ 225.00 mensuales. Balance: Anual, debiendo realizarse el 31| Dic. de cada año. Asamblea: Anual. Extraordinariamente cuando lo pida cualquier socio. Disolución: En caso de fallecimiento, incapacidad y declaración de quiebra de cualquiera de los socios. Liquidación: Se podrá efectuar al constatarse la pérdida del 60 o|o o más del capital aportado. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — PEDRO LAGRESA. — KURT LISHTENSTEIN.

$36.00 10|pub. 2412 Mar.12-v.mar.23

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos "Carlos Osin c|. MENDEZ y OTERMIN. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 47, F.o 54)", se hace saber que el 26 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff venderá en remate público y sobre la base de $ 600.00 el camión "Ford" matriculado en Montevideo con el N.o 79.704 y empadronado con el N.o 59.842.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la oferta el 10 o|o de la misma. — Montevideo, Marzo 9 de 1954. — Juan C. Altieri, Actuario, Adjunto.

$20.00 10|pub. 2471 Mar.12-v.mar.23.

TIENDA INGLESA LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano César Riviere Piaggio, el 24 de Febrero de 1954, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 84 del L.o 2 los señores Juan Herman Henderson y John Cecil James constituyeron la Sociedad de responsabilidad limitada "Tienda Inglesa Limitada". Objeto: representaciones, importaciones, exportación, compraventa de mercaderías de tienda, merecería, y en general productos de esos ramos, su industrialización y comercialización. Capital: $ 100.000.00 aportado $ 80.000.00 señor Henderson y $ 20.000.00 el señor James, integrado totalmente. Ganancias y pérdidas: proporcionales al capital. Plazo: 5 años prorrogables. Domicilio: en Montevideo actualmente en la calle Buenos Aires 621. Dirección: y Administracción: los dos socios conjuntamente. Balances anuales. Fondo de reserva: el legal. — César Riviere Piaggio, escribano.

$20.00 10|pub. 2465 Mar.12-v.mar.23.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954 a la hora 15, en la sede social de la calle San José 1080, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al VI ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del Síndico; 2.o) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas 3.o) Elección de nuevo Directorio para el año 1954; 4.o) Designación del Síndico titular y suplente; 5.o) Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y del síndico; 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio el acta de la asamblea.

N. B. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para tener voto en la asamblea deberán depositar en la sede social tres días antes del fijado para la misma, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco nacional y|o extranjero. — El Directorio.

$ 24.00 5|pub. 2431 Mar.12-v.mar.17.

PORTOFINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 22 de Marzo de 1954, en la sede social de la calle San José 1080, a la hora 15.30 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de (la memoria y balance correspondiente al 6.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953 e informe del síndico: 2.o) Aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Elección del nuevo Directorio para el ejercicio 1954; 4.o) Designación del síndico titular y suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un Director el acta de la asamblea; 6.o) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales para poder participar en la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación para el fijado a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito de un banco nacional y|o del extranjero. — Montevideo, Marzo de 1954. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 2430 Mz.12-v.mz.17.

S. A. F.U.C.E.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Fábrica Uruguaya de Cintas, Elásticas y Trencillas (S.A. F.U.C.E.T.), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle José L. Terra 2729 el día 30 de Marzo del corriente año a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de las acciones y el número de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Designación de un delegado de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 2.o ejercicio; 4.o) Designación del síndico.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el domicilio social, por lo que se les otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. Dicha registración podrá hacerse hasta dos días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 30 de 1954.

$14.40 3|pub. 2428 Mz.12-v.mz.15.

DISTRIBUIDORA COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Distribuidora Colón S. A., con-

vócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 1954 a las 9 horas, en la sede social, calle Miguelete N.o 1539, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio y el informe del síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34.

Registro de acciones en Secretaría, calle Miguelete N.o 1539. Horario de 9 a 11. Cierre de la inscripción: Marzo 19 de 1954. — Manuel Rodríguez Carresse, Presidente. — Alberto Olave, Secretario.

$10.80 3|pub. 2437 Mar.12-v.mar.15.

LICORERIA SATURNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25, 27, 31 y 32 de los estatutos de Licorería Saturno S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Marzo de 1954 a las 10 horas, en la sede social, calle Magallanes 1613, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1953, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 1.er ejercicio y el informe del síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 34.

Registro de acciones en Secretaría, calle Magallanes 1613. Horario de 9 a 11. Cierre de la inscripción: Marzo 19 de 1954. — Adolfo Queirolo, Presidente. — Pablo Jung, Secretario.

$9.00 3|pub. 2436 Mar.12-v.mar.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Rymalc S. A.

Balance general al 31 de Mayo de 1953

Activo —

Mercaderías	$	319.301.05
Mercaderías de importación	"	198.974.96
Maquinarias e instalaciones	"	23.023.41
Vehículos y muebles y útiles	"	24.719.37
Inmuebles	"	42.887.64
Caja	"	4.413.66
Cuentas corrientes, deudores	"	294.974.43
Deudores morosos	"	4.284.89
Llave	"	20.995.20
Gastos de constitución	"	2.860.94
Obligaciones a cobrar	"	36.276.79
Cuentas corrientes bancarias	"	297.54
	$	973.009.88

Pasivo —

Capital	$	360.000.00
Fondo de reserva	"	4.267.29
Cuentas corrientes bancarias	"	90.738.66
Cuentas corrientes acreedoras	"	258.575.60
Obligaciones a pagar	"	214.863.44
Varias cuentas acreedoras. Acreed. varios	"	5.155.90
Ganancia del ejercicio	"	39.408.99
	$	973.009.88

Aprobado por la Asamblea General de fecha 26 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa "Rymalc" S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balance general, en el folio 972 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Julio de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

Balance de Resultados correspondientes al ejercicio 1º de Junio de 1952 al 30 de Mayo de 1953 (V ejercicio).

Debe —

Sueldos y jornales	$	57.309.18
Impuestos y contribuciones	"	27.771.95
Gastos generales	"	26.558.04
Talleres	"	14.723.39
Alquileres	"	7.350.00
Seguros	"	4.782.69
Intereses y descuentos	"	3.553.77
Cuentas malas	"	2.276.86
Habilitaciones y aguinaldos	"	473.00
Amortizaciones	"	9.213.88
Utilidades ejercicio 1952|1953	"	39.408.99
	$	193.421.75

Haber —

Mercaderías	$	67.900.83
Repuestos	"	63.947.02
Máquinas agrícolas	"	31.419.89
Bonificaciones	"	30.154.01
	$	193.421.75

Aprobado por la Asamblea General del 26 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa "Rymalc" S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balance de resultados, en el folio 974 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Julio de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

Distribución de Utilidades

Directorio 16 %	$	6.675.73
Sindicatura 2 %	"	834.47
Fondo de reserva 2 %	"	851.50
Impuesto Sust. Herencia	"	2.058.85
Habilitaciones y aguinaldos	"	3.000.00
Bonificaciones acciones Serie A	"	2.474.00
Accionistas	"	23.400.00
Utilidades a distribuir en el próximo ejercicio	"	114.44
	$	39.408.99

Aprobadas en Asamblea de fecha 26 de Setiembre de 1953, correspondiente al ejercicio 1952|1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa "Rymalc" S. A., manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente balance de resultados en el folio 973 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 21 de Julio de 1952, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

$ 70.20. — 1510. — 1|pub.

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Oro	$ 91.075.94		
Plata	" 10.458.90		
Vellón	" 772.22	$ 102.307.06	
Encaje fiduciario		" 2.269.060.65	$ 2.371.367.71
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 143.826.23	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora		" 1.154.890.86	" 1.298.717.09
Realizable. (Cobertura de Encaje): (1)			
Letras de Tesorería, moneda nacional		$ 1.800.000.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería, moneda extranjera		" 455.700.00	" 2.255.700.00
Suma del Encaje			$ 5.925.784.80
Realizable:			
Acciones y valores		$ 24.072.94	
Inmuebles (3)		" 393.513.54	" 417.586.48

Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 7.711.635.60	
Valores descontados	" 6.086.927.56	
Deudores en gestión	" 186.140.35	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 8.905.143.55	
Otras colocaciones	" 3.196.75	
Bancos y Cajas Populares	" 3.056.80	" 22.896.100.61
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 9.129.258.57
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 90.264.91
Total del Débito — (Activo)		$ 38.458.995.37
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 36.803.423.38	
Valores depositados	" 14.348.385.40	" 51.151 808.78
		$ 89.610.804.15

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 2.675.000.00	
Fondo de reserva	" 696.878.66	$ 3.371.878.66
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 9.630.515.07	
Bancos y Cajas Populares	" 3.731.54	" 9.634.246.61
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.969.824.55	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 3.637.452.08	" 5.607.276.63
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 18.403.978.99
Exigible:		
Varios acreedores		" 390.068.07
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.051.546.41
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 38.458.995.37
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 36.803.423.38	
Depositantes de valores	" 14.348.385.40	" 51.151.808.78
		$ 89.610.804.15

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

PERDIDAS

Gastos de Administración, patente, castigos y amortizaciones		$ 1.245.845.36
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares		" 116.970.29
Impuestos Fiscales		" 256.650.54
A reserva legal	$ 73.838.72	
A reserva especial	" 63.134.62	
Beneficios a distribuir	" 275.513.89	" 412.487.23
		$ 2.031.953.42

GANANCIAS

Intereses y descuentos	$ 1.159.927.06
Comisiones y corretajes	" 546.622.10
Utilidades varias	" 325.404.26
	$ 2.031.953.42

Montevideo, Enero de 1954

(1) Puede integrarse hasta el 40 % del Encaje Mínimo Legal con Deuda Pública. Artículo 4º del decreto de 30|10|944.
(3) Se incluirá en este rubro el valor de la parte destinada a renta de los edificios que también sean ocupados en parte por Oficinas del Banco.

$ 145.80. — 2241. — 1|pub.